

PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL-SUPE
Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral
Instituto Nacional de Cultura

PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA

VOLUMEN III

Apreciación Integrada del Ámbito
del Plan Maestro

Propuesta del Plan Maestro para un Desarrollo
Integral y Sostenible de Supe y Barranca



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Mincetur

Plan Copesco Nacional

Lima, 2005

EQUIPO CENTRAL DEL PLAN

Jefa del PEACS	:	Dra. Ruth Shady Solís
Coordinador general	:	Manuel Dammert Ego Aguirre
Coordinador administrativo	:	Jorge Chumpitaz Panta
Planificadora urbana y regional	:	Olga Lozano Cortijo
Planificadora ambiental	:	Melisa Luyo Lucero
Proyectos de inversión	:	Gerardo Silva Vegas
Derecho urbanístico	:	Hildebrando Castro-Pozo Díaz
Arqueólogo	:	Alejandro Chu Barrera
Geógrafo	:	Rufino Riveros Huamaní
Agroecología	:	René Piamonte Peña
Turismo	:	Emilio Díaz Mori

EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Arqueólogo Esp. Topografía	:	Luis Felipe Mejía Huamán
Asistente Arqueología	:	Rosío Gonzáles Díaz
Asistente Antropología	:	José Lecaros Ferry
Asistente Técnica Planificación Urbana	:	Leyla Torres Mundaca
Asistente Técnica Planificación Agraria	:	Verónica Viñas Veliz
Asistente Promoción Participativa	:	Alipio Marreros Carretero
Profesional con Exp. en Planes	:	Porfirio Huamán Gamarra

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Perfil sociodemográfico	:	Blanca Cerpa Bustamante
Estudio arquitectónico	:	Luis Marmanillo Casapino
Proyectos arqueológicos	:	Marco Machacuay Romero
Estudio cultural	:	Juan Luis Dammert Ego Aguirre Marco Quintana Ortiz
Analista estadístico de encuestas	:	Miguel Evans Rodríguez
Turismo	:	Carlos Tirado Taipe
Conservación	:	Víctor Pimentel Gurmendi
Estudio agropecuario-forestal	:	Enrique Wangeman

Secretaría : Martha Parco Huaranga

Edición final : Olga Lozano Cortijo
Martha Parco Huaranga

PRESENTACIÓN

En torno al patrimonio arqueológico de Caral, una de las cunas de la civilización humana y la ciudad más antigua de América, se plantea la necesidad de formular un plan maestro de puesta en valor. A fin de elaborarlo, el Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe (PEACS), que dirige la arqueóloga Ruth Shady Solís, convocó a un equipo profesional multidisciplinario.

Desde diciembre de 2003 hasta fines de mayo de 2004, este equipo multidisciplinario ha realizado los trabajos de elaboración del Plan Maestro, definido como de Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico de Caral para el desarrollo integral de Supe-Barranca.

El PEACS estableció que el objetivo del Plan Maestro consistía en que la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Caral-Supe, debía realizarse afirmando su autenticidad y basándose en sus valores culturales, impulsándolo como eje para el desarrollo integral de Supe y Barranca.

Con esta orientación es que el equipo profesional y técnico multidisciplinario formuló una metodología prospectiva, participativa y concertada, para la elaboración del Plan Maestro. No era asunto simple, pues requirió innovar en asuntos metodológicos de planeamiento, y construir el plan como expresión concertada que afiance la movilización de los derechos de ciudadanía de los pobladores del ámbito territorial.

En el Perú se continúan formulando planes relacionados con el patrimonio a partir de la normatividad de las áreas naturales protegidas, a las que se superponen criterios de los planes urbanos en los usos turísticos. Esta metodología equivocada afecta al mismo tiempo al área natural, al patrimonio y a las poblaciones. El error se comete al considerar la autenticidad y la respectiva intangibilidad del patrimonio cultural, como si fuese equiparable a la intangibilidad de las especies y ecosistemas en peligro de extinción. Y ante la ineficiencia de este trato, se restringen los diversos valores del patrimonio para acentuar su valor turístico, asumidos como enclave en relación con su entorno social y natural, y afectando la autenticidad del bien cultural. El objetivo propuesto en el Plan Maestro busca que la dimensión cultural de puesta en valor sea eje del desarrollo en el planeamiento territorial, por lo que se requiere modificar las metodologías de planeamiento que continúan asumiendo como ejes dinamizadores los asuntos físicos económicos de los procesos de urbanización.

Intensas reflexiones del equipo multidisciplinario; los aportes de la doctora Shady y del personal del PEACS; sugerencias de otros especialistas, profesionales y pobladores de Supe y Barranca; evaluaciones comparadas de otros planes maestros, especialmente los aportes del plan de Chan Chan y los actuales debates sobre el de Machu Picchu, y las innovaciones de planes como el de Valle verde en Lurín, así como las opiniones alcanzadas por muchos profesionales amigos, permitió establecer la propuesta de metodología que da sustento al Plan Maestro.

Se precisaron los lineamientos para hacer el diagnóstico prospectivo, identificando las variables relevantes de los subsistemas, a fin de ponderarlos y espacializarlos en sus respectivas unidades. Las dinámicas de los subsistemas las relacionamos con el perfil socio demográfico, la estructura de los estratos sociales y las estrategias de identidad de los sujetos sociales. Se complementa el análisis con la valorización del estado actual de conservación del patrimonio arqueológico. A partir de este diagnóstico prospectivo es que se pueden establecer, en el ámbito del plan, los ejes de la dinámica integral del territorio, los nudos críticos, los escenarios, y las ideas fuerzas de las opciones de cambio.

Se arriba a las propuestas del Plan Maestro como herramienta de gestión en la puesta en valor del patrimonio. Se formula la visión como imagen-objetivo de lo que busca alcanzarse en el horizonte del Plan Maestro, de corto, mediano y largo plazo, priorizando lo posible ante lo deseable. Se plantean los lineamientos estratégicos como políticas de la imagen objetivo. Se organiza la estructuración del territorio en las áreas del Plan Maestro, en el Área Patrimonial Cultural-Natural, y en las áreas de desarrollo compartido y de influencia. Se diseña la estrategia secuencial de la intervención, que va de la fase de acciones preparatorias de concertación prospectiva y de visión (simultánea a la elaboración del plan); a la fase de territorio especial integrado (dos primeros años); para pasar luego a la fase de consolidación del área patrimonial como espacio público identitario (entre el tercer y el quinto año); y

llegar posteriormente a consolidar el área patrimonial como eje dinamizador del desarrollo descentralizado (entre el sexto y décimo año). De acuerdo a los lineamientos estratégicos se elaboran los programas y proyectos del plan, de acuerdo a una ficha técnica específica, de los que se han elaborado los respectivos proyectos de inversión, priorizando los proyectos sinérgicos en el desarrollo del territorio. Se establece la modalidad de gestión del Plan Maestro, de carácter transectorial, participativo y descentralizado, con el fortalecimiento institucional del Proyecto Especial Arqueológico Caral -Supe.

En esta metodología es sustantivo asumir el Plan Maestro como una herramienta de gestión, que es construida como expresión de un movimiento de ciudadanía y que es ejecutada, en el cumplimiento de sus objetivos, por un modelo de gestión correspondiente.

Se fue avanzando cada etapa de formulación del plan con la ciudadanía del ámbito territorial, a través de talleres, grupos temáticos, reuniones especializadas, recorridos de campo, encuestas y entrevistas. Se presentaron los objetivos en el I Taller en Barranca, realizado en enero. Se establecieron varios grupos temáticos, con los cuales se fue avanzando hasta la formulación final. En febrero, en Supe, se realizó el II Taller, en el cual se identificaron los recursos, sus potencialidades, nudos críticos e ideas fuerzas de cambio. En marzo, en Supe Puerto, se realizó el III Taller, en el cual se avanzaron las propuestas y proyectos de desarrollo. En estas actividades se ha tenido la participación entusiasta y decisiva de un grupo constante de no menos de 70 personas, incluidos autoridades, profesionales, dirigentes sociales, líderes institucionales, representativos de los diversos sectores de la provincia, con los cuales se ha construido el plan como movimiento de ciudadanía. Labor destacada ha tenido el Patronato Provincial de Caral, impulsor fundamental de este movimiento de ciudadanía. También han aportado sustantivamente las organizaciones sociales, como la Junta de usuarios del valle de Supe, la asociación de pescadores artesanales, las asociaciones vecinales, los grupos de turismo y cultura, los agricultores y los empresarios de la pesca y el agro. Cumplieron una labor a destacar las municipalidades y sus autoridades de Supe, Supe Puerto y Barranca, así como funcionarios del Gobierno regional de Lima.

Para la puesta en valor del patrimonio arqueológico y cultural se requería adoptar medidas preventivas, al tiempo que se iba avanzando la formulación del Plan Maestro. Es por ello que, junto con el PEACS, se adoptaron medidas de tutela patrimonial. Entre ellas, el avanzar la delimitación de los 18 sitios arqueológicos correspondientes al Arcaico Tardío en que florece Caral, para presentar los respectivos expedientes técnicos al INC, para su inscripción y registro, expedientes que se han culminado como parte del Plan Maestro. También se han realizado avances para el expediente necesario para solicitar la declaratoria de Caral como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a lo que sirve directamente el Plan Maestro, y avances relativos al Plan de Manejo de la Ciudad Sagrada de Caral.

Como parte del Plan Maestro se han avanzando otras propuestas adicionales. Se ha formulado una propuesta de plan de turismo, planteada en consonancia con los lineamientos de la puesta en valor señalados por el Plan Maestro. También se ha avanzado una propuesta para la conservación y remodelación de las casas republicanas y el malecón de Supe Puerto, coordinada con la municipalidad distrital. Igualmente, se han hecho llegar sugerencias relacionadas con la remodelación de la plaza de armas de Supe, a la respectiva municipalidad distrital. Se ha organizado una compilación de señas de identidad cultural, indispensable para la memoria histórica de la población y la construcción del proyecto identitario.

Se ha logrado que uno de los programas fundamentales del Plan Maestro, que es el de promoción de una política agroecológica, afianzando al agricultor como aliado estratégico de la protección del patrimonio arqueológico, pueda avanzar de inmediato y esté concertado al momento de culminar de elaborar el Plan Maestro. Esto ha sido posible gracias a un proyecto piloto de 100 000 dólares, aportados por el Fondo de las Américas, y que será ejecutado por una entidad privada especializada, en convenio con el PEACS, y con activa participación de los agricultores del valle.

El Plan Maestro formulado no es sólo un documento técnico normativo. Constituye la expresión concertada de un movimiento de ciudadanía, que busca que la puesta en valor de un patrimonio arqueológico de la humanidad sea palanca para el desarrollo integral. En los próximos 10 años, nos corresponde a todos lograr que la visión elaborada concertadamente sea efectiva, y consiga que se realicen los mejores sueños y las más altas esperanzas. Esto es, que Supe-Barranca se constituya

en valle natural cultural; con patrimonio arqueológico restaurado y conservado - cuna de la civilización andina, la más antigua de América - área de estudio e innovaciones culturales, de rescate de las sabidurías andinas; promotora de la identidad regional y la autoestima nacional; de producción agroecológica para los mercados nacionales y el mundial; destino turístico nacional y mundial; y con ampliación de autonomías para su desarrollo local y regional

Queremos agradecer a la doctora Ruth Shady por la confianza otorgada para esta labor, por los sueños compartidos de afirmación de la gran riqueza cultural del Perú y su raíz andina, y por los aportes sustantivos que hace al país en la defensa y desarrollo del patrimonio arqueológico, especialmente de Caral-Supe. También queremos agradecer a todos los profesionales y técnicos que nos han hecho llegar sus sugerencias y aportes. Y en forma muy especial, queremos saludar y agradecer a los pobladores de Supe y Barranca, con los cuales hemos logrado concertadamente consignar en este Plan Maestro los mejores sueños de auto estima y solidaridad, basados en los valores de los bienes culturales, para lograr el desarrollo integral, en beneficio de todas las generaciones presentes y futuras.

Manuel Dammert Ego Aguirre
Coordinador del Plan Maestro

SECCIÓN V

DIAGNÓSTICO PROSPECTIVO: APRECIACIÓN INTEGRADA DEL ÁMBITO DEL PLAN MAESTRO

En esta sección se presentan las conclusiones de una apreciación integrada de las dinámicas de los sistemas ambientales y sociales relacionadas con las estrategias identitarias de los sujetos sociales, lo que permite establecer los nudos críticos, los ejes estratégicos, las ideas fuerza y los escenarios previsibles, para construir valoradamente el ámbito y las áreas del Plan Maestro para la gestión del territorio.

CAPÍTULO XI

EJES ESTRATÉGICOS, IDEAS FUERZA DE LA VISIÓN

1. NUDOS CRÍTICOS Y ESCENARIOS PREVISIBLES

El valle de Supe y la provincia de Barranca pueden y van a modificar en los próximos años la proporción interna entre sus recursos ambientales, económicos, socioculturales, así como su rol geopolítico en la vida nacional, en la periferia del área metropolitana nacional y como nexos con el macro norte.

Puede producirse una polarización interna, empobreciéndose más las áreas que el nuevo trazo de la carretera Panamericana deja al margen, mientras incrementan sus ingresos los escasos sectores que son beneficiados de este mejor acceso. Es muy probable que se redefina la proporción interna de los recursos, dándose mayor importancia a nuevos cultivos con mejores componentes de innovaciones y tecnologías avanzadas para su acceso a Lima y el mercado mundial, así como un rol más decisivo al Patrimonio Arqueológico Monumental de Caral, como valor intangible, que acentúa la importancia de los bienes culturales para el desarrollo.

Mucho va a depender de cómo se gestionen estos recursos y la relación que las otras actividades: de puerto, turística, de servicios, educacional, establezcan con ellos. El primer recurso podría organizarse en forma concentrada polarizante, y el segundo administrarse como enclave mundial, en medio de una zona azotada por la pobreza, de la que vanamente pretendería aislarse. Pero también podrían generarse otras condiciones de desarrollo interno en la cuenca, que permitan una mayor integración de sus habitantes en la dinámica del desarrollo.

Según las relaciones y la forma de gestionar estos recursos, va a depender el nuevo rol que el Valle de Supe y la Provincia de Barranca van a tener con el impacto de los cambios en curso. Esto es, estancarse como empobrecida zona dormitorio de una Lima que se expande en áreas polarizadas en los beneficios de sus recursos, o aprovechar la oportunidad estratégica de ser eje de encuentro entre el macro norte y la metrópoli capital. Esto último puede abrir un curso de desarrollo sobre la base de poner en valor el intangible del patrimonio monumental, de alcance mundial, y ampliar sus autonomías en las distintas dimensiones de la vida social, gracias a la autoestima de un proyecto de identidad cultural asociado al Patrimonio Arqueológico de Caral.

Las características y actuación de las fuerzas sociales, económicas y políticas, constituyendo un sistema productivo y de desarrollo local a partir de su identidad cultural con el recurso intangible, será un factor decisivo para responder a estas opciones.

Del diagnóstico prospectivo se identifican los siguientes nudos críticos principales:

- A.** Pérdida creciente de patrimonio arqueológico por actividades agrícola, urbana y minera.
- B.** Siendo una población heterogénea, falta autoestima sociocultural de identidad, lo que debilita la asociatividad y afecta las innovaciones y la productividad.
- C.** Diversos sectores poblacionales han asumido una relación de simpatía con el Patrimonio Arqueológico de Caral, pero predomina la búsqueda de beneficios económicos inmediatos, siendo muy reducidos todavía los sectores que lo asumen como de identidad con los valores culturales del mismo.

- D.** La gestión de los existentes recursos agua y suelo se realiza en condiciones que afectan su sostenibilidad y calidad, así como su aprovechamiento en cuanto potencialidades territoriales, y contrapone el mayor uso de agroquímicos para mayor rentabilidad agrícola con la contaminación de ríos y litoral, lo que afecta a la pesca y el turismo.
- E.** En el valle de Supe predomina una agricultura de arrendatarios temporales, siendo necesario pasar a revalorar el rol del agricultor posesionario, para lo cual se debe incorporar las dimensiones agroecológica y cultural de identidad, a fin de aprovechar mejoras en acceso al abastecimiento de agua, acceso al crédito, calidad de cultivos y llegada a mercados.
- F.** Falta un ordenamiento territorial. Los sistemas urbanos con infraestructuras obsoletas y deterioradas se concentran en la parte baja del valle, y existen escasos servicios en los centros poblados rurales.
- G.** Existen recursos turísticos, pero no un plan que los construya como productos turísticos, ni el área es todavía un destino turístico reconocido.
- H.** La pirámide poblacional singular está marcada por el empobrecimiento, la polarización social, y no se relaciona adecuadamente con las potencialidades territoriales. Existe una población adulta subutilizada y sub ocupada, una población joven que emigra o que estudia profesiones desligadas de la producción regional, y una población de adolescentes y niños con sistemas educativos de baja calidad y de expulsión de la provincia.
- I.** Un problema ambiental que afecta al patrimonio tiene que ver con las corrientes de viento, que movilizan arena y humedad, afectando el contenido material del patrimonio puesto en valor, por lo que el manejo de estos vientos, del arenamiento y de la humedad constituye uno de los asuntos críticos estructurales e inmediatos.

Sobre la base del diagnóstico y estos nudos críticos, los escenarios son los siguientes:

- A.** Escenario pesimista: Crecimiento de Caral como enclave turístico en un área empobrecida y polarizada.
- B.** Escenario irreal: Caral como atracción turística que genera ingresos para financiar las diversas actividades.
- C.** Escenario adecuado: puesta en valor cultural del Patrimonio Arqueológico, como eje para el desarrollo integral del Área.

CUADRO Nº XI.1
ÁRBOL DE CAUSAS – PROBLEMAS – EFECTOS

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS
<p>Ampliación agrícola: Bajo esta categoría tenemos la construcción de canales de riego, la nivelación de áreas y el recorte de montículos o estructuras arqueológicas para ganar más terrenos de cultivo. En el sector de valle medio, la ampliación agrícola continúa siendo el mayor factor de destrucción de los sitios arqueológicos.</p> <p>Incompatibilidad de Uso: Anteriormente considerado como expansión urbana, hemos reformulado esta categoría, ya que esta afectación no corresponde a un proceso de expansión urbana en el valle, propiamente dicho. Incompatibilidad de uso se define como crecimiento desordenado de los poblados en el valle y la construcción de viviendas o estructuras aisladas, como corrales, dentro de las zonas arqueológicas. Las poblaciones modernas que se han asentado junto a los restos arqueológicos, han crecido lentamente ocupando los sitios arqueológicos o convirtiendo al vecino patrimonial en letrinas o basureros. En la parte baja del valle, con el reciente cultivo de la paprika, extensas areas de zonas arqueologicas proximas a viviendas son empleadas como areas de secado.</p> <p>Actividad Ganadera: Al igual que en el valle bajo, muchas quebradas anteriormente eriazas se han convertido en areas de viviendas y de corrales de ganaderos que antes mantenian un regimen trashumante y ahora han construido viviendas y corrales permanentes, nivelando y destruyendo muchos restos arqueologicos. Tambien se observa ganado vacuno y caprino, y un significativo numero de burros que acompaan a este ganado. En el sitio de Pueblo Nuevo, los ganaderos han ocupado toda la parte baja del sitio arqueologico.</p> <p>Huaqueo: El huaqueo se ha practicado de forma intensa en el valle medio: todo cementerio visitado ha sido huaqueado intensamente. En este sector, lamentablemente, observamos que los huaqueros han destruido sistematicamente estructuras de varios sitios arqueologicos, en su afan de encontrar mas "tesoros", ya que al parecer los cementerios conocidos han sido agotados de contextos funerarios intactos.</p> <p>Transito peatonal / vehicular: Consideramos como de transito a las areas que estan sujetas a la accion de la locomocion de humanos, animales (vacas y cabras), vehiculos a motor o tirados por animales, que a su paso alteran la superficie de los sitios y en algunos casos destruyen evidencias arquitectonicas de baja altura. En algunos casos los sitios arqueologicos estan cruzados por caminos o senderos, mientras que en otros son areas de descanso de animales, los que con sus pezunas los destruyen. Sitios como Vicente Riojas y Las Lomas de Supe estan expuestos al transito de personas, animales y vehiculos que atentan contra su integridad.</p> <p>Actividad Minera: Se observa actividad minera en la margen derecha del valle medio. La existencia de vetas auriferas en la zona ha estimulado el inicio de actividades mineras y una serie de denuncios mineros. Dos zonas criticas se han identificado en el valle medio. La primera es una minera, aparentemente clandestina, que ocupa la quebrada Allpacoto, aunque semi abandonada, constituye un riesgo potencial para los sitios arqueologicos de Cerro Colorado y Allpacoto. La segunda, ubicada en la zona Las Minas, corresponde a un denuncia minero formal, que ha ocupado una quebrada proxima al Centro Poblado Las Minas. Este denuncia minero se ha asentado sobre un sitio arqueologico, destruyendolo casi en un 90% y amenazando con destruir el pequeno sector que aun queda.</p>	<p>Perdida creciente de patrimonio arqueologico, la que se hara mas intensa si se impone organizar la puesta en valor de Caral como enclave turistico en un valle de pobreza.</p>	<p>Deterioro del contenido material del patrimonio puesto en valor. Reduccion del area original, destruccion de la arquitectura y alteracion de la superficie del sitio arqueologico.</p> <p>A la fecha, de un total de 76 sitios, 37 de ellos estan en estado de conservacion malo, 28 estan en estado regular y 21 estan buenos.</p> <p>En el valle bajo, de 27 sitios 13 estan en estado de conservacion malo y 9 en estado regular.</p> <p>Se imposibilita la puesta en valor dentro de una propuesta integral de desarrollo</p>

(Continua...)

(... continuación)

<p>Erosión: La erosión se puede considerar como el único factor natural de afectación a los sitios arqueológicos en el valle. Tenemos dos tipos principales de erosión que afectan a los sitios visitados:</p> <p>Erosión Eólica: Producida por los vientos que recorren el valle. Acarrea arena que erosiona de manera abrasiva a los sitios arqueológicos en superficie.</p> <p>Erosión Fluvial: Tanto los canales de regadío, como el río Supe, son los principales agentes de erosión en el valle medio (véase el cuadro de afectación y los niveles de gravedad en el vol. II)</p>		
<p>Inexistencia de un grupo socio cultural que corresponda a la continuidad histórica de los que construyeron el patrimonio arqueológico. Diversidad de grupos socioculturales que no han creado vínculos y lazos identitarios comunes.</p>	<p>Población heterogénea con falta de identidad sociocultural.</p>	<p>Débiles condiciones de asociatividad y posibilidades de innovación y elevación de la productividad, requisitos para el desarrollo integral basándose en el valor cultural.</p>
<p>Desconocimiento del valor histórico y económico del Patrimonio Arqueológico de Caral. Ausencia de recursos financieros en las actividades básicas (agricultura), lo que hace buscar recursos económicos inmediatos. La pobreza y la educación sin identidad local, regional y nacional no permiten entender al patrimonio arqueológico como un valor cultural estratégico.</p>	<p>Diversos sectores poblacionales han asumido una relación de simpatía con el Patrimonio Arqueológico de Caral, pero predomina la búsqueda de beneficios económicos inmediatos, siendo muy reducidos todavía los sectores que lo asumen como de identidad con los valores culturales del mismo.</p>	<p>Débil y lenta identificación de la mayoría de los habitantes con el Área Patrimonial Cultural-Natural de Caral como eje dinamizador estratégico del desarrollo del valle.</p>
<p>Colapsamiento del sistema de drenaje en el valle bajo. Las técnicas de riego por gravedad, que se usan actualmente en la zona de ampliación de la frontera agrícola, tienen una eficiencia del 30%. Difícil acceso del agricultor a las técnicas modernas agroecológicas de riego y cultivo, sin facilidades crediticias para captar capital de trabajo e integrar las cadenas de valor para colocar sus productos en el mercado. La mayoría de los pozos tubulares localizados en el valle medio carece de un sistema de mantenimiento y algunos de ellos no se encuentran operativos. Ausencia de un sistema integrado de agua y saneamiento que reduce las posibilidades de un uso racional y de reúso asociado a políticas de manejo y gestión de áreas verdes urbanas. Sobre pastoreo y tala de árboles. Aguas residuales de origen urbano que llegan al litoral de playa. Uso intensivo de insumos externos químicos en el manejo agronómico de los cultivos. Más del 40% del costo de producción se gasta en agroquímicos, habiendo aumentado en 2 a 3 veces más el número de aplicaciones por campaña en diversos cultivos. Se presentan grandes extensiones destinadas al monocultivo, con bajo índice de agro biodiversidad en el Valle, los que provoca mayor incidencia de plagas y enfermedades</p>	<p>El manejo del sistema hidrológico y el recurso suelo se realiza en condiciones que afectan su sostenibilidad y calidad, así como el aprovechamiento para sus potencialidades territoriales. Se contraponen el mayor uso de agroquímicos - para mayor rentabilidad agrícola - con la contaminación de ríos y litoral, lo que afecta a la pesca y el turismo.</p>	<p>Poca disponibilidad del recurso agua para el desarrollo de la actividad agrícola. Déficit de cobertura de agua para atender la demanda urbana y rural. Pérdida de la calidad productiva del suelo. Pérdida de la vocación del valle. Proceso de salinización focalizado en las zonas bajas del valle, principalmente. Mínima productividad de la actividad agrícola. Reducción del potencial productivo del suelo de lomas, así como de los recursos de flora propios de zonas áridas. Contaminación del litoral de playas, lo que reduce el potencial turístico y pone en riesgo la salud de la población.</p>

(continúa...)

(... continuación)

<p>Proceso de descapitalización de los campesinos que se encuentran obligados de esta manera al arrendamiento de sus tierras por carecer de capital de trabajo. La apropiación de los excedentes económicos generados en el espacio del valle y la provincia de Barranca por los propietarios residentes en Lima Metropolitana. La parcelación existente en el valle. Las unidades agropecuarias son muy pequeñas, casi el 50% tiene de 0,5 ha hasta 5 ha. Difícil acceso a créditos, al cambio tecnológico y de mejora en el manejo agrícola (más del 60% de los agricultores del valle de Supe arriendan sus tierras a terceros, en su mayoría habilitadores o copiadores de las grandes empresas comercializadoras). Escasez de agua en el valle de Supe. Más del 40% del valle sufre por problemas de agua a lo largo del año, inclusive en épocas en que el caudal aumenta, impidiendo el desarrollo de cultivos permanentes. A través de las cadenas de valor de los productos agrícolas mejor posicionados del valle, se encuentra la presencia de acopiadores e intermediarios que son reconocidos y aceptados por los comercializadores finales.</p>	<p>En el valle de Supe predomina una agricultura de arrendatarios temporales, siendo necesario pasar a revalorar el rol del agricultor posesionario, para lo cual se deben incorporar las dimensiones agro ecológicas y culturales de identidad, a fin de aprovechar mejoras en acceso al abastecimiento de agua, acceso al crédito, calidad de cultivos y llegada a mercados.</p>	<p>Los agricultores son los que menor ganancia obtienen. El agricultor queda como último eslabón de la cadena productiva, causando toda la secuela que origina un agricultor pobre.</p>
<p>Creciente conurbación entre Barranca, Supe Puerto y Supe. Incertidumbre por el retraso en la construcción de la autopista y el nuevo trazo que bordea Supe, Supe Puerto y Barranca. Expansión descontrolada y avasalladora de Lima Metropolitana</p>	<p>Falta un ordenamiento territorial. Los sistemas urbanos con infraestructuras obsoletas y deterioradas se concentran en la parte baja del valle. Existen escasos servicios en los centros poblados rurales</p>	<p>Expansión urbana sin planificación. Desprotección de áreas rurales, inexistente promoción del turismo y de decisiones de inversión. Riesgo en la defensa del patrimonio arqueológico y en su posicionamiento como destino turístico.</p>
<p>Resistencia del poblador local a identificarse con el patrimonio arqueológico y natural de la zona, lo que debilita el componente vivencial del producto turístico como elemento diferenciador del destino de arqueología y naturaleza del valle de Supe. Capacidad de servicios y atención al visitante inadecuadas en los centros urbanos, y casi inexistentes en los centros poblados del valle, lo que provoca la inoperatividad de los productos turísticos, en temas de calidad, limpieza y ornato. Limitaciones en la participación del poblador local de los beneficios económicos generados por la actividad turística, perjudicando la sostenibilidad de los productos turísticos, la generación de nuevas actividades económicas y el incremento de ingresos locales, debido al aparente rol pasivo del poblador local y a la gestión de servicios inadecuada para el turismo en los centros urbanos. Dependencia de los pobladores locales en la gestión de los productos turísticos por el incipiente desarrollo de las capacidades locales en gestión turística. Infraestructuras básica y turística poco desarrolladas para el turismo y servicios turísticos elementales (bodegas, centros de interpretación, centros de alojamiento rurales) por implementar en el valle de Supe y Caral.</p>	<p>Existen recursos turísticos, pero no existe un plan que los construya como productos turísticos, ni el área es todavía un destino turístico reconocido.</p>	<p>No se obtienen a la fecha los beneficios de un patrimonio que tiene en el turismo uno de los sectores potenciales importantes para su desarrollo.</p>
<p>Existe una población adulta sub utilizada y sub ocupada. Una población joven que emigra o que estudia profesiones desligadas de la producción regional. Una población de adolescentes y niños con sistemas educativos de baja calidad y de expulsión de la provincia.</p>	<p>La pirámide poblacional singular está marcada por el empobrecimiento, la polarización social, y no se relaciona adecuadamente con las potencialidades territoriales.</p>	<p>No se despliegan las potencialidades del capital humano, social, natural, cultural y físico, en la competitividad local, provincial y regional, profundizando el círculo vicioso de la pobreza.</p>

**CUADRO Nº XI.2
VARIABLES RELEVANTES DE ANÁLISIS DE LOS SUBSISTEMAS**

AMBIENTAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de diversidad ecológica natural • Calidad ambiental urbano rural • Grado de afectación ambiental asociado al patrimonio arqueológico • Grado de impacto ambiental asociado a proyectos de inversión actual y potencial • Áreas críticas ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores: extracción, transformación, servicios • Flujos de mercados • Agropecuario forestal: <ul style="list-style-type: none"> • Cadenas productivas o de valor • Tenencia y fragmentación de la tierra • Aplicación de agroquímicos • Infraestructura de riego • Disponibilidad de recursos hídricos • Consumo de recursos forestales • Pesquería • Terciario: comercio y servicios • Turismo: <ul style="list-style-type: none"> • Identidad cultural y autoestima • Gestión de calidad • Impacto económico • Participación de la población local • Producto turístico • Promoción e información
CONSTRUIDO (Por ejes de ordenamiento)	ARQUEOLÓGICO PATRIMONIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de centralidad (nivel de influencia) • Grado de periferización (niveles de servicios básicos) • Grado de accesibilidad (acceso y desplazamiento) • Nivel de aptitud para la urbanización (áreas y usos de suelo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad patrimonial • Categorización de los sitios • Estado de conservación • Grado de accesibilidad • Temporalidad de la puesta en valor • Articulaciones para agrupamientos espaciales • Vulnerabilidades y áreas críticas

**CUADRO Nº XI.3
UNIDADES IDENTIFICADAS EN LOS SUBSISTEMAS**

AMBIENTAL: UNIDADES DE PAISAJE	ECONÓMICO PRODUCTIVO: POR FLUJOS DE MERCADO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
<ul style="list-style-type: none"> • I: ALTO VALOR <ul style="list-style-type: none"> ○ Ia: Valle Bajo ○ Ib: Quebradas Irrigadas ○ Ic: Valle Medio-Medio Alto (Valle Encajonado) ○ Id: Valle Alto • II: MEDIANO VALOR <ul style="list-style-type: none"> ○ IIa: Isla, Bahía, Punta ○ IIb: Laguna Medio Mundo ○ IIc: Lomas Costera ○ IId: Laderas Áridas • III: BAJO VALOR <ul style="list-style-type: none"> ○ IIIa: Pampas Áridas ○ IIIb: Bosque de Piedra ○ IIIc: Bosque Matorral ○ IIId: Colinas Áridas 	<ul style="list-style-type: none"> • Productos agrícolas para Lima metropolitana • Productos agrícolas de exportación • Insumos agrícolas y agroquímicos • Mercado local de alimentos • Mercado pesquero industrial de exportación • Mercado de combustibles, petróleo y gasolinas • Mercado local de confecciones • Mercado local de otros bienes finales • Mercado local de servicios vinculados al turismo
CONSTRUIDO :EJES DE ORDENAMIENTO	ARQUEOLÓGICO PATRIMONIAL: MONUMENTALIDAD, CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD, ENTORNO PAISAJÍSTICO Y AFECTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Panamericano Barranca • Panamericano Végueta • Caral-Supe • Purmacana • Taita Laynes • Barranca Rural • Pativilca • Fortaleza • Huaura 	<ul style="list-style-type: none"> • Litoral • Valle Bajo • Valle Medio • Valle Medio Alto

2. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos permiten considerar las dimensiones para transformar la actual situación y lograr la Imagen Objetivo de la Visión propuesta. Son ámbitos de competencia para la intervención del Plan Maestro. Sobre la base de ellos se elaboran los Lineamientos Estratégicos.

2.1 EJE ESTRATÉGICO 1 (E1)

E1 Establecer el Área Especial como Patrimonial Cultural-Natural, cuna de la civilización en América, y eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida creciente de patrimonio arqueológico por actividades agrícola, urbana y minera, la que se hará más intensa si se impone organizar la puesta en valor arqueológico como enclave turístico en un valle de pobreza. • Un problema ambiental que afecta al patrimonio tiene que ver con las corrientes de viento, que movilizan arena y humedad, afectando el contenido material del patrimonio puesto en valor, por lo que el manejo de estos vientos, del arenamiento y de la humedad constituye uno de los asuntos críticos estructurales e inmediatos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar Caral-Supe como Patrimonio de la Humanidad, y conservar el área cultural natural patrimonial y los sitios arqueológicos en su intangibilidad y valor cultural. • Asumir y dinamizar en sentido adecuado la nueva proporción entre sus recursos naturales y humanos, y la imperiosa integración de ellos en el territorio, haciendo de la dimensión cultural un recurso decisivo para su desarrollo. • La puesta en valor del patrimonio arqueológico es a partir de su valor cultural intangible como bien cultural fuente de civilización en América, lo que es posible realizar con el desarrollo integral de Barranca Supe • Es necesaria la gestión ambiental para resolver el arenamiento y humedad con que los vientos impactan y deterioran el patrimonio arqueológico • Desarrollar la tutela del patrimonio arqueológico con normas y procedimientos adecuados, para que las poblaciones lo asuman como aspecto sustantivo de su identidad • Resolver con la concordancia de actividades complementarias en el área especial y con el resguardo del patrimonio, las áreas críticas que afectan a éste en Áspero, Era de Pando, Allpacoto, Pueblo Nuevo, Ciudad Sagrada de Caral, Las Minas, y la Empedrada

2.2 EJE ESTRATÉGICO 2 (E2)

E2 Desarrollar con Caral y sus valores Culturales, el proyecto de la Identidad para el desarrollo de Barranca Supe

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> • La población de la Provincia y el Valle es una población socio cultural heterogénea, sin tradición ni proyecto común, lo que debilita la autoestima, la identidad, los vínculos de asociatividad, y afecta las innovaciones y la productividad, los que son requisitos para el desarrollo integral basándose en el valor cultural. • Diversos sectores poblacionales han asumido una relación de simpatía con el patrimonio arqueológico de Caral, pero está muy extendida la búsqueda de beneficios económicos inmediatos, siendo crecientes los sectores que lo asumen como proyecto de identidad con los valores culturales del mismo. • La pirámide de la población es singular y está marcada por el empobrecimiento, la polarización social y la presencia de una amplia capa de adultos mayores. No se relacionan adecuadamente los grupos de edad con las potencialidades territoriales, al existir una población adulta subutilizada y sub ocupada, una población joven que emigra o que estudia profesiones desligadas de la producción regional, y una población de adolescentes y niños con un sistema educativo de baja calidad y de expulsión de la provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que los pobladores e instituciones de Caral desarrollen su identidad cultural y amplíen sus ejercicios de autonomía, en relación con la puesta en valor del patrimonio monumental, los servicios turísticos y económicos complementarios, y con la agricultura de aporte agroecológico, que eleve su rentabilidad por la incorporación de innovaciones para acceder mejor a los mercados, afianzado la propiedad de pequeños y medianos agricultores. • Construir sinergias de dinámicas culturales a partir de Caral como elemento de identidad en el valle, la región y el país, y perfilar sus singularidades de fuente civilizatoria en actividades y servicios de los actuales grupos territoriales, como las actividades culturales y formas musicales, el respeto a los elementos de la naturaleza, los sistemas constructivos, los trazos arquitectónicos básicos, la relación mar-agro, la articulación transversal del espacio, la gestión de recursos, el cuidado del escaso suelo agrícola y las relaciones que tuvieron con el ciclo astronómico y productivo. • Afirmar el patrimonio cultural como elemento de identidad, considerando los personajes culturales como la pintora nisei-criolla-peruana Tilisa Tsuchiya, del novelista José María Arguedas, de las casas portuarias de Puerto Supe y la Casa Republicana de San Nicolás, de las danzas de Atahuallpas y la música de Cajatambo, de la gastronomía singular de la localidad, de actividades como la crianza de gallos de pelea, de la casa de Bolívar en Pativilca, del primer grito libertario en Perú dado en Puerto Supe en 1812, de la trayectoria del General Vidal, que fuera Presidente del Perú, incluso de los avances y aportes productivos en nuestra historia patria como el algodón y la industria pesquera. Desarrollar el patrimonio cultural requiere proyectar Supe Puerto como balneario artístico-cultural (remodelación de malecón y casonas, Casa Arguedas, etc.), habilitar en la provincia un circuito de playas para centros recreacionales y residenciales, ampliar las potencialidades turísticas de Barranca, incorporar las actividades agrícolas, como turismo agro ecológico, manejar las albuferas y humedales para servicios y como áreas de recreación.

2.3 EJE ESTRATÉGICO 3 (E3)

E3 Promover la Gestión Integrada Sostenible de la Cuenca en Recursos, especialmente en el binomio Agua-Suelo.

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> La gestión de los recursos agua y suelo se realiza en condiciones que afectan su sostenibilidad y calidad, pues existe agua pero no se almacena, ni se drena, ni se usa adecuadamente, debilitando el aprovechamiento de las potencialidades territoriales Se contraponen el intenso uso de agroquímicos para mayor rentabilidad agrícola, con el impacto de la contaminación que generan en ríos y litoral marino, lo que afecta a la pesca y el turismo No existe un manejo integrado de la cuenca, y de la relación entre las tres cuencas de los ríos Supe, Pativilca y Fortaleza 	<ul style="list-style-type: none"> Proteger y resguardar la gestión ambiental del valle de Supe y el patrimonio monumental de Caral-Supe, como aspectos sustantivos para el desarrollo integral del valle Adoptar una estrategia de sostenibilidad de la cuenca, especialmente en el binomio agua y suelo Establecer una estación meteorológica y otros equipamientos de monitoreo de aguas, suelo y vientos en el valle y el río Supe Construir las infraestructuras para mejorar el abastecimiento de agua anual en el río Supe, con embalses, manejo de pozos y reservorios Reordenar el drenaje del valle bajo del río Supe Recuperar las coberturas vegetales en los sistemas de lomas, en la cuenca alta y en la ribera de los ríos Reducir el uso de agro químicos por un manejo agroecológico Controlar los elementos contaminantes como los de impacto minero, industrial y urbano Impedir el uso de explosivos en la pesca Impedir la tala indiscriminada e ilegal

2.4 EJE ESTRATÉGICO 4 (E4)

E4 Impulsar sistemas productivos locales agroecológicos para hacer de Barranca Supe la despensa alimentaria de calidad a los mercados de Lima Metropolitana, nacional y mundial

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> En el valle de Supe predomina una agricultura de arrendatarios temporales, siendo necesario pasar a revalorar el rol del agricultor posesionario para lo cual debe incorporar las dimensiones agroecológica y cultural de identidad, a fin de aprovechar mejoras en acceso al abastecimiento de agua, acceso al crédito, calidad de cultivos y llegada a mercados. Los agricultores no disponen de capital de trabajo y están sujetos a los vaivenes y presiones de los cultivos temporales Existe ausencia de planeamiento en cultivos y falta asistencia tecnológica sostenida para el agro Importante presencia de ganado caprino, trashumante en el valle 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la agroecología como criterio de impulso a la producción Afianzar al posesionario como agricultor con identidad cultural y territorial Promover cultivos de horizonte más amplio, que utilicen mejor los suelos y el agua, reduciendo los agroquímicos Impulsar cultivos que puedan identificar el área y ampliar mercados, como algodón de color, paltos, lúcumas, frejol grande, etc. Facilitar el acceso del agricultor a modernas técnicas agroecológicas de riego y cultivo, así como a facilidades crediticias para capital de trabajo, y a las cadenas de valor para acceder a los mercados de sus productos Asociar el valor arqueológico cultural de Caral a los productos agro ecológicos que se proyectan al mercado nacional y mundial Incorporar a los pobladores del valle en la multiplicación de servicios y actividades de este desarrollo integral, propiciando una mejor calidad de trabajo y de vida, y desarrollando sus capacidades como base para una adecuada gestión del desarrollo.

2.5 EJE ESTRATÉGICO 5 (E5)

E5 Organizar la red de Turismo Cultural Natural y Recreacional

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> Existen recursos turísticos, pero no existe un plan que los construya como productos turísticos, ni el área es todavía un destino turístico reconocido, pese a su rápido crecimiento con Caral, cuya puesta en valor turístico constituye un recurso que puede atraer 50 a 80 mil turistas al año, con ingresos importantes pero limitados en cuanto tales. Es determinante que para lograr impulsar el desarrollo integral de la provincia debe asumirse un proyecto de identidad cultural construido desde los valores socio culturales del Patrimonio Arqueológico de Caral. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en la puesta en valor de Caral-Supe a segmentos diferentes del turismo pero que pueden acceder a una propuesta integral sustentable: el turismo cultural mundial, el turismo de circuitos nacionales, y el turismo regional-local. Estos segmentos del turismo deben asumir Caral y el valle como una unidad integrada de interés para el turismo, debiendo construirse las facilidades para que cada uno disponga de los servicios y actividades para hacerlo posible, evitando que se reduzca a sólo uno de ellos, y logrando que convivan en su diversidad. Construir circuitos turísticos en el área Desarrollar las habilidades de los pobladores y las potencialidades del área para realizar servicios turísticos de calidad

2.6 EJE ESTRATÉGICO 6 (E6)

E6 Desarrollar los centros poblados urbanos y rurales con servicios básicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Nudos Críticos	Ideas Fuerza
<ul style="list-style-type: none"> Falta un adecuado ordenamiento territorial. Los sistemas urbanos con infraestructuras obsoletas y deterioradas se concentran en la parte baja del valle. Existe una creciente conurbación entre Barranca, Supe Puerto y Supe, y escasos servicios en los centros poblados rurales: falta de electricidad y mala calidad en las vías. Existe incertidumbre en el conjunto de actividades económicas y sociales por el inexplicable retraso en la construcción de la anunciada autopista y su nuevo trazo, que bordea Supe, Supe Puerto y Barranca, en el que no existen adecuadas conexiones viales con estas áreas urbanas. El retraso afecta los planes de expansión urbana, la protección de las áreas rurales, las promociones del turismo y las decisiones de inversiones en general. Los desafíos ante la previsible expansión descontrolada y avasalladora de Lima Metropolitana, requieren respuestas con mayores autonomías a ser ejercidas por la población, sus autoridades e instituciones en diversas dimensiones, como las de defensa del patrimonio arqueológico, acceso a crédito para agricultura, valor agregado y reinversiones en el área, proyectos de identidad socio cultural, posicionamiento como destino turístico en el norte central y en el país, y en la prestación de servicios a las poblaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el rol geopolítico y las autonomías del valle de Supe y la provincia de Barranca en la Región Lima, zona de encuentro entre el macro norte y Lima capital, en las nuevas condiciones del trazo de la autopista Ancón-Huacho-Pativilca y los cambios territoriales regionales Diseñar un ordenamiento territorial del Área Patrimonial-Cultural-Natural, definiendo usos de suelo, áreas monumentales, infraestructuras y equipamientos, con sus respectivas disposiciones normativas e instrumentos de gestión institucional. Realizar la electrificación del valle de Supe, mejorando la agricultura, los servicios y la conectividad de la población Integrar el transporte en el territorio provincial, pavimentando la vía de Supe a Jaiva y mejorando las vías de caminos rurales de la provincia Resolver los intercambios viales de la nueva Panamericana en la autopista, en las zonas de Barranca, Supe y San Nicolás Realizar un Plan Director que ordene el desarrollo urbano conurbano de Barranca, Supe y Supe Puerto Realizar una adecuada distribución de servicios turísticos, equipamientos e infraestructuras entre los centros poblados y la Ciudad Sagrada de Caral en el valle medio de Supe. Promoción de Supe Puerto como puerto mayor y balneario cultural, y respaldo al equipamiento de la pesca artesanal

3. PROYECTO IDENTITARIO COMO EJE DINAMIZADOR DEL PLAN MAESTRO

La puesta en valor del patrimonio arqueológico para el desarrollo integral del valle, tiene como eje dinamizador el posicionamiento identitario cultural de Caral, en sus aspectos tangible e intangible, considerando la población heterogénea en lo sociocultural, y propugnando el desarrollo equilibrado del territorio. Este posicionamiento es lo que permite promover el conjunto de actividades para transformar esta oportunidad en una posibilidad estratégica para su desarrollo integral.

Comprende básicamente tres aspectos:

A. Autenticidad del bien. Los aspectos tangibles e intangibles del patrimonio deben permitir planes de conservación, restauración e investigación para la autenticidad del bien, como señala la UNESCO.

El Plan Maestro debe delimitar, describir, categorizar, y elaborar un plan específico de conservación y puesta en valor sobre cada sitio y el conjunto del área monumental. Debe, asimismo, dar las orientaciones, establecer las normatividades y adoptar las previsiones para garantizar la tutela sobre el patrimonio.

B. Proyecto identitario. La población del área es de composición socio cultural heterogénea, con presencia de grupos étnicos culturales andinos, especialmente relacionados con el Callejón de Conchucos y con Oyón y Cajatambo; descendientes de inmigrantes chinos y japoneses; y migrantes del norte en diversas oleadas relacionadas con el auge de la harina de pescado y los desastres naturales en Ancash.

El Plan Maestro debe resolver las limitaciones y potencialidades de esta heterogeneidad con el posicionamiento identitario de un proyecto común de estos grupos socioculturales, basado en el valor cultural de Caral. Debe asumir las tensiones de afirmación, reconocimiento y autoestima, entre los tres aspectos de la identidad para el desarrollo. Estas dimensiones del proyecto permiten construir una propuesta común que incorpora la identidad asignada por las tradiciones y las funciones sociales, la identidad asumida por la historia de las personas y los grupos, y la identidad deseada como proyección de futuro mejor, superando las condiciones de sujetos anómicos en la tensión entre las personalidades deseadas y las asignadas, para afianzar sujetos activos, innovadores y solidarios.

C. Articulación territorial. La organización equilibrada del territorio debe descubrir las sinergias entre los componentes básicos en su articulación como espacio diferenciado, en sus principales etapas de la historia, así como prever los escenarios abiertos en la actualidad. Los componentes de esta articulación son: patrimonio, cuenca hídrica, producción agropecuaria, pesca, vías de comunicación, urbanización, cercanía a la gran metrópoli, y heterogeneidad sociocultural.

La afirmación del patrimonio arqueológico de Caral como una de las fuentes originarias de la civilización humana y su puesta en valor creciente, se realiza en este momento de tránsito, y crea la oportunidad para hacer de su Plan Maestro el eje dinamizador de su articulación territorial.

4. IDEAS FUERZA PARA LA VISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

El Plan Maestro de Caral debe ayudar a construir en forma compartida una Visión de Desarrollo Sostenible, cuyas ideas fuerzas principales son las siguientes:

A. Posicione Caral-Supe como patrimonio de la humanidad y consiga conservar el área cultural patrimonial y los sitios arqueológicos en su intangibilidad y valor cultural.

B. Aproveche y potencie el rol geopolítico y las autonomías del valle de Supe y la provincia de Barranca, de encuentro entre el macro norte y Lima capital, en las nuevas condiciones del trazo de la autopista Ancón-Huacho-Pativilca y los cambios territoriales regionales

C. Asuma y dinamice en sentido adecuado la nueva proporción entre sus recursos naturales, económicos sociales y culturales, y la imperiosa integración de ellos en el territorio, con el peso decisivo de la dimensión cultural de los valores intangibles del patrimonio. Para lo que es necesario que los pobladores e instituciones de Caral desarrollen su autoestima de identidad cultural y amplíen sus ejercicios de autonomías, con relación a la puesta en valor del patrimonio monumental, los servicios turísticos y económicos complementarios, y con la agricultura de aporte agroecológico, que eleve su rentabilidad por la incorporación de innovaciones para acceder mejor a los mercados, afianzando la propiedad de pequeños y medianos agricultores.

D. Construya sinergias de dinámicas culturales andinas a partir de Caral como elemento de identidad en el valle, la región y el país, y profile sus singularidades de fuente civilizatoria en actividades y servicios de los actuales grupos territoriales, como las flautas de hueso y formas musicales, la reverencia al fuego, la construcción en piedra, los trazos arquitectónicos básicos, la relación agro-pesca, la articulación transversal del espacio y la gestión de recursos, el cuidado del escaso suelo agrícola y las relaciones que tuvieron con el ciclo astronómico y productivo.

E. Proteja y resguarde la gestión ambiental del valle de Supe y el patrimonio monumental de Caral-Supe, como aspectos sustantivos para el desarrollo integral del valle

F. Incorpore a los pobladores del valle en la multiplicación de servicios y actividades de este desarrollo integral, propiciando una mejor calidad de vida y trabajo, y desarrollando sus capacidades como base para una adecuada gestión del desarrollo.

G. Diseñe un ordenamiento territorial del valle, definiendo usos de suelo, áreas monumentales, infraestructuras y equipamientos, con sus respectivas disposiciones normativas e instrumentos de gestión institucional.

H. Incorpore en la puesta en valor de Caral-Supe a segmentos diferentes del turismo pero que pueden acceder a una propuesta integral sustentable: el turismo cultural mundial, el turismo de circuitos nacionales, y el turismo regional-local. Estos segmentos del turismo deben asumir Caral y el valle como una unidad integrada de interés para el turismo, debiendo construirse las facilidades para que cada uno disponga de los servicios y actividades para hacerlo posible, evitando que se reduzca a sólo uno de ellos, y logrando que convivan en su diversidad. En esta perspectiva es necesario partir de la identificación cultural con Caral y evaluar proyectos de inversión que se relacionen, como lo sería proyectar Puerto Supe como balneario artístico-cultural (Casa Arguedas, etc.), habilitar en la provincia un circuito de playas para centros recreacionales y residenciales, ampliar las

potencialidades turísticas de Barranca, incorporar las actividades agrícolas como turismo agroecológico, manejar las albuferas y humedales para servicios y como áreas de recreación.

CAPÍTULO XII

CONCEPTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO

1. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El Plan Maestro se realiza a partir de poner en valor el bien patrimonial arqueológico, especialmente su autenticidad como una de las fuentes de la civilización mundial. Este carácter intangible de un bien cultural tangible, asumido como recurso no renovable, es lo que debe organizar el conjunto del proceso del Plan.

No existe, sin embargo, un desarrollo más amplio de metodologías de planeamiento que permitan formular este Programa General del Plan, que relaciona las estrategias de los actores sociales y sus identidades, con los requerimientos funcionales de los subsistemas territoriales, para elaborar un Plan-Gestión. Es necesario repensar concepciones y construir nuevos conceptos para hacerlo posible.

Los planes de conservación de los bienes del patrimonio monumental han adoptado como criterio rector el de las metodologías que a partir de la ecología se han formulado para la gestión de áreas protegidas y conservación de especies. Es por esta razón que, por ejemplo, en el Plan de Machu Picchu la norma básica ha estado dada por las normas de la UNESCO sobre protección de la biodiversidad, y por las normas de la legislación sobre áreas naturales protegidas para efectos de zonificación y políticas públicas de gestión, superponiendo una restrictiva zonificación interna de áreas conservacionistas con una ampliación sustancial de la puesta en valor en función del turismo y su rentabilidad.

La Ley 26834 sobre Áreas Naturales protegidas, en su artículo 23, señala estos criterios, que son los únicos sobre los que existe legislación. Distingue las siguientes zonas posibles:

- ZPE: Zona de Protección Estricta:
- S: Zona Silvestre
- T: Zona de Uso Turístico y Recreativo
- AD: Zona de Aprovechamiento Directo
- UE: Zona de Usos Especiales
- REC: Zona de Recuperación
- HC: Zona Histórico Cultural

El Plan Valle Verde para el valle de Lurín en Lima ha intentado adecuar la gradiente de conservación a partir de las normas de zonificación de UNESCO sobre la reserva de Biosfera a los criterios de zonificación de las áreas urbanas, organizando la zonificación a partir de subsistemas funcionales, de los cuales derivan las repuestas de los actores sociales, lo que debilita el peso de las relaciones de significado en la construcción y desarrollo del territorio.

Distingue por ello las siguientes zonas para mantener diversidad de paisajes y lograr relacionar conservación con desarrollo:

- Núcleos de Patrimonio Intangible: que son ZPM o Zonas de Patrimonio Monumental.
- Unidades de Conservación de Paisaje: con desarrollo restringido, en las que ubica tanto a las zonas urbanas de interés paisajístico como a las zonas agrarias de interés paisajístico
- Unidades Urbanas: que permiten un uso antrópico intensivo, donde existen o puedan crearse por no dañar paisajes de alto interés patrimonial natural y cultural, y son las zonas urbanas y de expansión urbana
- Zonas de Protección o "Buffer": que corresponde a la zona de amortiguación general, incluyendo toda la cuenca desde la divisoria de aguas, y precisando "ecotonos" de buffer.

Como podemos apreciar, los criterios de planeamiento son distintos, según sea el eje dinamizador que se asuma para el plan, y se muestran inconvenientes cuando no corresponden a la propia condición del bien a cautelar.

Un plan organizado sobre la base de la conservación de especies, que deben estar en áreas protegidas, a partir de las cuales se organiza el resto de áreas, supone una dinámica de flujos termodinámicos de intercambios de energía entre sus componentes, cuyo equilibrio se busca garantizar a partir de las cargas que pueden soportar en el doblamiento de las especies de vida, promoviendo el máximo de aislamiento e intervención de sus áreas claves.

La dimensión ambiental continúa existiendo pero adquiere singularidades cuando el plan tiene como eje dinamizador actividades basadas en intercambios de significado (valores, sentido, etc.) entre seres vivos, y en intercambios con la naturaleza. Varía por ello no sólo el eje dinamizador sino también las gradientes de zonificación y planeamiento, cuando estos intercambios de significado corresponden a bienes culturales cuyos valores, especialmente su autenticidad, son intangibles a conservar y poner en valor.

Para que pueda ser puesto en valor en estas condiciones, por ejemplo, requiere que construya una sustantiva relación de identidad cultural, integrándose a las dinámicas territoriales con las poblaciones donde están ubicadas.

Esta perspectiva es la que formula el Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Cultural, elaborado por B. Feilden y J. Jokilehto, de UNESCO, que plantea la necesidad de un enfoque integral, considerando que la conservación depende en la mayoría de los casos directamente del manejo de su contexto físico y socio económico. Conservación, por tanto, que se basa en la autenticidad del bien cultural en su tiempo histórico (en diseño, materiales, construcción o emplazamiento), para el cual orienta un riguroso tratamiento en función de su autenticidad, con el mínimo de modificaciones. Los valores son generalmente extrínsecos al recurso mismo, de carácter intangible sustentado en una relación simbólica, de significado, afinada en las prácticas sociales y sus instituciones, e incluso pueden variar con el tiempo histórico. Señala que los valores pueden ser culturales (identidad, técnico-artístico, originalidad) y socio-económicos actuales (económico, funcional, educativo, social, político).

Esto es lo que da singularidad al Plan Maestro, para afianzar su autenticidad en el bien tangible y reforzar su autenticidad como bien simbólico intangible, relación que debe darse en el desarrollo territorial adecuado.

El programa general de la puesta en valor reposa en el concepto de Autenticidad del Bien Patrimonial. La Autenticidad se refiere a que tiene singulares condiciones tangibles y no tangibles. Esto es, que es único, que es no renovable, que su forma tiene singularidades irrepetibles en diseño, materiales, construcción y emplazamiento, y que en cuanto tal sustenta relaciones socioculturales basándose en valores. El valor fundamental del Bien es el cultural, el que se define sobre la base de los aspectos de identidad, educativo, técnico, artístico y originalidad. Existen también valores socioculturales y funcionales relacionados con su actualidad histórica, así como valores económicos y políticos.

Es desde esta perspectiva, que une las estrategias identitarias socioculturales con los requerimientos funcionales de los subsistemas, que debe desarrollarse el Plan Maestro de Caral, existiendo un amplio campo de desafíos para construir los conceptos adecuados, especialmente en la zonificación, para darle vida a esta metodología, que incorpora una estrategia primordial para el resguardo de la autenticidad del bien cultural. Esta estrategia incluye:

- La Protección, afianzando las condiciones para que perdure
- La Preservación, garantizando el mantenimiento en su estado actual
- La Conservación, para mantenerlo libre de daños o cambios que afecten su autenticidad
- La Consolidación, con la adición de elementos físicos y de soportes para asegurar su durabilidad o integridad estructural

2. CONCEPTOS DE LAS ÁREAS, ZONAS Y UNIDADES TERRITORIALES

En el diagnóstico prospectivo integral se aprecian las delimitaciones de áreas que corresponden a las valoraciones de las variables relevantes de los sub sistemas: natural (unidades de paisaje), económico (por actividades), arqueológico (por estado del patrimonio) y construido (por ejes de articulación). Tomando en cuenta estas delimitaciones, adoptando como eje de la dinámica del Plan Maestro la puesta en valor del patrimonio para el desarrollo integral del valle, y la visión imagen objetivo propuesta, asumimos el Plan Maestro como un plan-gestión, es decir, una estrategia de gestión para transformar la situación actual a una deseada sobre la base de las potencialidades existentes.

2.1 DEFINICIÓN DE ÁREAS

En el Diagnóstico se han identificado los Sistemas Estructurantes y Funcionales del Territorio (SEFT), que son los espacios funcionales en relación con las combinaciones derivadas de las valoraciones y unidades de ordenamiento de los subsistemas ambiental, económico, patrimonial y construido.

Tomando en cuenta los SEFT, las condiciones identitarias de los sujetos sociales y en función del patrimonio y su puesta en valor para el desarrollo integral, es que se organiza el ámbito de intervención del Plan Maestro, en áreas diferenciadas en la estrategia de gestión.

A. Áreas y Zonas

- **Área Patrimonial Cultural Natural**, que se organiza en torno a la simbiosis de los sitios arqueológicos con el área natural y la construcción cultural, constituyendo el eje dinamizador del Plan.
- **Área de Desarrollo Compartido**. Está territorialmente entrelazada con el área patrimonial cultural natural. Su desarrollo es indispensable para el del área especial patrimonial, al tiempo que puede lograrlo por hacerlo en los términos de la visión o imagen objetivo de la puesta en valor del patrimonio. Es por esta íntima vinculación que es área de desarrollo compartido. Se distinguen las **Zonas** siguientes, de acuerdo a la predominancia de una combinación de su actividad, vocación territorial y calidad de paisaje: Zona agrícola, zona litoral, zona albufera y zona cuenca alta
- **Área de Influencia**: Es aquélla en la cual existe algún tipo de vinculación con el área patrimonial, por razón de vínculos económicos, políticos administrativos, culturales o de tradición histórica, los que deben recuperarse y/o afianzarse para el desarrollo integral. Existen las **Zonas** de Fortaleza y Pativilca, y de Ámbar y parte de la Cuenca del Huaura.

B. Unidades Territoriales

En el Área Patrimonial Cultural Natural, en tres Zonas (valle bajo, que a su vez comprende las sub zonas de litoral y campiña, valle medio y valle medio alto) se han identificado 13 Unidades Territoriales, basándose en la combinación de las siguientes dimensiones que generan una singular dinámica en dichos espacios: categorización del patrimonio arqueológico, actividad/vocación, relación subsistemas con sociedad y vulnerabilidad sistémica. Es necesaria una descripción de estas unidades territoriales en sus singularidades.

Usos del espacio: en estas Unidades Territoriales se organiza de modo flexible, de acuerdo a cada circunstancia y en función de la puesta en valor del patrimonio cultural natural, una distribución del uso del espacio que comprende:

- El sitio arqueológico intangible delimitado;
- Las sub unidades de desarrollo complementario;
- Las sub unidades de conservación paisajística;
- Las sub unidades de sistemas poblados rural, rural urbana y urbana.

2.2 LA ORGANIZACIÓN PARA EL MANEJO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO INTANGIBLE DELIMITADO

El sitio arqueológico intangible delimitado, a su vez, comprende un específico Plan de Manejo, también flexible, de acuerdo a cada Sitio y en función de la puesta en valor del patrimonio arqueológico, el que tiene **Zonas de Uso**. Estas **Zonas de Uso** se establecen tomando en cuenta los siguientes aspectos: estado de conservación, grado de deterioro del patrimonio, relación con actividades complementarias, tipo de infraestructura existente, potencialidades para usos diversos en la atención a los visitantes y accesos. En cada una se definen delimitación, categorización del sitio, actividades patrimoniales y complementarias, infraestructura y servicios, y accesos y circuitos para visitantes.

- A. Zonas de uso intensivo:** En las que se prioriza la conservación e interpretación de los valores tangible e intangible del patrimonio, donde tendrán mayor acceso los visitantes y las actividades relacionadas con ellos
- B. Zonas de uso extensivo:** En ellas se prioriza la conservación y protección del patrimonio, con un nivel restringido de acceso y moderado uso recreativo pasivo, sobre todo en circuitos de los visitantes.
- C. Zonas de uso restringido:** Por su significado patrimonial y/o vulnerabilidades patrimoniales y naturales, a estas zonas no tienen acceso los visitantes, sino sólo los investigadores y encargados del manejo del sitio arqueológico
- D. Zonas de uso especial:** Por su alto grado de alteración previa y debido a la necesidad de una intervención especial para mantener la autenticidad del patrimonio y el ecosistema, se delimitan estas zonas y se precisan las acciones en ellas.
- E. Zonas de uso complementario:** Se ubican generalmente en los límites del sitio arqueológico, con dimensiones que deben establecerse en cada caso, y en las que existen otros actores individuales, sociales e institucionales. En estas zonas las actividades deben ser complementarias a las del sitio arqueológico y reguladas por el PEACS, debiendo definirse cuáles usos y bajo qué condiciones son permitidos y apoyados, a objeto de establecerse una alianza entre el PEACS y los intervinientes en estas zonas.

3. DINÁMICAS PARA LA DEFINICIÓN DEL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL

Las siguientes premisas son la base para definir el Área de Manejo Especial (AME) como área sujeto de planificación del Plan Maestro, reconociendo en él los niveles de competencia para potenciar los recursos y restringir los procesos considerados como principales amenazas, que ponen en riesgo la pérdida del estado de conservación del patrimonio arqueológico, tomando como punto de partida los sitios arqueológicos del período Arcaico Tardío.

- El patrimonio arqueológico adquiere un valor singular que lo diferencia de otros valles por el carácter de “origen de la civilización por excelencia”. La puesta en valor de dicho patrimonio debe priorizar el conjunto de sitios que representan el periodo Arcaico Tardío.
- El área intangible de la Ciudad de Caral se constituye en el principal referente del sistema patrimonial para su gestión.
- Reconocer los procesos de mayores amenazas para definir estrategias de conservación de corto, mediano y largo plazo.
- Reconocer el entorno natural (colinas, laderas, lomas, valle, río, punta, entre otros) como parte integrante de las unidades arqueológicas con funciones propias, asociadas al grado de afectación, según la calidad del estado de conservación de los sitios.

En esta Área Patrimonial Cultural-Natural se delimitan Unidades Territoriales tomando en cuenta la condición de los sitios arqueológicos, las unidades de paisaje, los ejes de sistemas constructivos que forman parte, y las actividades económicas de desarrollo complementario.

De acuerdo al grado de afectación del patrimonio arqueológico (procesos naturales y antrópicos), se han identificado tres sub-áreas debidamente ponderadas, según el grado de vulnerabilidad: alta, media y baja (véase cuadro N° XII.1).

**CUADRO Nº XII 1
ZONAS Y UNIDADES TERRITORIALES DEL
ÁREA PATRIMONIAL-CULTURAL-NATURAL**

ZONAS	SUB-ZONAS	UNIDADES TERRITORIALES	GRADO VULNERABILIDAD
BAJA	Litoral	1. Supe Puerto – Áspero 2. San Nicolás 3. Caleta Vidal – Piedra Parada	Media
	Campiña	4. Supe - Limán	Media
MEDIA		5. Era de Pando – Lomas 6- Llamahuaca Alpacoto Caral Pueblo 7. Miraya – Lurihuasi 8. Ciudad Sagrada de Caral 9. Las Minas	Alta
MEDIA ALTA		10. La Empedrada – Peñico 11. Manguete – Jaiva	Baja

El área más vulnerable es el valle medio, desde Era de Pando hasta Las Minas, porque en él se concentran los sitios arqueológicos del Arcaico Tardío más representativos y los procesos agrícolas, los impactos erosivos de los procesos naturales y las actividades mineras, ponen en riesgo el estado de conservación de dichos sitios, la calidad del paisaje y la disponibilidad de los recursos naturales (véase cuadro Nº XII.2).

**CUADRO Nº XII.2
DINÁMICAS DEL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL**

ZONAS/ SUB ZONAS	SITIOS ARQUEOLÓGICOS PRINCIPALES Y SU ENTORNO	RASGOS				RIESGO PRINCIPAL CONTRA EL PATRIMONIO
		Patrimonio Relevante	Paisaje	Economía	Centros Poblados	
Baja/ Litoral	1. Supe Puerto – Áspero	El Áspero	Litoral	Playas, urbano	Zona de área urbana Puerto Supe	Que se produzca expansión urbana descontrolada en Puerto Supe
Baja/ Litoral	2. San Nicolás - Chimu Cápac	Chimu Cápac;	Valle Bajo agrícola humedales	Agricultura	Zona vivienda Supe, ex Casa Hacienda San Nicolás, cementerio japonés	Que se deteriore junto con toda el área por falta de sistema de drenaje y pérdida de tierras agrícolas
Baja/ Litoral	3. Caleta Vidal – Piedra Parada	Piedra Parada, Caleta Vidal, Porvenir	Litoral, valle bajo humedales	Servicios y pesca, ganadería y agro	Pueblo y anexos, centro ganadero, caleta pesquera, balneario turístico, zona de expansión urbana	Que se instale actividad ganadera y se amplíen servicios urbanos y turísticos sin considerar el patrimonio
Baja/ campiña	4. Supe – Limán	Varios sitios dispersos	Valle bajo suelo agrícola	Agricultura	Pueblo, anexos y unidades agropecuarias	Que la crisis agrícola acentúe la destrucción del patrimonio
Media	5. Era de Pando – Lomas	Era de Pando, Pando	Valle encajonado, Loma Taro, pampa y laderas áridas	Proyecto irrigación agrícola	Ocupación precaria	Que el proyecto de irrigación no respete el área patrimonial ni concuerde con actividades complementarias, como la de recuperación de lomas
Media	6. Llamahuaca	Llamahuaca y Pueblo Nuevo	Ladera árida y valle encajonado	Agricultura y ganadería caprina	Anexo, y viviendas y corrales de cabreros	Que se establezcan corrales de ganadería caprina destruyendo el patrimonio
Media	7. Alpacoto	Alpacoto	Ladera árida y valle encajonado	Agricultura, servicios, minería precaria ilegal	Unidad agropecuaria	Que se mantenga la actividad minera ilegal y se establezcan en forma desordenada y contra el paisaje natural servicios turísticos

Media	8. Caral Pueblo	Caral	Ladera árida y valle encajonado	Agricultura, servicios	Caserío	Que no logren mejorarse los servicios turísticos y se establezcan en forma desordenada y contra el patrimonio natural y cultural
Media	9. Miraya – Lurihuasi	Miraya y Lurihuasi	Quebrada de colinas áridas y valle encajonado	Agricultura	Viviendas agricultor	Que se invadan áreas de patrimonio arqueológico y se destruya cobertura de bosques
Media	10. Ciudad Sagrada de Caral	Ciudad Sagrada de Caral	Ladera y quebrada áridas, valle encajonado	Agricultura	Viviendas agricultor	Que se invadan áreas de patrimonio arqueológico y se destruya la cobertura de bosques
Media	11. Las Minas	Las Minas	Ladera árida, valle encajonado	Minería, agricultura	Anexo	Que la minería afecte las aguas del valle, empobreciéndolo, y destruya sitios arqueológicos
Media Alta	12 La Empedrada – Peñico	Varios sitios	Valle encajonado, quebrada de colinas áridas, bosque piedras	Agricultura	Unidades agropecuarias	Que se amplíe la actividad agropecuaria sin considerar los sitios arqueológicos
Media Alta	13. Monguete – Jaiva	varios sitios	Valle encajonado, quebrada colinas áridas	Agricultura	Unidades agropecuarias	Que se amplíe la actividad agropecuaria sin considerar los sitios arqueológicos

Se requiere de una atención especial para el manejo, control y gestión de esta área. Desde el punto de vista de la protección ambiental, se deberán elaborar los estándares de calidad del paisaje, control de ruidos, manejo de laderas, manejo del río y gestión de riesgos, control de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos de las actividades agrícola, minera y electrificación. Asimismo, se debe considerar el monitoreo de las variables ambientales relacionadas con la disponibilidad de los recursos naturales y de los parámetros ambientales, en coordinación con las instancias sectoriales y locales de competencia.

- El área siguiente es el valle bajo, que incluye la zona litoral y La Campiña, de vulnerabilidad media. Aunque en este ambiente se manifiestan las mayores intensidades de los procesos antrópicos, éstos son de efectos indirectos y requieren de voluntad política para la conservación, siendo de interés único San Nicolás.
- La tercera área es el valle medio alto, desde Las Minas hasta Jaiva, de vulnerabilidad baja, ya que en estas áreas la concentración de edificaciones del periodo Arcaico Tardío es menor y los procesos tienen menor impacto en el estado de conservación de las mismas.

SECCIÓN VI

PROPUESTAS DEL PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA

En esta sección se presentan las propuestas del Plan Maestro como herramienta de gestión en la puesta en valor del patrimonio. Se formula la Visión como Imagen-Objetivo de lo que busca alcanzar en el horizonte del Plan Maestro. Se plantean seis Lineamientos Estratégicos, como políticas de la imagen objetivo. Se organiza la estructuración del territorio en las áreas del Plan Maestro, especialmente en el Área de Manejo Patrimonial. Se diseña la estrategia secuencial de la intervención, que va de la fase de acciones preparatorias de concertación prospectiva y de visión, a la fase de territorio especial integrado, para pasar luego a la fase de consolidación del área patrimonial como espacio público identitario, y llegar posteriormente a consolidar el área patrimonial como eje dinamizador del desarrollo descentralizado. Se presentan los Programas y Proyectos del Plan, con su programa de inversiones. Se establece la Modalidad de Gestión del Plan Maestro, de carácter transectorial, participativo y descentralizado, con el fortalecimiento institucional del Proyecto Especial Arqueológico Caral Supe.

CAPÍTULO XIII

VISIÓN – IMAGEN OBJETIVO

VISIÓN

Valle natural cultural, con patrimonio arqueológico restaurado y conservado, que es cuna de la civilización en América, área de estudio e innovaciones culturales, de rescate de las sabidurías andinas, promotora de la identidad regional y la autoestima nacional, de producción agro ecológica para los mercados nacional y mundial, destino turístico nacional y mundial, y con ampliación de autonomías para su desarrollo local y regional.

1. DIMENSIONES DE LA VISIÓN O LA IMAGEN OBJETIVO

El Plan Maestro formula una Visión de Desarrollo Integral de Supe Barranca teniendo como eje la puesta en valor del patrimonio arqueológico, cuyas dimensiones son las siguientes:

A. Valle Natural Cultural, que constituye un área con reglamentación especial de gestión integral del territorio, para proteger el paisaje natural y sus ecosistemas, y de conservación del patrimonio arqueológico asociado con actividades complementarias y afines en el área especial y en áreas de desarrollo compartido y de influencia. La sinergia de las múltiples dinámicas culturales del valle de Supe perfilará actividades y servicios que los actuales pobladores ofrecerán, gestionando en forma integral el territorio del valle y la provincia, a partir de sus recursos de suelo y agua, y el diseño de un ordenamiento territorial natural-cultural del valle que defina los usos del suelo, las áreas monumentales, la infraestructura y el equipamiento, la normatividad y los instrumentos de gestión institucional.

B. Patrimonio Arqueológico, cuna de la civilización en América, restaurado y conservado, la restauración y conservación de los sitios arqueológicos, protegiendo su intangibilidad y valor cultural, posicionando Caral – Supe como Patrimonio de la Humanidad.

C. Área de estudios e innovaciones culturales, de rescate de las sabidurías andinas, a partir de las condiciones de gestión territorial, asociatividad, manejo de la biodiversidad y dimensión cultural que el desarrollo de Caral aporta a la humanidad.

D. Promotora de la identidad regional y la autoestima nacional. Desarrollo de la autoestima en el reconocimiento del patrimonio arqueológico cultural como cuna de la civilización en América, lo que propiciará en todos los peruanos una identidad en sus raíces y potencialidades socioculturales. La construcción a partir de los valores culturales de Caral, de una identidad cultural común a los diversos grupos socioculturales que habitan el valle y la provincia, y aportes a la identidad nacional de los peruanos.

E. Producción agroecológica, para los mercados nacional y mundial. La producción, imbuida de esta identidad cultural, encontrará en la agroecología nuevos caminos para elevar su productividad, incorporando innovaciones tecnológicas de manejo sustentable de la agricultura, para generar un proceso de acumulación de capital y rentabilidad que afiance la asociatividad de los pequeños y medianos agricultores.

F. Destino turístico nacional y mundial. El desarrollo de una propuesta integral y sustentable, que incorpore en la puesta en valor del patrimonio cultural de Caral - Supe las particularidades de los

diferentes segmentos turísticos: el turismo cultural mundial, el turismo de los circuitos nacionales y el turismo regional-local, lo que se hará en desarrollo compartido con el conjunto del ámbito del plan.

G. Ampliación de autonomías para su desarrollo local y regional. La potenciación del rol geopolítico y las autonomías del valle de Supe y la provincia de Barranca, como lugar de encuentro y articulación entre el macro norte, el área nor central, y Lima Metropolitana.

2. ESTRATEGIA PARA LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL CON EL VALOR CULTURAL PATRIMONIAL COMO EJE DEL DESARROLLO

La diversidad de paisajes¹ naturales, culturales y productivos que presenta el valle de Supe sustenta las características potenciales que ofrece su territorio continental y marino, configurando un gran sistema que se interrelaciona con sus diferentes espacios mediatos e inmediatos, ubicándolo como un valle de oportunidades para el desarrollo integral.

La riqueza del patrimonio arqueológico constituye el principal eje rector para dinamizar dichas oportunidades, basadas en estrategias de conservación y gestión de dicho patrimonio, en ligazón con los diversos paisajes. Dicha conservación, en sus diferentes categorías, es posible si asume una relación estrecha con el territorio, como soporte y entramado común de los ecosistemas naturales y antropizados, para el desarrollo de las actividades productivas, urbanas, sociales y culturales, principalmente.

El valle de Supe, como hemos visto en el diagnóstico prospectivo, se caracteriza por ser un territorio predominantemente cultural, representado por la Ciudad Sagrada de Caral y los 17 sitios arqueológicos asociados con ella.

Generalmente la noción de patrimonio se utiliza para designar la conservación de los bienes monumentales, pero al estudiar estos sitios surge la necesidad de entenderlos dentro de su contexto territorial, que asumimos como una construcción social y cultural. El valor de los bienes patrimoniales radica fundamentalmente en su autenticidad, referido a sus aspectos tangibles e intangibles, materiales y de relaciones simbólicas culturales, tanto de sus constructores como de las actuales sociedades.

Esta ampliación del concepto de patrimonio permite entenderlo basándose en una nueva relación entre el hombre y los objetos de la cultura, además de una nueva relación hombre y medio ambiente. Esta perspectiva nos lleva a considerar que el patrimonio, siendo un recurso que debe ser conservado y preservado, es también un recurso que debe ser gestionado, todo ello a partir de su valor de autenticidad.

El patrimonio implica no sólo un compromiso con el pasado sino también con el futuro, un compromiso de gestión que se ubica entre el paradigma económico (de aprovechamiento) y otro ecológico (de conservación). En otras palabras, la gestión del patrimonio implica que su valor cultural de autenticidad presida la organización de su gestión, de manera sostenible en el tiempo y conservando una herencia cultural para las nuevas generaciones.

Por estas consideraciones, la visión del Plan Maestro Caral-Supe considera las siguientes premisas rectoras:

A. La interdependencia existente entre las diferentes escalas y espacios del territorio de Supe, en un sentido de complementariedad entre el espacio local, provincial y regional. De esta manera, *la puesta en valor del patrimonio arqueológico debe ser concebida integralmente, donde la dimensión cultural se constituye en el eje dinamizador del territorio.* Ello será posible si se reconoce al patrimonio arqueológico como eje del desarrollo de Supe.

¹ Los paisajes como objeto de conocimiento puede definirse como una porción del territorio real caracterizado en un sentido unitario, fruto de la compleja interacción de los diferentes elementos que lo integran y que, como toda estructura, está afectada por una componente evolutiva de carácter dinámico (Martínez de Pizzón 1998).

B. Las relaciones entre las diferentes dinámicas sociocultural, económica y natural, entendiendo al territorio como un gran sistema vivo, en permanente situación de cambio y no como un sistema estático, o meramente físico geográfico.

C. El *Plan Maestro* como instrumento *plan-gestión* que busca poner en marcha un conjunto de acciones concertadas con los actores territoriales, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los grupos sociales, para la puesta en valor a partir de la autenticidad del bien cultural y su entorno natural.

3. LOS VALORES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Las ideas fuerza de la visión se sustentan en los valores del patrimonio arqueológico, para afirmar el proyecto de identidad cultural que logre posicionarse como eje del desarrollo integral de Barranca y Supe.

Los valores del patrimonio arqueológico de los sitios de Caral en el valle de Supe son principalmente los siguientes:

3.1 CULTURALES

- El Patrimonio Arqueológico de Caral representa una de las seis fuentes originarias de la civilización en el mundo, y la más antigua de América.
- Caral construye su desarrollo a partir de la dimensión cultural, que en ese entonces era mágico religiosa, la que organiza la sociedad y proyecta su identidad.
- Caral desarrolla técnicas productivas, manejo de eco sistemas y especies genéticas, y formas de organización social, que son el punto de partida de la civilización andina y constituyen aportes para el desarrollo futuro de la sociedad.
- Caral presenta rituales mágico religiosos en contextos de grupos de música, con flautas transversas elaboradas con huesos de pelícano y cóndor.
- Caral tiene geoglifos y otras evidencias de sabidurías relacionadas con el movimiento del cosmos y su conexión con los ciclos agrícolas y los rituales de la civilización.
- Caral tiene rituales en torno al fuego, considerado elemento sagrado, en contextos de expresión de autoridad y de pasaje entre la vida y la muerte.
- Caral asume la relación con el mar desde una visión sagrada, incorporando huesos de ballenas en rituales de autoridad y religiosos.
- Caral nos ha dejado figuras humanas en arcilla, en la que se muestran vestimentas, tocados de cabellos, y otros arreglos de hombres y mujeres de la época.
- Caral tiene técnicas constructivas y diseño de organización del espacio, que evidencian la complejidad de una ciudad sagrada en la cuna de la civilización en América, como son: la construcción en piedra, el lenguaje arquitectónico de la curva (en el anfiteatro) y el escalonamiento (en las pirámides).

3.2 DE GESTIÓN TERRITORIAL

- Caral representa la más alta concentración de construcciones monumentales a lo largo de un valle, edificadas en un periodo simultáneo movilizand las potencialidades de un amplio espacio, e identificando al valle como de gestión integral en la simbiosis cultural-natural.
- La posibilidad de forjar una de las cunas de la civilización humana tenía como sustento la gestión territorial de relación agro-mar y una visión de conjunto del valle, en la cual el agro producía insumos, como el algodón para las redes de pesca, y alimentos, mientras el mar abastecía de proteínas, y ambos de objetos simbólicos rituales.
- La formación de un espacio humano basado en actividades diferenciadas y complejas era posible por la relación de armonía entre sociedad y naturaleza, a partir de respetar el suelo agrícola y construir edificaciones en zonas eriazas.
- Existía el cuidado del agua como bien escaso, lo que se muestra en el respeto a las tierras de cultivos y la edificación en áreas eriazas.
- El surgimiento, afirmación y consolidación de Caral suponía la gestión del territorio en una escala que incluía intercambios a distancia y amplios territorios de influencia, uniendo la costa, sierra y amazonía, en una gestión integral de los ecosistemas nor centrales - lo que

incluye ahora Lima, Ancash, Huánuco, Pasco y Ucayali - con influencias posteriores en otras áreas circundantes e intercambios de bienes simbólicos y tangibles.

- La gestión del territorio y sus construcciones asumía la unidad del paisaje cultural y natural en el valle.

3.3 ECONÓMICO PRODUCTIVOS

- El manejo de la diversidad biológica en ecosistemas complejos, como los del valle encajonado, con terrazas aluviales y laderas eriazas, con un río irregular y variable, requiere una agricultura integrada en la gestión de sus distintas potencialidades.
- Se impulsaba un cultivo variado, con especies como algodón de color, paltos, frutales, y otros productos.
- Se han encontrado evidencias del uso de terrazas agrícolas para cultivos.
- La especialización de cultivos y el abastecimiento con intercambios amplios era indispensable para abastecer a la amplia población que habitaba simultáneamente el valle.
- El posicionamiento del Patrimonio Arqueológico Caral otorga a los cultivos y artesanías de la zona la ventaja de una marca de origen para acceder al mercado mundial.
- Se desarrollan diversas actividades económicas, productivas y de servicios, que son afines, complementarias y que se benefician del posicionamiento general del Área.
- Se atraen inversiones para localizarse en el área.

3.4 SOCIALES

- La asociatividad en que se organizaba la sociedad para la producción era requisito para el manejo integrado de la diversidad biológica en la producción agropecuaria, su relación con la pesca y las artesanías derivadas
- La reciprocidad social se afianza en identidades socioculturales de significación simbólica, lo que ahora permitirá desarrollar la identidad cultural como base de la asociatividad
- La gestión de los recursos naturales, en especial el agua, requiere un alto grado de asociatividad, lo que ahora se podrá potenciar para incrementar el abastecimiento, controlar su calidad y organizar su drenaje
- La apropiación del excedente generado en la agricultura es fundamental para ejercer autonomía en el territorio, lo que ha sido sustantivo para que emerja como cuna de la civilización en América

3.5 TURÍSTICOS

- Caral tiene la condición de ser una de las seis cunas de la civilización humana, lo que de por sí constituye un atractivo turístico de primer nivel.
- La Ciudad Sagrada de Caral y los otros sitios arqueológicos están ubicados a lo largo de un valle e integrados al paisaje natural, lo que les da un singular atractivo turístico.
- El acceso a Caral es relativamente fácil, estando ubicada aproximadamente a 183 km de la ciudad de Lima, Metrópoli nacional del Perú.
- La puesta en valor permitirá apreciar la imponencia de los monumentos y sus valores de autenticidad cultural, por las personas que recorran los amplios espacios en los que están ubicados.
- El valle de Supe y la provincia de Barranca tiene otros atractivos turísticos afines y complementarios, como zona agrícola, de playas, portuaria y de balnearios, en los que se irán edificando los equipamientos y servicios adecuados.

CAPÍTULO XIV

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La modificación de la realidad, teniendo como dirección la Imagen Objetivo de la Visión, incluyendo sus diversas dimensiones, se realizará gracias a lineamientos estratégicos formulados para actuar en las competencias de intervención del Plan Maestro.

Se plantean lineamientos estratégicos para transformar los procesos y obtener los resultados acumulativos y así alcanzar la imagen objetivo planteada. Los lineamientos estratégicos son:

• LE1:	Establecer el área de manejo patrimonial, de carácter cultural-natural, cuna de la civilización en América, y eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor.
• LE2:	Desarrollar con Caral y sus valores culturales, el proyecto de la Identidad para el desarrollo de Barranca Supe.
• LE3:	Promover la gestión integrada sostenible de la cuenca, en recursos, especialmente en el binomio agua-suelo.
• LE4:	Impulsar sistemas productivos locales agroecológicos para hacer de Barranca Supe la despensa alimentaria de calidad para los mercados de Lima Metropolitana, nacionales y mundiales.
• LE5:	Organizar la red de turismo cultural natural y recreacional.
• LE6:	Desarrollar los centros poblados urbanos y rurales con servicios básicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
• LE7:	Impulsar una gestión con autonomías.

1. PRIMER LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE1)

LE1 Establecer el Área de Manejo Patrimonial, de carácter cultural-natural, cuna de la civilización en América, y eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor

Se plantea establecer un espacio concebido como unidad integral estructurada en torno al conjunto de sitios arqueológicos de Caral en el valle de Supe.

Con relación a los 18 Sitios Arqueológicos, los seis que tienen mayor área total construida son²: Era de Pando, Caral, Pueblo Nuevo, Lurihuasi, Miraya y Piedra Parada. Asimismo, en orden de jerarquía, los de mayor cantidad y volumen de edificaciones son: Pueblo Nuevo, Caral, Miraya, Era de Pando y Lurihuasi.

Están distribuidos en todo el valle, en las tres zonas que al respecto se han precisado en la definición de las Áreas del Plan Maestro. Estas son: valle bajo, valle medio, y valle medio alto. Es un rasgo a resaltar, la importante concentración de monumentos arqueológicos en la zona del valle medio, zona respecto a la cual se propone una reglamentación específica.

1.1 ÁREA DE MANEJO PATRIMONIAL, DE CARÁCTER CULTURAL-NATURAL

Lo definitorio de esta Área Especial es su carácter de entrelazamiento de lo cultural y lo natural, como cuestión fundamental y singular. Como unidad territorialmente delimitada, abarca desde el litoral y el valle bajo de Supe hasta Jaiva en la parte más alta del valle medio, incluyendo como límites laterales las cumbres más elevadas del valle medio, que cierran lateralmente el espacio de su paisaje.

Este espacio definido como Área con una reglamentación especial, contiene valores culturales y valores naturales que deben ser preservados, para lo cual se prioriza la alianza entre la custodia y tutela del patrimonio arqueológico con las actividades agrícolas, artesanales, industriales y comerciales de la población.

La normatividad y reglamentación del Área debe considerar el proyecto identitario convergente con los objetivos comunes, que garanticen la preservación de esos valores.

² “Los Orígenes de la civilización en el Perú: El área norcentral y el valle de Supe durante el Arcaico Tardío”. Ruth Shady, Camilo Dolorier, Fanny Montesinos y Lyda Casas. En *Arqueología y Sociedad* No 13, Museo de Arqueología y Antropología, UNMSM, Lima, 2000.

El PEACS, como proyecto arqueológico, tiene sus propias competencias en esta Área. No se propone constituir una autoridad separada para regentar este territorio. Se busca, más bien, que sea la norma reglamentaria común la que permita la convergencia de los esfuerzos y responsabilidades de las autoridades locales, distritales, provinciales, regionales y nacionales, cada cual en el ámbito de su competencia, pero todos unidos por propósitos comunes y procedimientos concordados. Se plantea una propuesta de Decreto Supremo de constitución de esta Área Patrimonial Cultural-Natural, a fin que sea aprobado a dicho nivel.

El Área de Manejo Patrimonial debe permitir:

- Conservar el área Patrimonial Cultural-Natural y los sitios arqueológicos en su intangibilidad y valor cultural, posicionando a Caral-Supe como patrimonio de la humanidad.
- La puesta en valor del patrimonio arqueológico debe ser el catalizador del desarrollo integral de Barranca - Supe, potenciando el valor intangible del bien cultural como cuna de la civilización en América.
- La dimensión cultural como palanca del desarrollo de un nuevo sentido de la relación hombre-naturaleza.
- La solución de los conflictos en el uso del espacio que amenazan el patrimonio arqueológico, desarrollando la tutela del mismo con normas y procedimientos adecuados, apoyándose en el reconocimiento de la raíz de la identidad cultural.

1.2 EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Este Lineamiento Estratégico se sustenta en una política pública para el patrimonio arqueológico, asumido en sus valores culturales de autenticidad y de identidad nacional y local.

El Artículo 21º de la Constitución de 1993 establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada y pública, y que están protegidos por el Estado. El texto constitucional prescribe, asimismo que la ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio.

La Ley N° 24047 del 03 de enero de 1985, denominada Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación comienza declarando que el Patrimonio Cultural de la Nación “está bajo el amparo del Estado y de la Comunidad Nacional, cuyos miembros están en la obligación de cooperar en su conservación”.

Respecto a la presunción de los Bienes Culturales, el Art. 21º de la Constitución reza: “Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales y provisionalmente los que se presume como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.”

Esta norma constitucional reconoce dos condiciones o estados de los bienes culturales: Los presuntos y los expresamente declarados. La Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación (N° 24047) determina que provisionalmente se presume que un bien es cultural, es decir que no tiene declaración expresa, cuando es anterior a la República. Se trata de una presunción “*Iuris Tantum*” en sentido positivo, es decir, es un bien cultural mientras no se declare lo contrario, aunque la protección establecida por presunción solamente será de aplicación a los bienes de las épocas prehispánica, virreinal y los del periodo republicano de importancia (Art. 2º de la Ley 24047).

La presunción relativa “*Iuris tantum*” se convertirá en “*Iure et de iure*”, es decir absoluta (sin admitir prueba en contrario), una vez se realice la declaración expresa que confirmará la presunción anterior.

En nuestro ordenamiento, la entidad encargada de esta declaración expresa es el Instituto Nacional de Cultura, sin embargo, corresponde al conjunto del Estado la preservación y conservación del patrimonio.

Conforme al Art. 2º de la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación: "Se presume que tienen la condición de bienes culturales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado y de propiedad privada, de las épocas Prehispánicas y Virreinal, así como aquellos de la republicana que tengan la importancia indicada en el Art. 1º de la misma Ley. Dichos bienes, cualquiera fuere su propietario, son los enumerados en los Arts. 1º y 4º del Convenio UNESCO 1972 y Arts. 1º y 2º del Convenio de San Salvador de 1976. La presunción se confirma por la declaración formal e individualización hecha a pedido del interesado por el órgano competente del Estado, respecto a su carácter cultural, y se extingue por la certificación por el mismo organismo en sentido contrario. Sólo el Estado ejerce los derechos tuitivos originados por la presunción del bien cultural". Estamos frente a una presunción "Juris Tantum" que admite prueba en contrario, en cuyo caso se extingue al expedirse el pronunciamiento y certificación de la autoridad cultural competente.

Esta presunción tiene por propósito el de establecer las medidas de protección preventiva de todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural. Esta protección se complementa con lo expresamente establecido en la Primera Disposición Final de la Ley Nº 24047 que reza textualmente: "Para los fines de la presente Ley se considera como normas aplicables las contenidas en los Tratados y Convenios Internacionales de la materia ratificados por el Perú". La Disposición Final acotada se refiere a la Convención UNESCO-1970, la Convención UNESCO-1972 y la Convención de San Salvador-1976.

El procedimiento aplicado para la declaración de un bien inmueble como cultural no figura de manera explícita en la Ley Nº 24047, pero básicamente consiste en la conformidad de la Comisión Técnica de Arqueología, extendida mediante Acuerdo y la posterior expedición por el Instituto Nacional de Cultura de una resolución declarando un determinado bien como integrante del patrimonio cultural de la Nación, la expedición de otra Resolución de aprobación del plano de la delimitación del inmueble cultural y finalmente todo el proceso relativo a su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y en el Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal.

Según el investigador Augusto Álvarez Calderón³, el propósito de la presunción "es el de establecer en la forma más simple y rápida las medidas de protección preventiva de todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a las categorías enumeradas por las Convenciones Internacionales" y que, (...) "La finalidad de la protección preventiva de inmuebles es para impedir la demolición o modificación sin autorización del bien -aún no declarado ni delimitado-, sea éste arqueológico o republicano anterior al año 1900, y, asimismo, en el caso de las áreas de investigación arqueológica o histórica, impedir las depredaciones y pillajes de las mismas".

Presumir es simple y llanamente tomar como verdadero un hecho o una condición. Presunción no es convertir el mandato legislativo de presunción cultural en sucesivos procedimientos administrativos a cargo de diferentes instancias que se van anudando poco a poco en sendas resoluciones y acuerdos administrativos y, además, en sucesivos actos registrales y administrativos que ponen en riesgo la defensa del Patrimonio Cultural, y hacen muchas veces inoperante la tutela cultural constitucional.

Las autoridades competentes deben sopesar los cambios aplicables y necesarios en esta materia. O bien se impone un nuevo procedimiento simplificado y acorde con el principio de la presunción cultural o a los largos procesos ya establecidos se añaden normas complementarias que no hagan inútil la tutela cultural, entre otros, estableciéndose expresamente que desde el momento que se inicie el procedimiento de presunción, de calificación o de reconocimiento de un bien cultural inmueble, se suspenden en dichas áreas los procedimientos que versen sobre derechos y procedimientos mineros, denuncios agrícolas y todo tipo de autorizaciones administrativas, y el otorgamiento de las licencias o de aprobación de habilitaciones y, además, se paralizará toda la obra iniciada o por iniciarse, quedando inclusive revocadas las otorgadas con anterioridad.

La presunción es una regla del Derecho que admite como cierto o legal aquello que no es más que probable. El Constitucionalista García sostiene que "La ley les asegura dicha condición por considerarlos útiles para la vigencia plena de la seguridad jurídica, el orden público, el interés público; o por alguna razón estrictamente técnica".⁴ En este caso, por la necesidad nacional y la utilidad pública que significa preservar el Patrimonio Cultural de la Nación.

³ Álvarez Calderón, Augusto. *Patrimonio Cultural del Perú*, Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima, 2000. Tomo II, pp. 612.

⁴ García Toma, Víctor. *La Ley en el Perú*. Edit. Grijley. Lima, 1995, p. 69.

1.3 EL BIEN Y EL PATRIMONIO CULTURAL

El concepto de bien cultural hace referencia al valor complejo del mismo derivado de pertenecer a un contexto no solamente físico (territorio geográfico) o temporal (determinado período histórico), sino también a un sistema territorial. Según Polichetti⁵, en el concepto de sistema todas las variables físicas, culturales, sociales, productivas y económicas, en relación entre ellas, concurren a caracterizar los elementos componentes, cuyo significado cultural se exalta justamente porque forma parte de un sistema: el territorio histórico.

Asimismo, el concepto de patrimonio cultural derivado de las convenciones internacionales que incorpora a nuestra legislación la Ley N° 24047, abarca los lugares entendidos como las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estático, etnológico o antropológico.

El Artículo 4° de la Ley N° 24047⁶ establece que tienen la condición de bienes culturales inmuebles los sitios arqueológicos, los edificios y demás construcciones de valor artístico científico histórico técnico; y los conjuntos y ambientes de construcciones, urbanos o rurales, que tengan valor cultural aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad.

La ley declara que la protección de los inmuebles culturales comprende el suelo y subsuelo en que se asientan, los aires y marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso. Este concepto ha sido aplicado, por ejemplo, mediante la Ley N° 26282⁷ de diciembre de 1993, cuando se declaró de interés nacional la conservación, protección y promoción del Patrimonio Arqueológico de Sipán, ubicado en el anexo del mismo nombre, distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, Región Nor-Oriental del Maraón. El Art. 2° estableció la Reserva Arqueológica Intangible del Complejo Arqueológico de Sipán, que comprende un área mínima central y monumental de 31,5 ha y otros testimonios circundantes cuyos linderos específicos serán establecidos por el Instituto Nacional de Cultura. Esta Ley, asimismo, estableció que "cualquier interferencia con terrenos en posesión o propiedad de particulares, deben quedar resuelta en los términos de expropiación que establece la Ley".

Dispone, asimismo, que la condición de bien inmueble del Patrimonio Cultural de la Nación sea inscrita "de oficio" en la partida correspondiente del Registro de la Propiedad Inmueble, consignando las restricciones de uso correspondientes en cada caso. Sin embargo, no precisa a qué entidad o funcionario le corresponde inscribir "de oficio" determinado inmueble cultural. Por lo pronto, el Reglamento General de los Registros Públicos aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 195-2001-SUNARP/SN de junio del 2001 no contiene ninguna referencia especial sobre la inscripción de los bienes culturales.

El artículo 6° de la Ley N° 24047 encarga al Instituto Nacional de Cultura proteger y declarar el Patrimonio Cultural arqueológico, histórico y artístico, así como las manifestaciones culturales, orales y tradicionales del país.

En desarrollo de estas disposiciones legislativas, el Art. 1° del Decreto Supremo N° 16-85-ED del 22.02.1985 declaró que son "intangibles, inalienables e imprescriptibles los bienes muebles e inmuebles de la época prehistórica perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación".

⁵ Polichetti, Maria Luisa. *El catálogo como instrumento de conocimiento. Experiencias de trabajo del Ministerio de los Bienes Culturales. Rehabilitación Integral en Áreas o sitios históricos latinoamericanos*. Memorias Seminario Taller, enero de 1994, UNESCO y otros, Ecuador, 1994, p. 260.

⁶ Esta norma tiene entre sus antecedentes la Ley N° 6634 de agosto de 1929 que declaró de propiedad del Estado todos los monumentos existentes en el territorio nacional, anteriores a la época del Virreinato y que este derecho de la Nación es inalienable e imprescriptible. Aunque, seguidamente, en su Art. 5° dispuso que si "los inmuebles arqueológicos a que se refieren los artículos precedentes estuviesen situados en terrenos de propiedad particular, podrá el Estado expropiar dichos terrenos con arreglo a Ley, en la extensión superficial que baste para su conservación y las exploraciones científicas a que se presten". Véase en Tomo II, p. 624 de la Compilación de la Legislación Peruana (Concordada) editada por la Cámara de Diputados. Lima-Perú, 1952.

⁷ Véase en: *El Peruano*, 12.01.1994, p. 120152.

Al respecto anotamos que la reglamentación aplicable al patrimonio arqueológico, específicamente el Art. 2º del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, aprobado mediante Resolución Suprema N° 004-2002-ED, categoriza los monumentos arqueológicos en zonas arqueológicas monumentales, sitios arqueológicos y zonas de reserva arqueológicas. Este concepto incluye al paisaje cultural arqueológico, que tiene un destacado valor desde los puntos de vista arqueológico, histórico, estético, etnológico y antropológico, considerando como tales a la infraestructura agraria (andenes, terrazas, canales y afines), así como los campos de geoglifos y/o petroglifos.

Los Arts. 11º y 12º de la Ley 24047, asimismo, establecen que las Municipalidades Provinciales, para fines de conservación de monumentos arqueológicos e históricos de su circunscripción, se atenderán a las normas que dicte el Instituto Nacional de Cultura; y que los planes de desarrollo urbano y los de obras públicas en general y los de construcciones o restauraciones privadas que de un modo u otro se relacionen con un bien cultural inmueble, serán sometidos por la entidad responsable de la obra a la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura, prescribiendo que las licencias que carezcan de tal autorización son nulas, sin perjuicio de las responsabilidades legales que correspondan a los funcionarios. Con estas disposiciones se inauguró en nuestro país una etapa de concurrencia en la tutela monumental y se inició un proceso de impregnación cultural en la planificación urbana a cargo de las municipalidades.

El Art. 17º establece que el Instituto Nacional de Cultura es responsable de hacer y mantener el inventario general de los bienes inmuebles considerados como Patrimonio Cultural de la Nación, e igualmente de los bienes muebles de su responsabilidad, de acuerdo a lo establecido por el Art. 6º. Según sea el caso de inmuebles o muebles, el inventario se hará abriendo un expediente o una ficha individual para cada bien cultural, en la que se hará una descripción y delimitación para el caso de inmuebles, y de reconocimiento técnico y descripción para los muebles.

El Instituto Nacional de Cultura es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que tiene por finalidad ejecutar las acciones de alcance nacional de la política cultural formulada por el Consejo Nacional de Cultura, conducente a la consolidación de la identidad nacional. Asimismo, promover en coordinación con los Gobiernos Regionales, la integración, fomento, desarrollo y difusión de las diversas manifestaciones culturales. Finalmente, encargarse de la conservación, restauración y defensa del patrimonio cultural de la Nación que esté a su cargo, y del apoyo nacional a las creaciones culturales.

Por Resolución Suprema N° 004-2000-ED del 24 de enero de 2000 se aprobó el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas que regula las investigaciones arqueológicas. El Art. 3º de este Reglamento entiende por la intangibilidad de todos los sitios definidos como Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, “el uso exclusivo del sitio para fines de proyectos o programas de investigación, evaluación y emergencia”.

1.4 POTESTAD SANCIONATORIA CULTURAL

En cuanto a la potestad sancionatoria, el Art. 30º de la Ley N° 24047 faculta al Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional del Perú y al Archivo General de la Nación, la aplicación de las sanciones de multa y decomiso. Esta capacidad sancionatoria del Instituto Nacional de Cultura ha sido perfeccionada y fortalecida por la Ley N° 27580 de diciembre de 2001.

En efecto, el Art. 1º de la Ley N° 27580 prescribe que las licencias que se otorguen sin verificar el cumplimiento de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura, no solamente son nulas sino que acarrearán “responsabilidad penal de los funcionarios ediles, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles y los ejecutores de la obra”. Asimismo, el Art. 2º establece que: “Está prohibido, sin excepción alguna, conceder autorizaciones en vía de regularización, bajo responsabilidad penal de quien las autoriza”, y que, en los casos en que se compruebe agresión, modificación o destrucción de un inmueble sometido al régimen que prevé esta Ley, el Instituto Nacional de Cultura dará cuenta al Ministerio Público, para que inicie la acción penal correspondiente, bajo responsabilidad.

El Art. 3º de la Ley N° 27580 faculta al Instituto Nacional de Cultura para que, a través de sus Direcciones Departamentales de Cultura, dispongan la paralización y/o demolición de obras públicas o privadas ejecutadas en inmuebles del patrimonio cultural, cuando se realicen sin contar con la

autorización previa y cuando, contando la obra con la autorización respectiva, se comprueba que se ejecuta contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas aprobadas, produciendo la agresión o destrucción del patrimonio cultural.

Asimismo, el Art. 4º de la Ley N° 27580 establece que las paralizaciones de obras y las demoliciones que ordene el Instituto Nacional de Cultura se ejecutarán por la vía coactiva y que: “La orden de paralización de obra o de demolición a que se refiere esta Ley conlleva la obligación de los infractores de devolverla al estado anterior a la agresión, salvo imposibilidad material demostrada”.

Mediante Resolución Directoral Nacional N° 047 del 20 de febrero de 1998, el Instituto Nacional de Cultura aprobó el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones por Daños contra los Bienes Culturales, Inmuebles Históricos y/o Artísticos del Patrimonio Cultural de la Nación y Obras No autorizadas. El numeral 5 establece como sanciones complementarias a las multas⁸, las siguientes:

- Paralización de obras, que procede en los casos de obras en ejecución no autorizadas por el INC.
- Demolición, que procede en los casos que la obra no autorizada sea técnicamente impropedente.
- Reconstrucción: En los casos de demoliciones del Bien Cultural Inmueble se podrá disponer la reconstrucción de la edificación.
- Restitución: En los casos de demoliciones fragmentarias se podrá disponer la restitución de los elementos retirados.
- Reparación de daños: Por provocar daños que comprometan la estructura de los Bienes Culturales Inmuebles, se dispondrá la reparación de los daños ocasionados.

El numeral 6 de este Reglamento establece que las sanciones y multas se aplicarán sin perjuicio de las acciones legales, civiles o penales a que hubiera lugar.

Debe indicarse que el Art. 68º del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas aprobado por la Resolución Suprema N° 004-2000-ED reitera que, sin perjuicio de las penas que imponga el Código de la materia por delitos cometidos en agravio del Patrimonio Cultural de la Nación, el Instituto Nacional de Cultura está facultado a imponer las siguientes sanciones administrativas:

- Multa y decomiso de los instrumentos y medios de carga y transporte utilizados en la excavación de cementerios y sitios arqueológicos prehispánicos, realizados sin autorización del Instituto Nacional de Cultura, y decomiso de los objetos culturales extraídos. La multa variará entre 10 y 100 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y será propuesta por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología.
- Multa en el caso de negligencia grave o dolo en la conservación de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación. La multa variará entre 10 y 1000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y será propuesta por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología.
- Multa por retraso injustificado en la presentación de los informes y en la entrega de los bienes culturales recuperados, producto de las excavaciones arqueológicas autorizadas por el Instituto Nacional de Cultura. La multa variará entre 10 y 15 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), y será propuesta por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología.
- Sin perjuicio de lo establecido en el inciso c) del presente artículo, a propuesta de la Comisión Técnica de Arqueología, podrá aplicarse la multa de 10 a 1000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) a los arqueólogos que sin autorización del Instituto Nacional de Cultura efectúen excavaciones arqueológicas.
- Multa por omitir declarar en el Inventario General de los Informes Arqueológicos la totalidad de los objetos arqueológicos recuperados en las excavaciones y/o prospecciones. La multa variará entre 10 y 1000 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y será propuesta por la Comisión Nacional Técnica de Arqueología.

Finalmente, anotamos que si bien es verdad, para el ejercicio directo de su potestad sancionatoria la administración pública debe tener presente y respetar una serie de normas constitucionales sobre los derechos de las personas y el debido procedimiento, el principio de legalidad, las libertades, etc.,

⁸ El cuadro de multas y sanciones ha sido modificado sucesivamente por las Resoluciones Directorales N° 684/INC del 15.10.1999 y N° 729/INC del 12.11.1999.

también lo es, que la potestad sancionatoria de la administración pública encuentra un sano balance a su favor con los mandatos constitucionales referidos al derecho ciudadano de "gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida" (Inc. 22 del Art. 2) y la tutela monumental prevista expresamente en el Art. 21º de la Carta Política, que a su vez tienen directo impacto en las normas sobre ejecución coactiva.

2. SEGUNDO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE2)

LE2 Desarrollar con Caral y sus valores culturales, el proyecto de la identidad para el desarrollo de Barranca - Supe

No hay continuidad histórica directa entre el antiguo hombre de Caral y el actual hombre de Caral. Los pobladores del presente, desde sus orígenes diversos, en migraciones sucesivas y distintas, conforman un conjunto social cuya multiplicidad cultural configura la heterogeneidad del área, de modo que no han logrado construir vínculos ni lazos de identidad comunes, lo que debilita la cohesión social.

Sin embargo, la puesta en valor del patrimonio arqueológico es una oportunidad estratégica para encontrar nuevos significados de la identidad cultural. El reconocimiento⁹ de la propia identidad en los valores contenidos en la materialidad de los objetos arqueológicos, es esa oportunidad estratégica escondida en la sabiduría de los antiguos e inspiración para el descubrimiento de nuevos caminos:

- Nueva relación hombre - naturaleza
- Nueva relación con el cosmos
- Nueva relación agro - mar
- Armonía y equilibrio ambiental
- Agroecología y búsqueda de tecnologías apropiadas en la agricultura.
- Métodos constructivos innovadores a partir de recursos locales.
- Expresiones estéticas potenciadas
- Otros

El reconocimiento de la propia identidad es la fuerza que levanta la autoestima y construye desde la multiplicidad cultural una identidad común, como base del desarrollo integral del área. Los sitios arqueológicos pueden ser la fuente principal de la construcción de esta identidad cultural, pero no son la única fuente. En la multiplicidad cultural encontramos el aporte de muchas fuentes como:

- La arquitectura republicana costeña, en las casas portuarias en madera y el mercado de Supe Puerto.
- La ex casa hacienda de San Nicolás
- La casa de Bolívar en Pativilca
- El primer grito libertario del Perú, dado en Puerto Supe en 1812
- El general Vidal, presidente del Perú
- José María Arguedas, el novelista y su casa en Puerto Supe
- Banquero Rossi, el magnate pesquero
- Tilsa Tsuchiya, pintora nisei-criolla-peruana.
- La colonia china, heredera de los antiguos coolíes
- Las danzas y la música de Cajatambo
- La singular gastronomía local
- La tradición de los gallos de pelea
- El colorido de las vestimentas de las campesinas del valle alto

Algunos aspectos deben orientar la resignificación de Caral para la cultura contemporánea de la provincia de Barranca y el valle de Supe, y la forja de un proyecto identitario por los propios pobladores. Las orientaciones principales son las siguientes:

⁹ El reconocimiento es el acto fundamental de la construcción de una identidad. La materialidad de los objetos producidos como frutos del trabajo humano contiene la espiritualidad del hombre que produjo esos objetos. Lo subjetivo se objetiva en el acto de trabajar, así, podemos reconocernos en nuestras creaciones. Esta abstracción es aplicable al caso del objeto arqueológico, el hombre de hoy puede reconocer al hombre de ayer a través de sus objetos.

A. El modelo colonial de extracción de recursos naturales sin tomar en cuenta a la población local es un modelo en discusión. Caral es la prueba fehaciente de eso. La ciudad más antigua de América, el punto más distante en la línea de tiempo de la cultura regional y nacional, representa la posibilidad de un florecimiento local sobre la base de la utilización sabia de los recursos y el contacto constructivo con el mundo exterior. El territorio puede convertirse en una herramienta de liberación para la población y de fuente de vida, sin saquearlo o sin esclavizar a la misma población.

B. Hay personajes, lugares y símbolos en la historia regional que pueden reforzar esta idea productiva, dando sensación de poder y de capacidad de lograr las cosas que se proponen. Francisco Vidal y el primer grito de independencia en el Perú es uno de ellos. Otro es José María Arguedas, sus reflexiones sobre el Perú y su estadía en Puerto Supe, con el grupo de amigos y gente solidaria con la región, entre los cuales hay pintores, escritores y defensores del arte y la cultura popular. Tilsa Tsuchiya, quien tiene una importante obra pictórica, representa una síntesis de culturas locales y universales. La Fortaleza de Paramonga es también un icono sagrado en la zona, que valora y da profundidad al eje Caral-Siglo XXI.

C. Para generar una visión de la historia que supere el costumbrismo y el pequeño localismo, es importante iluminar con datos concretos la historia local. La población debe tener la capacidad de expresarse y compartir las memorias fragmentadas en el mosaico general de la cultura regional. Una manera de hacer esto es articular saberes locales. La división colonial de castas, el conflicto étnico, el desconocimiento “académico” de la historia, puede ser suplido iluminando trozos concretos que sectores de la población dominan y conocen, pero otros no. Por ejemplo, los tamales de Supe, la cestería, las chancaquitas olímpicas, los almuerzos de 12 platos de la campiña, las fotografías de la zona, la memoria de los ancianos y otros elementos. Se trata de fragmentos de historias que adquieren sentido cuando se articulan en la sociedad y ésta les da unidad. Hay muchas historias perdidas y desoladas en este pasado de voracidad industrial deshumanizada, como los cementerios chinos, la fosa común donde descansa la ex esposa de Arguedas, Celia Bustamante, la memoria del doctor Tsuchiya. Si en una región no hay memoria histórica, ya que ésta se perdió por la brutalidad extractiva, hay que reconstruirla. Y resignificarla. Caral es un punto, por ejemplo, donde la arqueología está redescubriendo esa imagen. Para rehacer una imagen de memoria popular, hay que reunir los fragmentos, mostrarlos, desfragmentarlos y darles sentido en la población actual, que es la que finalmente expresará qué significa Caral como punto inicial de un itinerario en la historia.

D. En la historia de este territorio se han generado estilos populares de desarrollo y ocupación que es necesario redescubrir y relacionar con los valores culturales que aporta Caral. Uno de ellos es el de los indígenas tributarios coloniales, que durante siglos combinaron el trabajo agrícola con la pesca y, a su vez, con el comercio migratorio en las grandes ciudades. Otro caso es el de los negros o chinos y japoneses que dejaron la esclavitud o el trabajo forzado. Los orientales ingresaron a la economía por el sector de servicios. Estos modelos individuales de trabajo y desarrollo social deben ser estudiados y remarcados. Vidal puede ser un modelo del caso indígena y criollo y así, para cada caso, hay experiencias locales concretas para profundizar. Pero deben basarse en un seguimiento de las historias reales, que proporcionen modelos reales a la población para que ella pueda así asumir su propia historia.

E. El proyecto identitario debe lograr:

- Desarrollo de la autoestima desde la construcción de una identidad cultural en el reconocimiento propio y en la puesta en valor del patrimonio arqueológico.
- Construir sinergias desde la multiplicidad de los diversos orígenes culturales, como aporte a la construcción de la identidad común.
- Construir consenso en torno a que el patrimonio arqueológico es la fuente primera que, sumada al aporte de las diferentes fuentes, constituirá el elemento de cohesión frente a la dispersión desesperada de la lucha individual por la supervivencia.

3. TERCER LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE3)

LE3 Promover la gestión integrada sostenible de la cuenca en sus recursos, especialmente en el binomio agua-suelo.

La sostenibilidad de la actividad productiva exige una gestión integral de los recursos de la cuenca. Debemos garantizar que las futuras generaciones tengan una calidad de vida superior a la que podemos alcanzar en el presente.

Existen modelos de crecimiento económico no sostenibles en el tiempo, que agotan las posibilidades de los recursos en la búsqueda de altas rentabilidades de corto plazo, en el supuesto de la universal sustituibilidad del recurso natural por la construcción artificial del hombre, sin considerar la existencia de recursos no renovables. Este modelo se manifiesta actualmente en el valle de Supe en el uso intensivo de agroquímicos, el agotamiento de los suelos, las malas prácticas agrícolas, la deforestación y otros, para perseguir esas rentabilidades de corto plazo. Se dan con singular énfasis en el Área de Manejo Patrimonial del Plan Maestro, con impactos negativos en el patrimonio arqueológico.

En la singularidad y significado cultural que caracteriza a esta área especial del Plan Maestro se han considerado criterios arqueológico-naturales para delimitar el “área de manejo patrimonial”, con la finalidad de definir medidas que reduzcan los diversos procesos de afectación al sistema patrimonial y potencien los valores paisajísticos, promuevan el uso y manejo adecuado de los recursos y uso de tecnologías apropiadas, entre otros, así como definir medidas de control de las actividades económicas que puedan generar impactos negativos en el patrimonio arqueológico, el ambiente, y pongan en riesgo la salud de la población.

Los criterios se han definido sobre la base de la caracterización del “estado de conservación del sistema patrimonial” en un espacio aproximado de casi 45 km de valle, siendo los procesos más relevantes:

- *Actividad agrícola*, referida a la actividad propia del valle de Supe y a la ampliación de la frontera agrícola actual y potencial de las unidades de pampas anexas al valle. Específicamente, son las diversas labores culturales, como construcción de infraestructura de riego y nivelación de terreno, las que han afectado la calidad de los sitios del valle bajo y medio.
- *Actividad urbana*, referida a la ocupación inadecuada de viviendas aisladas y cercanas a los sitios arqueológicos, que configuran al “sitio” como el botadero del barrio. En otros casos, la ocupación de viviendas se ha dado en el mismo “sitio arqueológico”. Esta situación caracteriza el grado de afectación de los sitios localizados en el litoral costero.
- *Actividad ganadera*, como resultado del cambio de patrón trashumante a permanente, localizándose e instalando corrales y viviendas en los sitios arqueológicos. Se ubica mayormente en los sitios arqueológicos de las quebradas secas del valle bajo y medio.
- Caminos y trochas

La mayor intensidad de estos procesos se da en el litoral y valle bajo, debido al nivel de cercanía y convergencia de las diversas actividades, principalmente urbana, haciendo más vulnerable al patrimonio.

En el valle medio y alto la vulnerabilidad del patrimonio está asociada directamente con la actividad agrícola y los procesos naturales. Estos últimos amenazan el estado de conservación del patrimonio por el grado de exposición de sus estructuras respecto a la dirección de los vientos, y en otros, por los procesos fluviales, principalmente en aquellos sitios localizados en zonas inundables.

En este ámbito es importante resaltar la afectación al patrimonio ocasionada por la actividad minera (Cerro Colorado y Las Minas), donde la alteración del valor patrimonial incide en la reducción de las estructuras, y también se destruye el paisaje de las colinas y laderas.

En general, los diversos procesos antes mencionados han afectado el estado de conservación del patrimonio arqueológico. Las actividades propias del valle de Supe y aquéllas generadas desde las áreas inmediatas, afectan el valor significativo del patrimonio, así como la calidad del paisaje cultural. Asimismo, se han identificado procesos potenciales, como la proyección de nuevas áreas de irrigación en Purmacana, que ponen en riesgo Era de Pando y Huaralica.

A partir de la lectura de estas dinámicas, actuales y potenciales, se han considerado los siguientes criterios que deben ser considerados en el Área Especial Patrimonial (AEP):

- Las unidades de patrimonio arqueológico como sistema asociado al valle de Supe y al territorio de cuenca.
- El área intangible de la Ciudad Sagrada de Caral, principal referente del sistema patrimonial.

- Grado de afectación de las unidades del patrimonio arqueológico, en su relación con los procesos más alternantes.
- La relación de ocupación del patrimonio con su entorno natural inmediato; colinas, laderas, lomas, valle, río, punta, entre otros.

La Gestión Integrada Sostenible de los recursos de la cuenca exige:

- La administración racional de las aguas y el suelo, desde las fuentes superficiales y subterráneas, abastecimiento, usos, riego, y drenajes
- El monitoreo ambiental del valle, con estaciones meteorológicas y la medición de aguas, suelos, vientos, precipitaciones, temperaturas, humedades, ruidos, residuos domésticos y mineros, etc.
- La gestión integral del río Supe, reforzando su cauce, construyendo defensas ribereñas y previendo los problemas de las diversas avenidas a lo largo del año
- La recuperación de áreas forestales en la cuenca alta,
- La forestación de las riberas de los ríos,
- El rescate del sistema de lomas,
- La reconstrucción del sistema de drenajes en el valle bajo de Supe,
- El reestablecimiento de la red de pozos tubulares para la captación de aguas subterráneas y del sistema de reservorios en el valle medio,
- La protección de las albuferas y humedales,
- El control de los contaminantes de origen minero, industrial y urbano,
- La restricción del uso de agroquímicos y su reemplazo por un manejo agroecológico

Caracterizamos al territorio como un sistema de unidades de paisaje natural de desierto, mar y valle; con un gran escenario rural y arqueológico dominado por sus planicies y colinas, que combina la diversidad de los recursos potenciales y posibles de ser incorporados e integrados mediante una adecuada gestión del territorio.

Los lineamientos estratégicos incorporan principios de gestión de recursos, manejo y control de la calidad ambiental, responsabilidad ambiental y cultura urbano-ambiental, de tal forma que se reduzcan las tendencias vinculadas con la depredación de los recursos y los impactos ambientales negativos generados por las actividades económicas.

4. CUARTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE4)

LE4 Impulsar sistemas productivos locales agroecológicos para hacer de Barranca-Supe la despensa alimentaria de calidad para los mercados de Lima Metropolitana, nacional y mundial

El manejo inapropiado de suelo y agua bajo el enfoque agrícola convencional-agroquímico, ha provocado serios problemas de salinidad y pérdida de la fertilidad de los suelos, generando un fuerte costo económico y social, como son la necesidad siempre creciente y dependiente del uso de abonos químicos, pesticidas, etc. (en los últimos cinco años se quintuplicó la cantidad de productos químicos usados en las mismas áreas), con el consiguiente deterioro de la salud de los campesinos.

Debido a los bajos niveles de rentabilidad de la agricultura de la zona, como consecuencia de la implementación de esta tecnología inapropiada, los agricultores diseñan diversas estrategias de supervivencia, como la ampliación de sus áreas de cultivo sin respetar las zonas arqueológicas, colocándose en enorme riesgo de perder el patrimonio cultural-arqueológico, que es de interés local, regional, nacional e internacional.

Lamentablemente, existe desconocimiento en el manejo de principios y prácticas agroecológicas por parte de la población, sus organizaciones, e inclusive del mismo Estado peruano, que pueda remontar este panorama hacia un manejo responsable de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.

Al mismo tiempo, la debilidad en la organización de los productores impide colocar en condiciones favorables sus productos en un mercado cada vez más exigente, lo que termina favoreciendo la presencia intensiva de intermediarios que reducen considerablemente las posibilidades de desarrollo

económico y de una comercialización que beneficie a los agricultores, originando iniquidad en la distribución de ingresos en la zona.

La fragmentación de los terrenos, los bajos niveles de rentabilidad en la agricultura y la falta de recursos económicos (créditos), han obligado a la mayor parte de los agricultores a arrendar sus tierras y emplearse en sus propias chacras como mano de obra no calificada. El alquiler de la tierra a empresarios ajenos a la zona, que sólo buscan la máxima rentabilidad a corto plazo, origina la destrucción acelerada de los recursos naturales (suelo y agua) e inclusive, en muchos casos, el daño a la salud de la población. Esto lleva a la dificultad cada vez mayor de lograr que el agricultor local se reinserte en su propio proceso productivo y tome las decisiones pertinentes como productor, en beneficio de su entorno familiar y su comunidad y, al mismo tiempo, mitigar el impacto ambiental en la zona arqueológica de Caral.

Las innovadoras técnicas agro ecológicas pueden desarrollar la agricultura del valle, parando el actual ciclo de descapitalización y reproducción de la pobreza. Estas nuevas técnicas permitirían la iniciación de un proceso de acumulación de capital y generación de excedentes económicos que, posesionándose en el mercado con productos ecológicos de alta calidad, desarrollaría una estrategia de nicho exclusivo frente a la práctica de las estrategias de economía de escala y bajos costos desde pequeñas parcelas, como se hace en la actualidad.

La agroecología supone una nueva forma de relación con la naturaleza, modificando la enraizada creencia moderna en el antropocentrismo y el sometimiento de la naturaleza a las necesidades del hombre. Concebir la vida como un proceso de la naturaleza en su conjunto y el proceso vital humano como un elemento del proceso de la vida en general, hace que nuestra actividad productiva esté guiada por una noción de armonía y equilibrio vital.

La producción agroecológica concibe el proceso productivo de una manera muy diferente al proceso industrial moderno. El equilibrio de la vida implica la complementariedad de los ciclos vitales en un proceso que concatena la actividad hortícola y los invernaderos con la pecuaria, con los viveros de cultivos permanentes y frutales, con la actividad forestal, con el reciclaje de residuos, con la lombricultura, con el control entomológico de plagas, etc.

Lo interesante de estas nuevas técnicas agroecológicas es que encuentran su equivalencia en la sabiduría de las antiguas prácticas agrícolas, de modo que la investigación arqueológica es fuente de inspiración para estos nuevos procesos, como los estudios sobre el algodón de color, los restos arqueológicos de semillas de palto y lúcuma, los sistemas de riego y andenería y otros. Así, el pasado no es un dato de archivo, por el contrario, se encuentra adelante, enseñándonos los nuevos caminos a descubrir.

La falta de capital de trabajo, de tecnologías apropiadas, de diversificación de la producción, así como los inadecuados canales de comercialización, entre otros; han generado un círculo vicioso que mantiene a los pobladores locales en una condición de pobreza que tiende a acentuarse cada vez más. La presente propuesta parte del principio que los pobladores aledaños sean artífices de su propio desarrollo, brindándosele solamente refuerzo a su organización, para que orienten su producción hacia la agroecología, devolviéndole vida a los suelos (por medio de cultivos orgánicos) y diversificando sus líneas de producción, sin perder de vista las interacciones entre ellas y la cadena de valor (producción, transformación y comercialización).

Asimismo, dichas organizaciones de base tendrán un eje dinamizador, el patrimonio cultural, por medio del cual podrán ofrecer a los visitantes - atraídos inicialmente por los restos arqueológicos - una diversidad de productos sanos y originales (algunos incluso autóctonos), así como una alternativa de turismo vivencial enmarcado en el paisaje.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la doctora Shady¹⁰, en el Arcaico Tardío la actividad agrícola tenía mucha importancia. Se registró abundante presencia en Caral de semillas de algodón (*Gossypium barbadense*). Este hallazgo es muy importante como eje dinamizador, ya que retomar plantaciones de dicho algodón, hilarlo e incluso confeccionar prendas auténticas con alusiones a los restos arqueológicos, tendría sustento para el mercadeo (marketing).

¹⁰ El sustento económico del surgimiento de la civilización en el Perú. Ruth Shady. Boletín del Museo de Arqueología y Antropología, UNMSM, año 2, No 11, Lima, 1999.

Sin embargo, es importante señalar que el Plan sugiere que este tipo de cadenas productivas sea manejado en su integridad por los pobladores locales, ya que se trata de lograr su desarrollo y su identidad con el patrimonio cultural. Por lo cual no sería correcto que un inversionista foráneo quiera aprovechar esta excelente oportunidad para llevarse los beneficios fuera de la región.

Partiendo de este mismo principio, las propuestas vinculadas a la implementación de los cultivos agro ecológicos podrían aproximarse a los cultivos de la época que fueron, entre otros: calabazas, zapallos (*Cucurbita sp.*) y mates (*Lagenaria siceraria*), que eran utilizados para el servicio y como alimento. Así como camote (*Ipomoea batatas*), frijol (*Phaseolus vulgaris*), guayaba (*Psidium guajava*), paca (*Inga feuillei*), achira (*Canna edulis*), lúcuma (*Pouteria lucuma*) y palto (*Persea americana*).

Aquí se plantean tambos para el agro ecoturismo arqueológico, construidos de guarango y carrizo, emulando las viviendas temporales construidas por los antiguos pobladores, donde los pobladores locales de la actualidad servirían los alimentos típicos de la época en calabazas.

En cuanto al aprovechamiento de recursos naturales, también es necesario retomar el manejo de juncos (*Cyperus sp.*), caña brava (*Gynerium sagittatum*), carrizo (*Phragmites australis*), usados para la construcción de viviendas y la manufactura de cestos, bolsas, esteras, etc. Esto sugiere la elaboración de un gran número de artesanías. Otras plantas como la cola de caballo (*Equisetum bogotense*), de uso culinario y mágico religioso, también podrían comercializarse con registro propio.

En las laderas de las terrazas por encima del río se cortaba madera de los guarangos (*Prosopis sp.*), la que fue usada para la estructura de las casas y para la combustión de los fogones. Por lo cual será necesario hacer un manejo de los guarangales existentes para evitar su depredación, y seguir dándoles el mismo tipo de uso, por lo menos en el entorno de los sitios arqueológicos.

En las laderas de las estribaciones andinas y en los arenales desiertos aledaños a los centros poblados, se recolectaba una floreciente vegetación de achupallas o "cardo de lomas" (*Tillandsia sp.*), la que se encuentra todavía abundante en el acceso a Caral que viene de Végueta, y que sería importante proteger (en la parte donde se encuentran las granjas avícolas está totalmente desaparecida).

También se sabe que en el periodo de lluvias había abundantes peces y camarones. Actualmente esto podría replicarse por medio de la acuicultura o piscigranjas. También podrían habilitarse estanques cerca de los puquios naturales existentes en varios de los sitios priorizados.

Finalmente, de acuerdo a la tradición organizativa andina, sería extraordinario que los pobladores actuales lograran reforzar su organización y niveles de asociatividad, como vínculos identitarios indispensables para un manejo agroecológico.

El diagnóstico prospectivo nos ha permitido determinar dos aproximaciones propias a la realidad del área geográfica concernida por el Plan Maestro y los pobladores o actores vinculados.

Por medio de la *primera*, se ha sistematizado de manera general el **Estado Actual** del método agropecuario forestal, poniéndose particular énfasis en las áreas geográficas aledañas a los sitios arqueológicos y al valle del río Supe (Área de Manejo Especial) incluyendo las Áreas de Influencia.

Por medio de la *segunda* tenemos - referidos a los mismos ámbitos de intervención - las **Potencialidades**; tanto en lo que concierne a las características propias de los diferentes ecosistemas: aptitud agropecuaria forestal (suelos, material parental, microclima, etc.), como a las capacidades de los actores existentes y el entorno.

El gran desafío es cómo lograr pasar de las condiciones actuales, a una situación optimizada de acuerdo con los potenciales presentes, considerando que existe una resistencia al cambio, propia de todo proceso de desarrollo. La estrategia propuesta es la de establecer **Etapas** para cada uno de los Componentes identificados, de manera que se vaya cimentando el proceso de desarrollo sostenible a partir de la integración de los diferentes actores del ámbito de intervención.

5. QUINTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE5)

LE5 Organizar la red de Turismo Cultural Natural y Recreacional

La red de turismo Cultural – Natural – Recreacional debe ofrecer a los diversos visitantes:

- Un área patrimonial, concebida como unidad integral estructurada en torno al conjunto de sitios arqueológicos de Caral en el valle de Supe. Lo definitorio de este espacio será el carácter de lo cultural y lo natural como cuestión fundamental, su singularidad como unidad.
- Relaciones simbólicas intangibles, cuyos significados no se manifiestan de manera evidente y están contenidos en el bien cultural como valor escondido en la materialidad de los restos arqueológicos de la Ciudad Sagrada de Caral.
- El intercambio de significados, valores, símbolos y sentidos de la vida que posee el bien cultural, tratando de desentrañar sus expresiones más profundas y, en ese proceso, reconocer a los pobladores y los visitantes en una de las cunas más antiguas de la civilización.
- La unidad de una identidad cultural común en el contexto de la multiplicidad de los diversos orígenes culturales: lo uno y lo múltiple simultáneamente, en sus expresiones arquitectónicas del pasado remoto de hace 5000 años y el pasado reciente virreinal y republicano, en el arte culinario, con productos recogidos del mar y de la tierra desde ese entonces, la pintura en la interpretación de Tilsa, descendiente de los coolíes chinos, en la música desde las flautas de hueso hasta las expresiones criollas y andinas actuales, en el color de los vestidos de las campesinas del valle alto de Supe y en muchas más expresiones de unidad en la diversidad.
- La unidad de un paisaje natural en armonía con los restos arqueológicos y un agroturismo que muestra el trabajo productivo agro ecológico, como las confecciones textiles de algodón de color o como los paltos, lúcumos y frutales ecológicos.

5.1 SEGMENTOS DEL MERCADO

Esta red de turismo Cultural – Natural – Recreacional debe responder a una demanda diferenciada propia de la diversidad de los visitantes, que pueden agruparse en distintos segmentos de mercado:

A. Turismo cultural mundial

Constituido por visitantes de origen europeo, asiático, latinoamericano y americano, ávido del intercambio de significados, valores, símbolos y sentidos de la vida contenidos en la Ciudad Sagrada de Caral, pero también muy exigente en la calidad de los servicios de alojamiento, bares y restaurantes, comodidad e higiene. En general, visitantes dispuestos a pagar por calidades óptimas.

B. Turismo de circuitos nacionales

Lima Metropolitana constituye el gran mercado turístico por su cercanía y volumen poblacional. Éste puede ser clasificado por estratos sociales según el nivel de ingresos. Cada estrato exigirá diferentes características de la oferta de servicios: uno requerirá calidades equivalentes a la demanda internacional y estará dispuesto a pagar precios elevados, en cambio otros, buscarán servicios de buena calidad al menor precio posible. La red de carreteras del circuito norcentral será el elemento determinante de la oferta recreativa para Lima. Esta oferta no excluye al turismo nacional en conjunto.

C. Turismo local

La población del Norte Chico tiene en Caral un circuito obligado. La construcción de la identidad cultural de la provincia implica la visita de estudiantes de primaria y secundaria, la de centros académicos y universitarios y la recreación de la población local.

La diversidad de los diferentes segmentos del mercado turístico no debe llevarnos a sesgar la preferencia por alguno de ellos en detrimento de los otros. Nuestra propuesta plantea construir la complementariedad de una oferta múltiple y diversa.

Estos segmentos deben asumir como una sola unidad integrada, tanto a la Ciudad Sagrada de Caral y los otros sitios arqueológicos, como al paisaje natural del valle y la actividad agrícola. Deben construirse complementariamente los servicios e infraestructura necesaria para cada segmento, evitando cualquier unilateralidad que reduzca las facilidades a la atención de sólo el segmento más rentable.

En esta perspectiva es necesario, a partir de la identificación con Caral, evaluar proyectos de inversión como:

- Supe Puerto como balneario artístico-cultural (Casa Arguedas, Casa Banquero, Malecón Republicano, Mercado, etc.).
- Circuito de playas para centros recreacionales y residenciales (Caleta Vidal, El Áspero, La Isla, etc.).
- Ampliar las potencialidades turísticas de Barranca.
- Incorporar las actividades agrícolas, como el turismo agroecológico (red de Eco Centros en el valle medio de Supe, la Casona de San Nicolás, los campos del valle bajo y las playas, etc.).
- Manejo de las albuferas y humedales como áreas de recreación y servicios.

5.2 ORIENTACIÓN AL MERCADO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN EL PERÚ

De acuerdo al Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú (Fase-1 / Informe final 2), elaborado por JICA (1999), *el Perú debería concentrar su energía para atraer gente que esté interesada en la ecología y en las fascinantes culturas prehispánicas, aunque resistente a viajar al país debido a las difíciles condiciones de viaje y a sus servicios turísticos "caros comparados con su calidad"*. Las tendencias futuras del mercado turístico mundial reafirman la orientación "masiva – alternativa" como la más apropiada para el turismo peruano.

En el Plan Maestro elaborado por el JICA (1999) se sostiene que el Perú debería desarrollar productos turísticos basados en el concepto de "turismo alternativo", dando preferente atención a las instalaciones para los visitantes, de tal forma que un rango más amplio de gente pueda visitar y disfrutar su estadía en el Perú.

El concepto de turismo alternativo apunta a la importancia del desarrollo turístico de pequeña escala con respeto a las tradiciones culturales locales, materiales y el conocimiento práctico, que incrementarán su importancia en el futuro mercado turístico (véase cuadro XIV.1).

**CUADRO Nº XIV.1
COMPARACIÓN DEL TURISMO DE MASA CONVENCIONAL CON EL TURISMO ALTERNATIVO**

	Turismo de masas convencional	Turismo alternativo
Alojamiento Patrón espacial Escala Propiedad	Costero / alta densidad Grande / integrado Extranjero / multinacional	Disperso / baja densidad Pequeño / estilo hogareño Familia / negocio pequeño
Mercado Volumen Origen Segmento Actividades Temporalidad	Grande Un mercado dominante Psicocéntrico – mesocéntrico Playa / vida nocturna Alta temporada en invierno	Pequeño Sin mercado dominante Alocéntrico – mesocéntrico Naturaleza / cultura Sin temporada dominante
Economía Estatus Impacto	Sector dominante Sector de alta importación / beneficios repatriados	Sector complementario Sector de baja importación / beneficios retenidos

Nota: El segmento de los psicocéntricos representa aquellos que prefieren lo familiar en los destinos de viaje y bajo nivel de actividad; mientras que los alocéntricos son aquellos que tienden a ser curiosos e inquisitivos.

Fuente: David B. Weaver. Annals of Tourism Research. Volumen 18, 1991.

5.3 PRODUCTOS TURÍSTICOS PROPUESTOS POR EL PLAN MAESTRO

Proponemos la posibilidad y la orientación adecuada para el desarrollo de los principales tipos de productos turísticos en Caral y el valle de Supe, según los conceptos vertidos en el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú, elaborado por JICA.

A. Turismo Arqueológico

El arqueológico es un turismo tradicional, pero es el producto más competitivo del Perú, que debería mantenerlo como una actividad central, mientras se mueve hacia otras direcciones. El turismo arqueológico tiene un fuerte atractivo para el mercado de larga distancia y tiene una importancia especial para atraer turistas de Europa y Asia – Pacífico. La promoción del turismo arqueológico es necesaria para que el mercado doméstico participe en la conservación a través de la educación y la motivación de la gente.

Aunque es el núcleo del turismo peruano, muchos de sus recursos turísticos, en particular los del norte y de otros aparte de la cultura Inca, no están adecuadamente administrados para captar al turismo. Estos recursos inexplorados requieren desarrollo no sólo para incrementar las visitas sino para distribuir la llegada de los visitantes, en tanto unos cuantos de los sitios arqueológicos famosos se encuentran o se encontrarán sufriendo del excesivo flujo de visitantes.

Además, valdrá la pena el esfuerzo para combinar atractivos arqueológicos con turismo de naturaleza o turismo cultural en los alrededores, en tanto convertirán los productos turísticos convencionales en nuevos productos turísticos alternativos.

B. Turismo Rural

Se entiende por turismo en espacio rural el que llevan a cabo residentes urbanos propietarios de viviendas secundarias en zona rural, las que ocupan por el fin de semana o lapsos mayores, o bien las alquilan a turistas, así como también el turismo que pernocta en implantaciones de tipo resort, hotel o lodge en zona rural.

El agroturismo se refiere al conjunto de servicios requeridos por visitantes y turistas, que desean adquirir la experiencia de conocer en el terreno el aprovechamiento de forma sustentable de la naturaleza. La participación de los excursionistas o turistas en las labores agropecuarias no es una condición que deba cumplir el agroturismo, sino una opción entre otras alternativas.

El agroturismo se lleva a cabo pernoctando en hogares campesinos habilitados para alojar turistas, o en lugares de camping establecidos en predios agrícolas. Para la alimentación los turistas pueden recurrir a hogares y restaurantes rurales o a la preparación propia (picnic o asado) en lugares

habilitados para tal fin, adquiriendo para ello parte o la totalidad de sus insumos en almacenes y kioscos rurales. En consecuencia, la mayor parte de los beneficios generados por el agroturismo son percibidos por productores y prestadores rurales de los diversos servicios a los turistas y excursionistas. Esto maximiza el impacto en la economía rural y ciertamente es una actividad que genera ingresos adicionales para las familias campesinas.

El agroturismo es por lo general de carácter grupal (más de una persona). Sus fines son de tipo recreacional, cultural o deportivo. En nuestro caso predominarán los culturales, dado el patrimonio arqueológico de gran valor que ostenta el valle de Supe. Además, atendiendo al monto del gasto que efectúa el turista nacional, se trata de una forma de turismo de tipo medio o social, muy por el contrario del gasto del turista extranjero del segmento tradicional arqueológico con tendencias a la excursión rural, que suele consumir productos turísticos en espacios rurales, ecolodges, casas rurales, restaurantes, entre otros.

A fin de evitar la degradación del patrimonio agro-ecoturístico, éste debe ser protegido y valorizado mediante una adecuada regulación que oriente a quienes hacen un negocio de las actividades agro-ecoturísticas, y requiere de una mejora en materia de planificación del destino agro-ecoturístico, en la implementación y gestión de los servicios para este fin y en su comercialización. Así, por ejemplo, para los lugares destinados al camping es imprescindible empezar por la zonificación, por un plan de uso del espacio. Éste permite orientar la inversión en infraestructura, pues indica cuál es la cabida óptima con la cual se relaciona la disponibilidad de servicios higiénicos, accesos, estacionamientos, arborización, setos vivos para proteger la privacidad, etc. Al planificar un destino agro-ecoturístico también es necesario definir los elementos que lo caracterizan, que lo diferencian de los otros destinos agro-ecoturísticos que poseen sus propios atractivos. La diferenciación del valle de Supe es la de incorporar el turismo rural como complemento del atractivo arqueológico de un destino con proyecciones de orden mundial. Esta diferenciación hace un enorme aporte al fomento de la cultura, entendida como el conjunto de los esfuerzos que lleva a cabo el ser humano para adaptarse a las características del medio en el cual transcurre su existencia, y que se traduce en un folklore, arte y gastronomía particular, vinculado con el patrimonio arqueológico.

C. Turismo de Naturaleza

El turismo de naturaleza de la selva tropical en la cuenca del Amazonas es una nueva oportunidad para el Perú, y se supone que es el de más rápido crecimiento.

Aunque en gran parte rechazado, el Perú debería desarrollar un producto turístico de naturaleza basado en el desierto. El desierto, en particular las dunas de arena, atrae a los turistas cuyo país no tiene desierto. El turismo en el desierto también es necesario para romper con el largo y monótono viaje de los centros turísticos de la costa.

El concepto de turismo alternativo será importante u obligatorio para crear nuevos productos turísticos que capitalicen especialmente la naturaleza de la costa peruana.

D. Turismo Cultural

Perú es uno de los países de América que tiene el mayor porcentaje de población campesina y nativa. Esto implica que tiene diversas posibilidades para un turismo cultural que capitalice su patrimonio cultural prehispánico. De acuerdo con la encuesta de aeropuerto de PROMPERÚ, el mercado europeo es el más interesado en el turismo cultural.

Este tipo de productos turísticos debería jugar un rol central en la diversificación de los productos turísticos del Perú, junto con el turismo basado en los recursos turísticos naturales. El concepto de turismo alternativo debería ser aplicado para el desarrollo de productos turísticos que capitalicen los atractivos que pueden ofrecer las culturas indígenas. Se deberían realizar esfuerzos para promover este tipo de turismo en mercados diferentes al europeo.

E. Turismo de Interés Especial (TIE)

El turismo de interés especial tiene una gran importancia en el Perú, debido a su abundancia en arqueología, naturaleza y tradiciones culturales. La magia y el misticismo presentan una creciente

importancia en años recientes y se espera que crezcan de manera sostenida. Estados Unidos de Norte América y Brasil proveen la principal clientela del turismo mágico y místico.

Una consideración para este segmento de mercado es que el turismo de interés especial ha sido comercializado entre la gente común más que entre los círculos académicos y de entusiastas. En otras palabras, los elementos de interés especial son crecientemente importantes para atraer a los turistas de interés general. Esto implicaría que los recursos turísticos para el TIE necesitarían un arreglo cuidadoso para recibir turistas de interés general.

El turismo arqueológico y de naturaleza planteado por el Plan Maestro busca que el visitante reconozca, valore y difunda la riqueza arqueológica, natural y de la cultura viva del lugar, como elemento diferenciador, a partir de su visita.

5.4 LOS CIRCUITOS TURÍSTICOS NOR-CENTRAL: VÉGUETA-PARAMONGA Y DEL VALLE DE SUPE

En el documento del Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú (Fase-1/Informe final 2), elaborado por el JICA, se estableció y utilizó un sistema jerárquico del turismo. El sistema jerárquico está basado en la diferencia de la preferencia del visitante por patrones de viaje de acuerdo al segmento de mercado. Este sistema distingue cuatro niveles de planificación.

A. Nivel 1: Centro turístico

El centro turístico es una escala o un destino vacacional. Este corresponde al área urbana de una ciudad o a un poblado vacacional.

B. Nivel 2: Área de excursión de un día

El área de excursión de un día es aquella donde la gente promedio que se aloja en un centro turístico fácilmente puede realizar una excursión de un día. En general, un radio de tres horas de tiempo desde un centro turístico, se estima como el área de excursión de un día.

C. Nivel 3: Área de excursión corta

Si existiera otro centro turístico dentro de una distancia de 8 horas en promedio, podría tener lugar el traslape de un viaje al centro turístico para gente que estuviera interesada en excursiones, dado el caso que existieran atractivos a lo largo de la ruta del viaje, como escenarios hermosos y sitios de turismo, entre otros.

D. Nivel 4: Área de excursión larga (circuito turístico)

El circuito turístico incluye diferentes centros turísticos y está en un área que requiere de una semana a diez días para viajar en auto o autobús.

**CUADRO Nº XIV.2
PROYECCIÓN DE VISITAS AL SITIO ARQUEOLÓGICO DE CARAL - SUPE**

Proyección de visitas al Sitio Arqueológico de Caral - Supe											
Tipo de Visitantes	Año										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Estudiantes nacionales	5639	6523	7495	8547	9656	10784	11874	12833	13531	13776	13297
Público en General (nacional y extranjero)	1499	2400	3659	5396	7773	11002	15359	21208	29020	39413	53189
Totales	7138	8923	11154	13943	17429	21786	27233	34041	42551	53189	66486
Público en General (nacional y extranjero)	Año										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	1267	1782	2476	3406	4645	6291	8469	11344	15127	20092	26594
Extranjero	232	618	1182	1990	3129	4711	6890	9863	13893	19321	26594
Sub-Totales	1499	2400	3658	5396	7774	11002	15359	21207	29020	39413	53188

Un circuito turístico consiste en diferentes centros turísticos. Resalta la competitividad de los centros turísticos existentes, combinándolos con otros centros turísticos. Desarrolla y promueve el circuito turístico en su conjunto y distribuye los beneficios del turismo en un área más amplia que requiere desarrollo económico.

El corredor turístico es una ruta de viaje entre dos centros turísticos, preferentemente con sitios turísticos en el camino. Un circuito turístico está compuesto por varios corredores turísticos. Los corredores turísticos que conectan a un centro turístico pero no a una parte del mismo circuito turístico, se denominan corredores turísticos suplementarios. Un área de excursión larga incluye un circuito turístico y sus corredores turísticos suplementarios.

En nuestra realidad y para el turismo interno se tienen circuitos turísticos de tres a cinco días que coinciden con los viajes de *fin de semana largo* durante el año, temporada alta para viajes de turismo interno en el Perú. Además, a menudo también se hace referencia al término de circuito para las excursiones de un solo día.

El área de manejo patrimonial como destino turístico tiene relación con tres redes, en las que puede constituirse como centro dinamizador.

A. *La del Circuito Nor-central.* Este circuito está organizándose para ser recorrido con transporte terrestre por varios días. Relaciona las culturas más antiguas del Perú, localizadas en esta área: Caral, Chavín, Kotosh-Huánuco. Por su condición de cuna civilizatoria y por su ubicación geográfica, Caral puede ser centro dinamizador de este circuito.

B. *La del corredor Végueta-Paramonga.* Reúne el área de influencia con el área de manejo patrimonial. La construcción de la autopista dinamizará su acceso por el turismo. Posee distintas ofertas turísticas que pueden dar lugar a una presencia variada de requerimientos de visitantes, en los que el turismo cultural-natural tiene un rol preponderante, y que requiere ser complementado con ofertas turísticas, especialmente de playas y balnearios.

C. *La del valle de Supe y los sitios arqueológicos.* Ésta se ubica en el área de manejo patrimonial.

5.5 LAS REDES DE TURISMO EN LAS ÁREAS DEL PLAN MAESTRO

A. En la zona del corredor Norte Chico

Se identifican zonas de **mayor posibilidad** de desarrollo del turismo Arqueológico y Naturaleza (Huacho, Barranca y Paramonga), de un desarrollo medio (Végueta, Caleta Vidal, Supe Pueblo y la Albufera de Medio Mundo) y de un desarrollo bajo (Medio Mundo, Puerto Supe y Pativilca).

Se plantea a Barranca como sede inicial de las actividades del turismo Arqueológico y Naturaleza por el avance logrado en la adecuación de sus servicios de alojamiento y restaurantes, por su cercanía a los sitios arqueológicos (Caral y Paramonga) y por el patrimonio natural (playas, valle de Supe y otros).

Se reconocen lugares que vienen siendo promocionados estacionalmente como parte del turismo Arqueológico y Naturaleza por parte de agencias de viajes o grupos de estudiantes. Entre los atractivos arqueológicos están Caral y la fortaleza de Paramonga. Entre los atractivos naturales, la Reserva Nacional de Lachay (julio a septiembre), Chancay, Huaura, Albufera de Medio Mundo, las Salinas de Huacho, Barranca y Pativilca (en verano).

A mediano plazo se reconocerán lugares para ser articulados al turismo arqueológico y naturaleza, con una implementación mínima en sus alojamientos, playas y restaurantes, posibles a ser enlazados a los circuitos turísticos existentes. Es el caso de Végueta, Caleta Vidal, Supe Pueblo y Supe Puerto.

B. En el valle del río Supe

Existe una numerosa oferta arqueológica (Caral y otros sitios cercanos) y natural (valle de Supe), pero con una precaria o inexistente adecuación turística, salvo el sitio arqueológico de Caral. Se requiere identificar agricultores y ganaderos demostrativos del valle para involucrarlos en la actividad turística, adecuando sus zonas de cultivo, implementando servicios para visitantes (bodegas, servicios higiénicos, otros), organizando recorridos internos, guiones, señalización interna y externa, establecimiento de tarifas y estrategias de promoción y comercialización.

Se requiere construir el puente peatonal y el badén de ingreso a la Ciudad Sagrada de Caral para garantizar su acceso a través del valle de Supe.

Existen restaurantes, bodegas y pocos alojamientos en Supe Pueblo, por ello se sugiere que la pernoctación a corto plazo se haga en Barranca, por la facilidad de servicios. La perspectiva es ampliar estos servicios en hospedajes en el valle mismo, en la Campiña y área urbana de Supe, en Supe Puerto y en Caleta Vidal.

Relacionar en el verano los atractivos arqueológicos (Caral) con los atractivos naturales, como los chalets de Paramonga, las playas de Végueta o Barranca, el valle de Supe o los tejedores de junco de Végueta y Medio Mundo.

Se requiere involucrar a la población local en la construcción y administración de miradores paisajísticos en el recorrido por el valle de Supe hacia el Sitio Arqueológico de Caral.

C. En los sitios arqueológicos de Caral

Existe poca relación entre los recorridos de los sitios arqueológicos de Caral, Chupacigarro y otros, y la presentación del conocimiento y revaloración de los cultivos de maíz y frutos en el valle (sandías, naranjas, etc.).

Se requiere revalorar los aspectos naturales de la zona a través de un parque de plantas desérticas típicas o un criadero de animales desérticos de la zona.

Involucrar a la población local en la construcción y administración de miradores paisajísticos en las cercanías del sitio arqueológico de Caral.

Es necesario desarrollar, reforzando el carácter natural-cultural del área de manejo patrimonial, servicios de alojamiento, restaurantes y bodegas.

En la Ciudad Sagrada de Caral existen señalizaciones externas e internas, parqueo, paneles de interpretación en cada montículo (en castellano e inglés), servicios de guías, folletos de información y promoción. De la misma manea deben señalizarse los otros sitios arqueológicos y el conjunto del área patrimonial.

Basándose en las Unidades Territoriales del área de manejo patrimonial, es necesario organizar recorridos turísticos específicos, con sus respectivas señalizaciones y servicios.

6. SEXTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE6)

LE6 Desarrollar los centros poblados urbanos y rurales con servicios básicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El encuentro entre el Macro Norte, Norcentral y Lima Metropolitana, determina un rol geopolítico a la provincia de Barranca y al valle de Supe, que debe ser potenciado desde la consolidación de las autonomías locales. Este rol se verá reforzado por las nuevas condiciones del trazo de la autopista Ancón – Huacho – Pativilca.

La definición de los usos del suelo, las áreas monumentales, la infraestructura y el equipamiento debe configurar la normatividad y los instrumentos de gestión institucional que permitan el Ordenamiento Territorial del Área Patrimonial – Cultural – Natural.

Se creará así un sistema de asentamientos con roles y funciones para cada centro poblado, un sistema vial que, jerarquizando los ejes viales, integre el territorio y permita el acceso a los sitios arqueológicos y a las zonas rurales, y una zonificación de usos del suelo que establezca las áreas especializadas.

La red de energía eléctrica del valle de Supe es el proyecto de infraestructura fundamental para el desarrollo del conjunto del área. Los demás proyectos de desarrollo agrícola, turístico, urbano y otros dependen de la ejecución de este proyecto de base.

La adecuada distribución de servicios turísticos, equipamiento e infraestructura entre los centros poblados y la Ciudad Sagrada de Caral, deberá ser complementada con el desarrollo de Supe Puerto como puerto mayor y balneario cultural y con la promoción de las playas y su preservación en la riqueza del paisaje natural.

Son aspectos de este Lineamiento los siguientes:

6.1 ROL GEOPOLÍTICO

Potenciar el rol geopolítico y las autonomías del valle de Supe y la provincia de Barranca, en la Región Lima.

Sobre la base de los nuevos roles y funciones, y al posicionamiento en el macro norte y la Metrópoli Nacional, el modelo de gestión de este espacio, que va más allá de local y regional, debe incorporar a los principales actores sociales, especialmente los institucionales, pero con fuerte intervención y empoderamiento de la sociedad civil.

6.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diseñar un ordenamiento territorial del Área Patrimonial Cultural-Natural:

- A.** Áreas de Tratamiento Territorial: definición y políticas específicas de tratamiento, en relación con todos los componentes: social, natural, asentamientos, económico-productivo, turístico.
- B.** Sistema de Asentamientos: asignación de roles y funciones de los centros poblados, tomando en consideración el impacto de la conurbación Barranca, Supe y Supe Puerto, así como la puesta en valor de todos los sitios arqueológicos.
- C.** Sistema Vial: identificación y jerarquización de los ejes viales, integrando el transporte en el territorio provincial, el acceso al patrimonio arqueológico, así como el mejoramiento de las vías de caminos rurales. Se tomará especial atención a la solución de los intercambios viales de la nueva Panamericana.
- D.** Áreas de Especialización: zonificación de los usos del suelo, áreas monumentales, etc., con sus respectivas disposiciones normativas e instrumentos de gestión institucional.

6.3 EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN

- Infraestructura y Equipamientos: electrificación del valle de Supe que mejorará la agricultura, los servicios y la conectividad de la población.
- Servicios Turísticos: adecuada distribución de servicios turísticos, equipamientos e infraestructuras entre los centros poblados y la Ciudad Sagrada de Caral en el valle medio de Supe.
- Desarrollo Portuario: promoción de Supe Puerto como puerto mayor y balneario cultural, y respaldo al equipamiento de la pesca artesanal.
- Desarrollo del litoral: promoción de las playas y preservación de las condiciones de calidad como recurso natural.

7. SÉPTIMO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE7)

LE7 Impulsar una gestión concertada y con autonomías.

El Plan Maestro asume que el diseño de la modalidad de gestión es consustancial al propio planeamiento. Por tal motivo, el plan en sí mismo es una estrategia de gestión, flexible, que va ajustándose en su propio cumplimiento. Es por ello que contiene los instrumentos para realizarlo.

La Gestión del Plan considera los siguientes aspectos:

7.1 DIMENSIÓN CULTURAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

Se sustenta en la dimensión cultural del desarrollo territorial, y en la puesta en valor a partir del proyecto identitario. Desde esta perspectiva es que deben incorporarse las técnicas e instrumentos del planeamiento y la gestión.

Debe construirse una forma específica de usos de suelo y ordenamiento del territorio, basándose en esta puesta en valor y en un enfoque territorial e integral. No pueden, por ello, aplicarse en forma unilateral los criterios de ordenamiento de los planes de áreas naturales protegidas, que se basan en una gradación de menor intervención humana con relación al área de hábitat de la especie de vida en peligro. Tampoco corresponde la aplicación mecánica de los criterios de ocupación del espacio de áreas urbanas o en proceso de urbanización

Esto es lo que da singularidad a la gestión del Plan Maestro, para afianzar su autenticidad en el bien tangible y reforzar su autenticidad como bien simbólico intangible, relación que debe darse en el desarrollo territorial adecuado.

7.2 GUÍA ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE

El Plan Maestro no debe ser un texto rígido de aplicación de objetivos genéricos, sino construirse como un proceso social, de concertación de actores y de afirmación de instituciones. Debe ser una guía estratégica para que los actores sociales construyan un proyecto de identidad y que, con la puesta en valor de Caral, logren desplegar sus potencialidades en la oportunidad estratégica existente. La participación constante en todas las etapas del plan, la evaluación y el ajuste constante, el monitoreo de sus objetivos y políticas públicas, son asuntos de primer orden que deben estar considerados como temas sustantivos de la metodología.

7.3 GESTIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO

El Plan Maestro debe evitar quedarse como un documento técnico para archivo. En la situación de una nueva etapa, en la articulación básica del territorio, el Plan Maestro debe ser una orientación que, al mismo tiempo que impulsa una concertación ciudadana para sus objetivos, propugna acciones concretas y estratégicas con esta finalidad. Debe, por ello, incluir los aspectos de la gestión institucional del Plan, y prever en su proceso de elaboración acciones de tutela del patrimonio monumental y de promociones del desarrollo integral.

7.4 HORIZONTE Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El Plan Maestro se debe elaborar con un horizonte de largo plazo (10 años), de mediano plazo (5 años) y de corto plazo (2 años). Sobre la base de este horizonte debe establecerse la estrategia de intervención, basándose en una secuencia de acciones priorizadas, definidas conceptualmente en la puesta en valor del patrimonio.

7.5 COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS

El Plan Maestro debe coordinar competencias con los planes de los niveles de gobierno regional, municipal y los sectores nacionales y con las dinámicas de la sociedad, a fin de identificar actividades y proyectos complementarios.

Para este fin debe considerarse que el Plan Maestro forma un espacio público de planeamiento del desarrollo territorial integral. Asume dos dimensiones interrelacionadas. La institucional, priorizando la regional-local e incluyendo la sectorial nacional, afianzando su capacidad de gestión. También la de promoción y atracción de inversiones con una estrategia que eleve las potencialidades propias y las relacione con el contexto global. Desde esta perspectiva, la coordinación de competencias debe permitir identificar proyectos en el ámbito local y regional que respondan a las condiciones del mercado internacional, y que potencien los recursos existentes en los diversos aspectos del territorio.

CAPÍTULO XV

ESTRUCTURACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁMBITO DEL PLAN MAESTRO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 DE LAS ÁREAS DEL PLAN MAESTRO

El Plan Maestro tiene tres áreas, definidas en función de la visión y estrategias para la puesta en valor del patrimonio arqueológico como eje del desarrollo integral de Barranca-Supe, en las que varían los niveles y formas de intervención. Se han definido de acuerdo a los siguientes criterios:

A. Área de Manejo Patrimonial

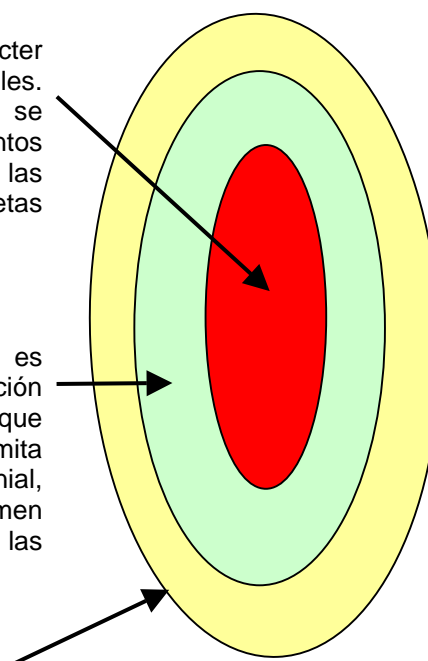
Referida al ámbito directo de intervención, de carácter especial, por sus condiciones arqueológicas y naturales. Se organiza por Unidades Territoriales, en las que se relaciona el carácter intangible de los sitios y monumentos arqueológicos con las zonas de amortiguamiento y las actividades compatibles y de desarrollo común, sujetas todas a una reglamentación especial territorial.

B. Área de Desarrollo Compartido

Referida a un ámbito adyacente, cuyo desarrollo es indispensable para la adecuada protección, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico, por lo que es necesario que cuente con una regulación que permita orientar los impactos relacionados con el área patrimonial, y cuyos proyectos estratégicos estructurantes se asumen complementarios y prioritarios a ejecutar por las respectivas autoridades competentes.

C. Área de Influencia

Referido al ámbito de nivel regional, o área de influencia, en donde se formularán políticas generales de desarrollo, en relación con los objetivos del Plan Maestro.



Para definir estas áreas hemos partido de los siguientes criterios del análisis territorial específico.

- La distribución espacial del sistema de sitios arqueológicos localizados a lo largo del valle de Supe y del eje litoral-costero.
- La relación natural del gran valle bajo, considerado como un único sistema, y la fuerte dependencia hídrica que el valle de Supe establece con el río Pativilca, debido a su condición deficitaria de agua para sostener las diversas actividades productivas y urbanas, principalmente del sistema urbano, área agrícola del ex fundo San Nicolás, así como de las Quebradas Purmacana, Venado Muerto y Taita Laynes.
- La relación funcional con el área inmediata de la intercuenca Huaura, por el nivel de acceso y cercanía con otras localidades de la cuenca media y alta de Supe, principalmente la Empedrada, Monguete, Ámbar, etc.
- La relación natural mar-ciudad-valle, como el espacio donde se manifiestan las mayores intensidades de uso del suelo y aprovechamiento de los recursos marinos, así como los procesos generados desde el mar (vientos, humedad, etc.), los cuales tienen implicancia

directa en el estado de conservación del sistema arqueológico y en la sustentabilidad de áreas naturales de valor significativo.

Hemos apreciado las dinámicas que en el territorio producen las funciones actuantes de los sistemas y subsistemas, así como su interrelación con las estrategias identitarias de los sujetos sociales, las que constituyen el fundamento de consideración para el planeamiento de los territorios como construcción social y memoria histórica.

Desde esta perspectiva, la escala espacial del Plan Maestro comprende como ámbito sujeto de la planificación, tres niveles, los cuales están interrelacionados funcionalmente:

- Primer Nivel: Área de Manejo Patrimonial
- Segundo Nivel: Área de Desarrollo Compartido
- Tercer Nivel: Área de Influencia

1.2 DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES Y FUNCIONALES DEL TERRITORIO

El esquema de ordenamiento territorial del ámbito total del Plan Maestro se basa en los Sistemas Estructurantes y Funcionales del Territorio, SEFT, identificados en el diagnóstico, y entendidos como aquellos espacios de territorio que presentan un nivel de continuidad y un alto grado de relaciones internas. Se identifican un total de cinco SEFT, uno de los cuales se subdivide, a saber (ver gráfico N° XV.1):

A. SEFT 1: Supe - Área Patrimonial, Cultural, Natural

El Sistema Estructurante y Funcional de Territorio Supe comprende el valle del río del mismo nombre, el área de influencia directa del patrimonio cultural, la red de asentamientos humanos rurales, la actividad agrícola y la portuaria.

Tiene como centros urbanos principales a Supe Pueblo y Supe Puerto, que se conurban con la ciudad de Barranca.

B. SEFT 2: Panamericano

El Sistema Estructurante y Funcional de Territorio Panamericano comprende la red de asentamientos humanos (centro poblados), urbanos y rurales, a lo largo de la carretera Panamericana, así como el eje marino costero y las actividades productivas relacionadas al puerto, la industria avícola, el turismo, etc. Se distinguen dos tramos:

B.1 SEFT 2A: Litoral, Marino, Costero

Desde Paramonga hasta Supe. En este SEFT destaca la conurbación entre Barranca, Supe Puerto y Supe Pueblo, así como las relaciones de interdependencia entre esos tres distritos.

B.2 SEFT 2B: Albufera

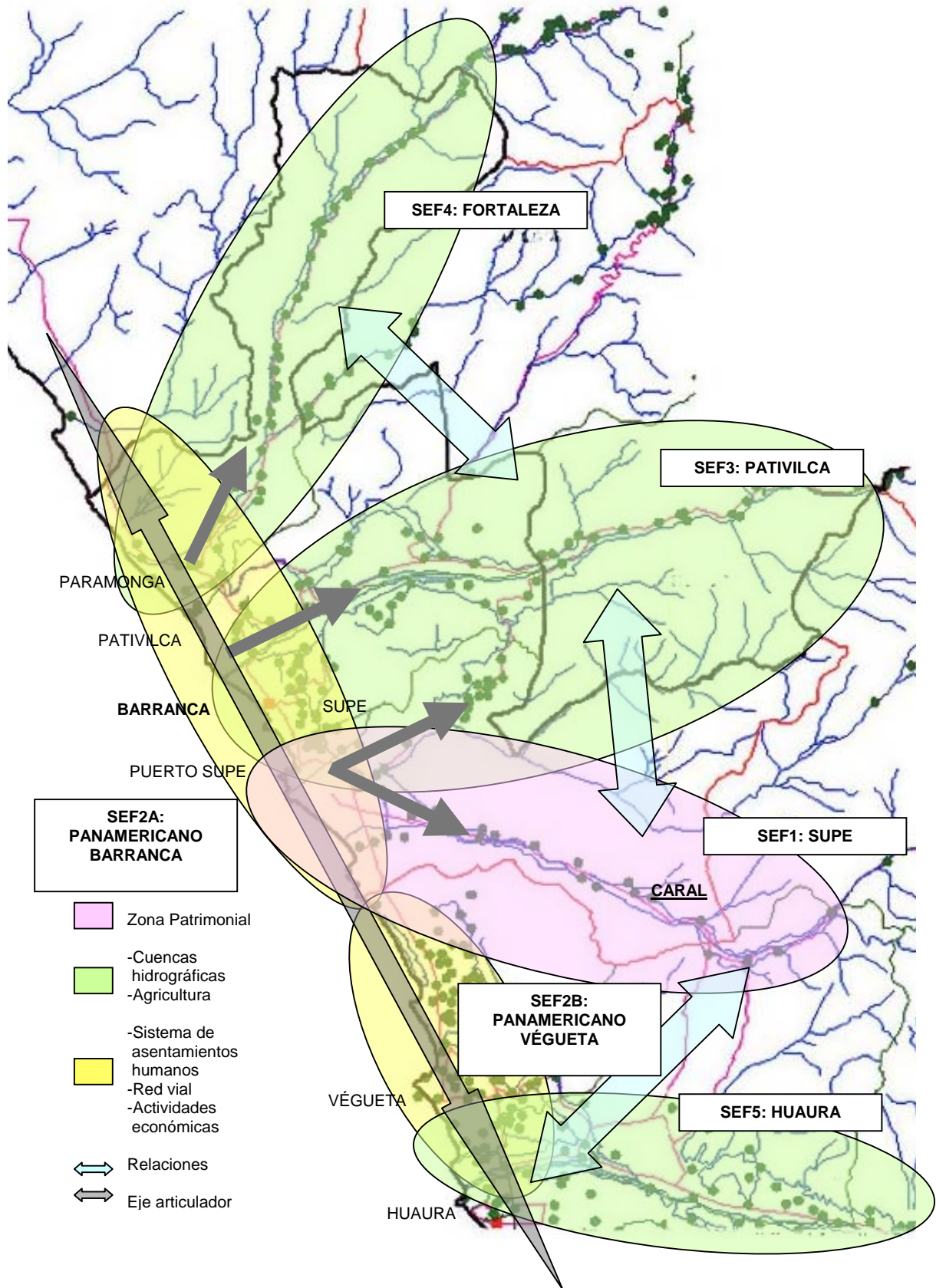
Desde Végueta hasta Huaura. Desde este SEFT se tiene un acceso hacia la Ciudad Sagrada de Caral, desde Mazo.

C. SEFT 3: Pativilca - Área Agropecuaria

El Sistema Estructurante y Funcional de Territorio Pativilca comprende el valle del río del mismo nombre, las quebradas Purmacana y Taita Laynes, la red de asentamientos humanos rurales y la actividad agrícola.

La dependencia de Purmacana y Taita Laynes es hacia Supe Pueblo y Barranca, mientras que la de Pativilca, hacia Pativilca y Barranca.

GRÁFICO N° XV.1
PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SISTEMAS ESTRUCTURANTES Y FUNCIONALES DE TERRITORIO - SEFT



D. SEFT 4: Fortaleza - Paramonga - Área Agropecuaria

El Sistema Estructurante y Funcional de Territorio Fortaleza comprende el valle del río del mismo nombre, la red de asentamiento humanos rurales y la actividad agrícola.

E. SEFT 5: Huaura

El Sistema Estructurante y Funcional de Territorio Huaura comprende el valle del río del mismo nombre, la red de asentamiento humanos rurales y la actividad agrícola. Desde este SEFT se tienen dos accesos hacia la Ciudad Sagrada de Caral:

- De Huaura a La Empedrada (valle alto de Supe), Las Minas y la Ciudad Sagrada de Caral
- De Huaura a Jaiva (valle alto de Supe), La Empedrada, Las Minas y la Ciudad Sagrada de Caral.

1.3 DEL SISTEMA VIAL

Se propone un sistema vial integrador, articulador y jerarquizado, que consolide los ejes viales, dinamizando los flujos de personas y productos, con incidencia directa en la producción, la comercialización, las actividades industriales y agroindustriales, así como el fortalecimiento de las relaciones económico-espaciales y de los circuitos turísticos, facilitando el acceso al patrimonio arqueológico y cultural (véase gráfico N° XV.2).

A. Vías Nacionales

La carretera Panamericana se consolida como la vía principal de interconexión, siendo la autopista Ancón-Pativilca la que se configura como vía paisajística, respetando el área agrícola y facilitando el acceso a los principales centros urbanos y a las vías regionales y distritales.

B. Vías Regionales

Se plantean tres vías regionales que articulan la producción agrícola hacia los mercados locales y de la metrópoli nacional, a través de la carretera Panamericana. También se constituyen en los ejes vertebradores de los circuitos turísticos hacia el Callejón de Huaylas y Huánuco:

- Paramonga – Huaricanga – Huaraz
- Pativilca – Cantarilla – Cajatambo – Huánuco
- Huaura – Sayán – Huánuco

C. Vías Distritales

Se plantea como vías distritales principales a las siguientes:

- Vía eco-turística del valle del río Supe, que corre a lo largo del mencionado río, que articula el patrimonio arqueológico, así como la producción agrícola.
- Vía de articulación de los valles de Huaura y de Supe (Salchahuara-Peñico).
- Vías eco-productivas a lo largo de la quebrada Purmacana y la de Barranca-Araya.

Asimismo, se tienen vías distritales secundarias, donde destacan las que saliendo desde Mazo acceden al valle de Supe, una hacia Peñico y la otra, con carácter de tratamiento especial restringido, conduce a la Ciudad Sagrada de Caral.

1.4 DE LA RED DE CENTROS POBLADOS

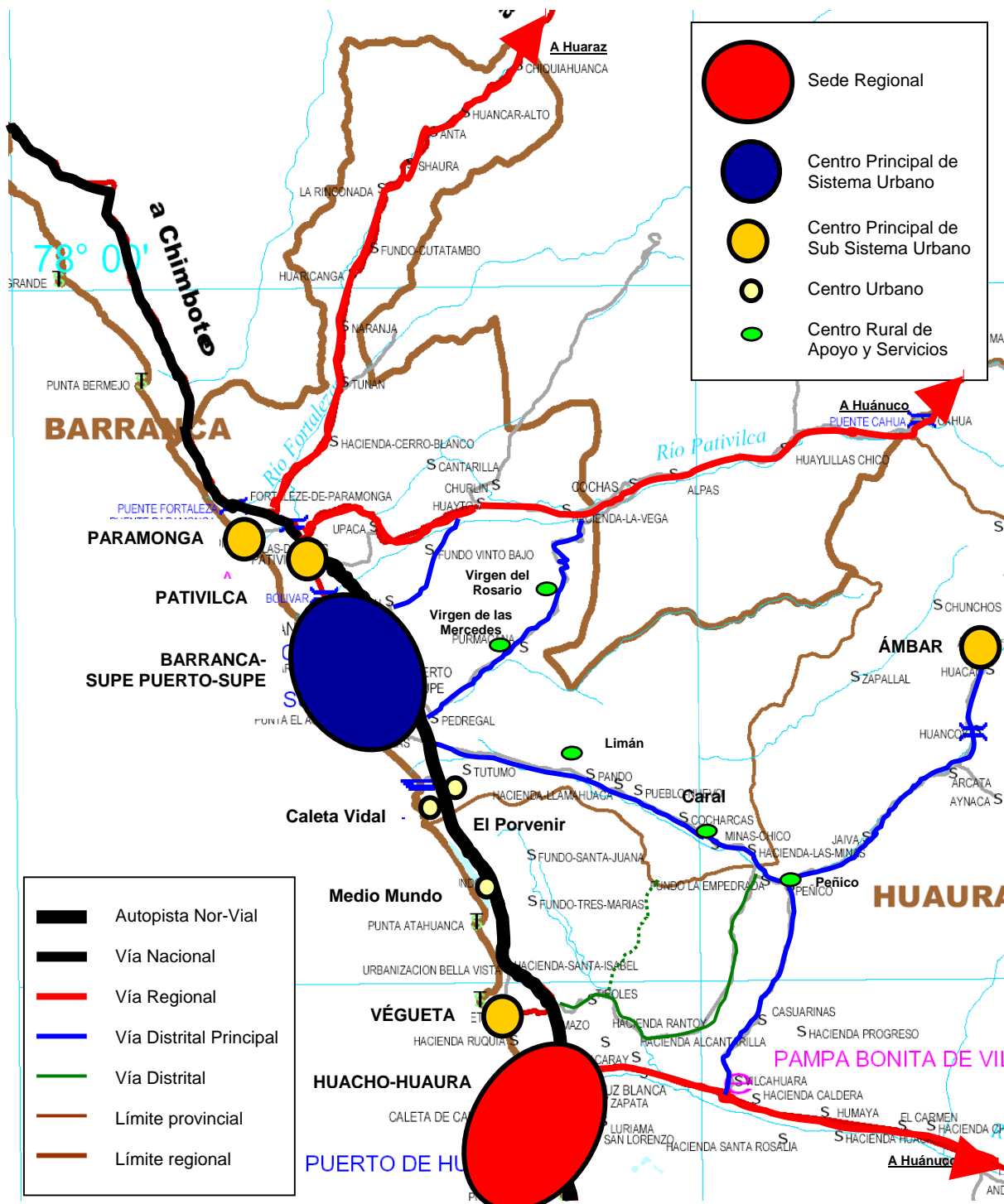
Se propone una red de centros poblados que consolide las actuales tendencias y aproveche las potencialidades existentes, con sus respectivos roles y funciones (gráfico N° XV.2).

A. Centros Urbanos

A.1 Sede Regional

Constituida por la *conurbación Huacho – Huaura*, centro dinamizador de la Región Lima, centro administrativo, comercial y de servicios, y puerto regional.

GRÁFICO N° XV.2
PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SISTEMA VIAL Y RED DE CENTROS POBLADOS



A.2 Centros Principales de Sistema Urbanos

La *conurbación Barranca - Supe Puerto - Supe* es el centro principal del sistema urbano, de múltiples funciones: centro dinamizador, centro administrativo, financiero, turístico, de comercio y servicios, cultural, de extracción agropecuaria y de extracción y procesamiento pesquero, puerto regional y zona industrial.

Asimismo, es el centro de apoyo a la agricultura y de intermediación productiva y poblacional con la costa y sierra norte del país. Concentra la infraestructura hotelera más importante y con área de playas a lo largo del litoral.

Su área de influencia es toda la provincia de Barranca.

A.3 Centros Principales de Sub Sistemas Urbanos

- *Paramonga* es el centro de extracción y procesamiento agroindustrial.
- *Pativilca* es el centro de extracción agropecuaria.
- *Végueta* es el centro de extracción agropecuaria y de servicios.
- *Ámbar* es el centro de apoyo a la agricultura.

A.4 Centros Urbanos Secundarios

- *Caleta Vidal* es el centro de playa, balneario residencial.
- *El Porvenir* es el centro residencial y de servicios.
- *Medio Mundo* es el centro turístico y artesanal.

B. Centros Poblados

B.1 Centros Poblados Intermedios

Son los centros rurales de apoyo y servicios que dinamizan sus áreas productivas con infraestructura y equipamiento indispensable para los centros poblados de su entorno. Entre estos centros intermedios se tiene a Caral, Peñico, Limán, Virgen de las Mercedes y Virgen del Rosario.

B.2 Centros Poblados Menores

Son los centros poblados rurales dependientes de la actividad agropecuaria.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Proponer un modelo de ordenamiento territorial que permita relaciones sostenibles de convivencia de los diferentes componentes que sobre él actúan, ordenando las actividades de impacto físico, el uso racional de los recursos naturales, patrimoniales, y la infraestructura requerida para mejorar la calidad de vida de la población.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A.** Orientar las políticas de conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico.
- B.** Establecer lineamientos generales para la intervención en el territorio.
- C.** Asignar usos del suelo y compatibilizar usos.
- D.** Establecer las condiciones para la implementación de proyectos en el ámbito del Plan
- E.** Establecer las condiciones para la implementación de proyectos en el ámbito del Plan.
- F.** Priorizar proyectos de inversión del Plan Maestro.

3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN

En función al patrimonio arqueológico y su puesta en valor para el desarrollo integral, así como a la compatibilización e integración del análisis de las dinámicas sociales, económicas y espaciales, las áreas de intervención del Plan Maestro son las siguientes (véase gráfico N° XV.3):

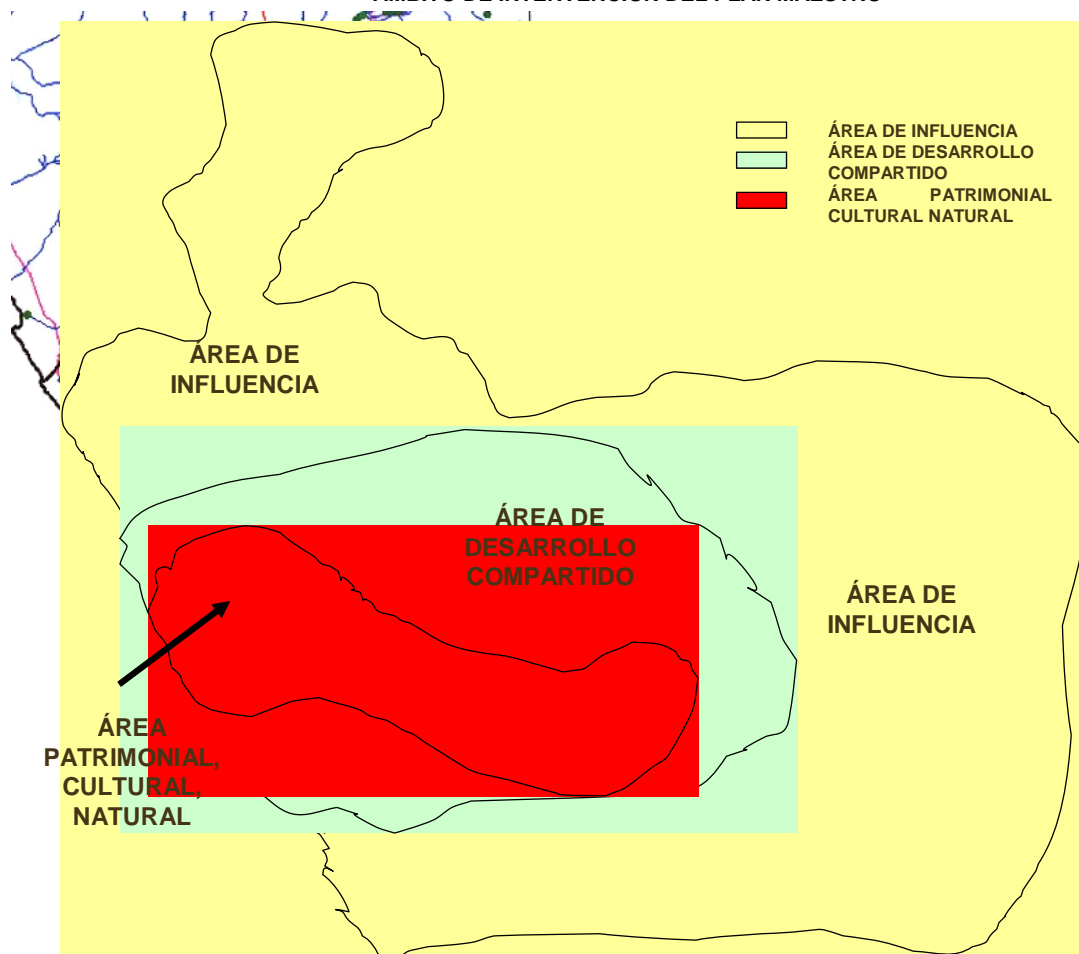
- Área de Influencia
- Área de Desarrollo Compartido
- Área de Manejo Patrimonial

Las tres Áreas de Intervención están conformadas, a su vez, por zonas (véase cuadro N° XV.1)

CUADRO N° XV.1
ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO CARAL – SUPE

ÁREA	ZONAS
INFLUENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Paramonga – Pativilca • Cabecera de cuencas • Huaura • Ámbar
DESARROLLO COMPARTIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Litoral • Agrícola • Albufera • Cuenca Alta
PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Baja • Media • Media Alta

GRÁFICO N° XV.3
ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MAESTRO



Para cada una de las áreas y sus respectivas zonas, se realiza una descripción y se enuncian las propuestas de políticas que tienen relación con los objetivos del Plan Maestro: “Puesta en valor cultural del patrimonio arqueológico de Caral como eje dinamizador del desarrollo integral de Barranca Supe”.

3.1 ÁREA DE INFLUENCIA, AI

Área que tiene vinculación indirecta con el Área de Manejo Patrimonial, por razón de sus nexos económicos, políticos, administrativos, culturales o de tradición histórica. Tiene relaciones de dependencia social y económica, en menor o mayor grado de intensidad, con la Metrópoli Nacional, como centro de comercio, servicios y financiero, principalmente.

Comprende las áreas geográficas del sistema de las tres cuencas; Fortaleza, Pativilca y Supe, incluidas las cinco millas marinas.

Se han identificado tres **Zonas** (véase gráfico N° XV.4):

A. Zona Paramonga y Pativilca

Comprende los distritos de Paramonga y Pativilca

- Mejorar la productividad en las actividades agropecuarias, diversificando la cédula de cultivo y promoviendo encadenamientos con valor agregado, a partir de los insumos locales.
- Mejorar los sistemas de control ambiental y monitoreo en el tratamiento de los desechos industriales, para reducir el impacto contaminante del litoral marino.
- Propiciar la acuicultura para especies de río, como el camarón.
- Establecer la adecuada gestión del tratamiento de los residuos sólidos de las zonas urbanas.
- Establecer medidas de emergencia ambiental ante el área crítica de deterioro generado por los desechos químicos en el litoral.
- Mejorar la accesibilidad y acondicionamiento para fines recreativos de las playas Bermejo, Delicias y otras, promoviendo su utilización y actividades recreativas asociadas.
- Consolidar la protección y conservación de los sitios arqueológicos de la zona.
- Consolidar el circuito turístico y la red vial: Barranca-Huaraz-Huánuco y Barranca-Pativilca-Huánuco.

B. Zona cabecera de cuencas

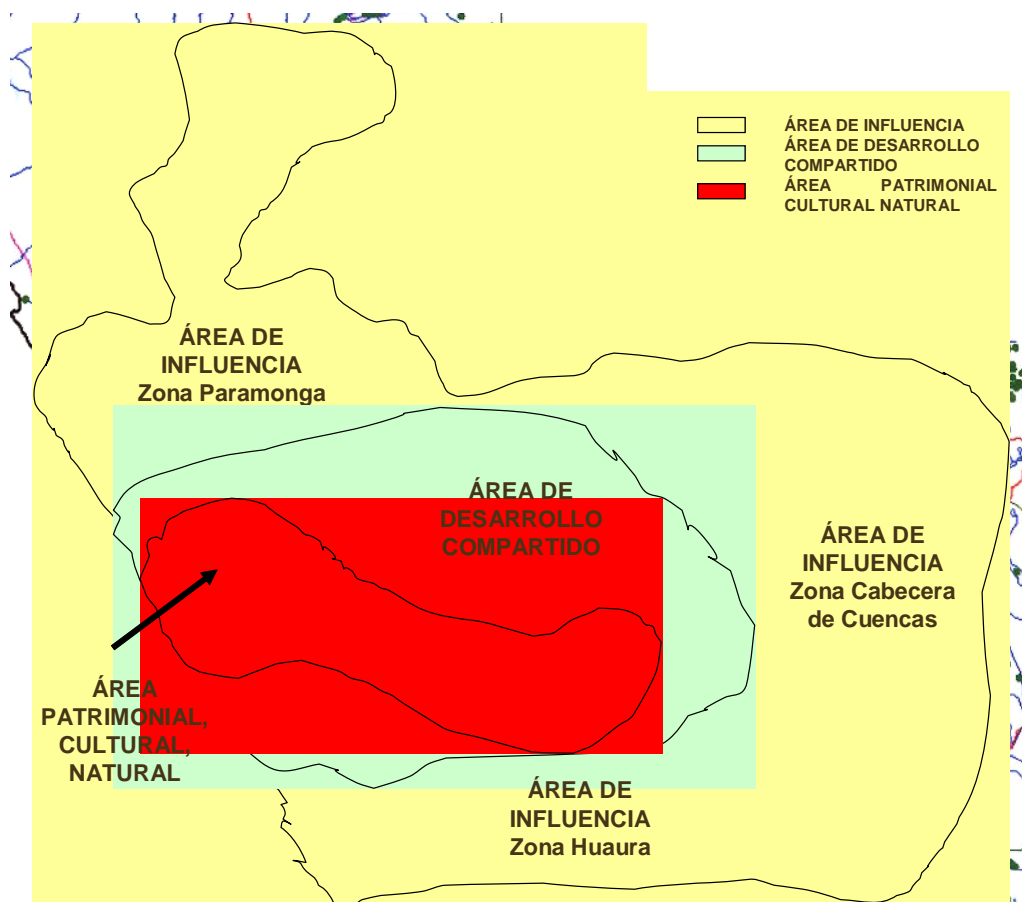
Fuente hídrica de glaciares y lagunas, forestal

- Desarrollar un programa de forestación que permita el adecuado monitoreo de la fuente hídrica.
- Estudiar y desarrollar sistemas de manejo, almacenamiento y canalización de las aguas (represas, reservorios), previendo los impactos futuros del calentamiento global.

C. Zona Cuenca del Huaura

- Consolidar la integración interregional nor-central, Barranca-Huaura-Huánuco.
- Promover el desarrollo de la agricultura, con adecuado acceso al recurso agua y su gestión.
- Establecer medidas de control ambiental para el desarrollo equilibrado de la cuenca.

GRÁFICO N° XV.4
ÁREA DE INFLUENCIA DEL PLAN MAESTRO - ZONAS



3.2 ÁREA DE DESARROLLO COMPARTIDO, ADC

Comprende el área definida por las líneas divisoras de la cuenca media del valle de Supe, a partir del encuentro de los ríos Ámbar y Aynaca, en el noroeste, hasta coincidir con el límite político administrativo del distrito de Barranca (margen izquierda del río Pativilca), las cinco millas marinas, y hasta Punta Atahuanca, considerando Albufera Medio Mundo, Pampas Grande y Pampas Las Caídas.

En estas áreas se han identificado procesos que comprenden las interrelaciones posibles que se dan entre los espacios intercuencales del valle medio de Supe y Pativilca, respecto al intercambio o dinámicas económicas que se establecen entre las redes de asentamiento rurales de los centros poblados Caral, Alpacoto, Las Minas (valle medio) y los diversos asentamientos de la margen izquierda del río Pativilca, quebrada Purmacana y Taita Laynes; así como la articulación entre los asentamientos del valle medio de Supe con el distrito rural de Huaura y Huacho.

Desde el punto de vista político administrativo comprende los distritos de Barranca, Supe Puerto y Supe Pueblo de la Provincia de Barranca y los distritos de Huaura, Ámbar y Végueta de la Provincia de Huaura.

El Plan Maestro definirá competencias y campos de actuación en ésta área de intervención, los cuales deberán ser gestionados por las diversas instituciones de carácter local y regional.

En el ADC se formularán políticas y reglamentos que protejan y/o "amortigüen" al Área Patrimonial Cultural-Natural.

Se han definido cuatro zonas, de acuerdo a la predominancia de una combinación de su actividad, vocación territorial y calidad de paisaje (ver mapa adjunto).

A. Zona Litoral

Comprende todo el tramo marino costero, desde el río Pativilca hasta la Caleta Vidal. Se localiza la conurbación Barranca - Supe Puerto - Supe Pueblo, la zona de playas, así como actividades industriales. Esta zona se entrecruza con el área de intervención directa (AID).

- Consolidar los roles de centro turístico, comercial y de servicios, de apoyo a la agricultura y la pesca, de desarrollo portuario, y de la conurbación Barranca-Supe Puerto-Supe.
- Implementar sistemas de manejo ambiental del litoral marino costero, para reducir drásticamente los niveles de contaminación por residuos industriales, urbanos y agroquímicos.
- Diseñar y ejecutar un plan integral de tratamiento de aguas servidas, al nivel de todo el litoral, en especial de la conurbación Barranca-Supe Puerto-Supe.
- Diseñar y ejecutar un plan de tratamiento de los residuos sólidos y líquidos de la zona industrial pesquera de Supe Puerto.
- Diseñar y ejecutar un sistema integral de tratamiento final de los desechos sólidos.
- Fortalecer el rol portuario de Supe Puerto, como puerto mayor y de cabotaje.
- Promover el acondicionamiento para fines recreativos de las playas: La Isla, Bandurria y Bellavista, manteniendo su carácter natural y paisajístico.
- Consolidar los balnearios en concordancia con el paisaje, su uso público y su rol complementario al Área Especial Patrimonial.
- Promover la ubicación de actividades turísticas complementarias, tales como alojamiento, restaurantes, etc.
- Resolver adecuadamente los intercambios viales de la autopista en la conurbación, en especial el ingreso a Barranca, Supe Pueblo-La Campiña y San Nicolás.
- Regular y controlar las zonas de expansión urbana, garantizando su ocupación ordenada y buscando la preservación de las áreas agrícolas.

B. Zona Agropecuaria

Comprende la margen izquierda del río Pativilca y las quebradas de Purmacana, Taita Laynes y Venado Muerto. Zona de actividades agropecuarias y agroindustriales.

- Mejorar la gestión del agua, incorporando los sistemas de riego tecnificado.
- Promover la ampliación de la frontera agrícola.
- Incorporar la aplicación de técnicas agroecológicas para mejorar la calidad del proceso productivo y reducir el uso de agroquímicos.
- Consolidar el uso agrícola de suelo, compatible con unidades de vivienda rural.
- Mejorar las vías de acceso para facilitar el transporte de personas y productos.

C. Zona Albufera

Comprende la albufera del Medio Mundo, los centros poblados y rurales del subsistema Végueta, áreas agrícolas, lomas y pampas.

- Consolidar y mejorar el manejo de la albufera de Medio Mundo, como área natural protegida y atractivo turístico y paisajístico del circuito nor central.
- Establecer medidas de control para regular la gestión de residuos sólidos y líquidos de las granjas y áreas urbanas en el entorno de la albufera.
- Impulsar la ampliación de la frontera agrícola en las áreas eriazas de la intercuenca Supe-Huaura.
- Desarrollar y proteger las actividades artesanales de junco y totora, de manera sustentable.
- Orientar el desarrollo urbano compatible con el área natural, el paisaje y la actividad agrícola.

D. Zona Cuenca Alta (Ámbar)

- Promover la forestación, para el manejo de las fuentes hídricas de la cuenca y el control del recurso suelo.
- Consolidación del rol de Ámbar como centro de apoyo a la agricultura.
- Mejorar la vía de acceso.
- Diversificar la producción agropecuaria promoviendo los cultivos andinos y la ganadería de camélidos.

3.3 ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL, APCN

Se constituye en el Área de Intervención Directa del Plan, y se organiza en torno a la interrelación de los sitios arqueológicos con el medio natural, los centros poblados y las actividades económicas. Es el eje dinamizador del Plan.

Está comprendida por los límites Oeste del ambiente costanero; por el norte desde Supe Puerto hasta las estribaciones andinas que terminan en el mar, referenciadas por Punta La Viuda, hacia el sur.

Los límites del Norte, hacia el interior del valle, están definidos por la línea divisora de la cuenca de Supe, incluyendo los fondos de las quebradas Era de Pando, Llamahuaca, Alpacoto, Caral, Las Minas y siguiendo las líneas divisoras de la cuenca hasta Jaiva.

Los límites del Este, desde Jaiva hasta las líneas divisoras de la cuenca de Supe.

Los límites del Sur, desde Jaiva, siguiendo la línea divisoria de la cuenca, pasando por Pampa Peñico, fondos de las quebradas Chupacigarro, Lurihuasi, Miraya y el área de las Pampas Las Caídas y Tutumo, hasta Punta La Viuda.

En términos político-administrativos, el AEP está conformado de la siguiente manera:

- De la provincia de Barranca: el total del distrito de Puerto Supe y parte del distrito de Supe.
- De la provincia de Huaura: parte del distrito de Huaura (el tramo que se encuentra en la cuenca del río Supe: Peñico, Monguete y Jaiva).

El Plan Maestro define competencias y campos de actuación en esta área de intervención, los cuales deberán ser gestionados por las diversas instituciones de carácter local y regional.

Al interior del AEP se distinguen tres Zonas:

- **Zona Baja:** comprende desde el Océano Pacífico hasta Limán. Se divide en dos sub-zonas: Litoral y Campiña.
- **Zona Media:** comprendida entre Era de Pando y el centro poblado de Las Minas.
- **Zona Media-Alta:** comprendida entre los centros poblados de La Empedrada y Jaiva.

Asimismo, se han identificado 11 Unidades Territoriales que se organizan de modo flexible, de acuerdo a cada circunstancia y en función de la puesta en valor del patrimonio cultural-natural. Su distribución del uso del espacio comprende: el sitio arqueológico intangible delimitado; las sub unidades de desarrollo complementario; las sub unidades de conservación paisajística; y las sub unidades del sistema poblado, rural, rural-urbana y urbana.

En el cuadro N° XV.2 y en el mapa adjunto se muestran las zonas y unidades territoriales del Área Especial Patrimonial, cuya propuesta de ordenamiento se especifica en el siguiente acápite.

**CUADRO Nº XV.2
ZONAS Y UNIDADES TERRITORIALES DEL ÁREA ESPECIAL**

ZONAS	SUB-ZONAS	UNIDADES TERRITORIALES
BAJA	Litoral	1. Supe Puerto – Áspero 2. San Nicolás 3. Caleta Vidal – Piedra Parada
	Campiña	4. Supe – Limán
MEDIA		5. Era de Pando – Lomas 6. Margen Derecha de la Zona Media (Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Alpacoto, Caral) 7. Miraya – Lurihuasi 8. Ciudad Sagrada de Caral 9. Las Minas
MEDIA ALTA		10. La Empedrada – Peñico 11. Manguete - Jaiva

4. ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL

4.1 ZONA BAJA: LITORAL, URBANA, RURAL, PATRIMONIAL

En esta zona se tiene dos sub-zonas: Litoral y la Campiña.

A. Sub-Zona Litoral

Se caracteriza principalmente por ser una zona urbana y agrícola, de puerto y playas, con área industrial, inmuebles monumentales y sitios arqueológicos. En esta Sub-Zona se tiene la conurbación de Supe Puerto y Supe Pueblo con Barranca. Se han identificado tres Unidades Territoriales (UT):

A.1 UT-1: Puerto Supe-Áspero

Comprende prácticamente todo el distrito de Supe. Se tiene toda el área urbana de Supe Puerto, con sus casonas republicanas, el puerto y la zona industrial. Se localiza el sitio arqueológico de El Áspero, las playas de La Isla y el área agrícola del distrito de Supe Puerto.

Destaca claramente Supe Puerto como centro portuario regional, de apoyo a la pesca y la industria pesquera; así como centro turístico, con patrimonio arqueológico, cultural y balneario de gran nivel. Supe Puerto se encuentra conurbado con Barranca y Supe.

Lineamientos Generales

- Poner en valor el sitio arqueológico del Áspero, tratando en forma integral El Áspero y La Isla, para consolidarlos como íconos culturales de la región, conservando su carácter paisajístico.
- Recuperar Supe Puerto como balneario cultural, poniendo en valor las casas republicanas y los dos malecones, para actividades culturales y de servicios turísticos.
- Repotenciar el rol portuario de Supe Puerto como puerto mayor y de cabotaje.
- Fomentar el desarrollo de la pesca artesanal para el consumo humano, a fin de cubrir la demanda del crecimiento de la población y el turismo en el área.
- Consolidar la industria pesquera, de almacenamiento y conservera, con medidas de protección ambiental e integrada a los procesos e infraestructura de la localidad.
- Supervisar y monitorear la implementación del plan de manejo y adecuación ambiental (PAMA) de las industrias pesqueras.
- Impulsar un plan de acción ambiental de control y recuperación de la calidad del aire.
- Establecer el área adecuada para un astillero, sin afectar el paisaje natural de las playas, en especial La Isla y el carácter cultural del puerto, con medidas de protección ambiental.
- Fomentar la ubicación de actividades complementarias al turismo, tales como hospedaje, restaurantes, etc., compatibles con el entorno cultural y paisajístico.
- Establecer sistemas de control urbano-ambiental para preservar los sitios arqueológicos.
- Reglamentar los procesos de renovación urbana para la protección de las casas republicanas.

- Reglamentar los usos y alturas de las edificaciones en las zonas con bienes culturales, de tal manera que se garantice la visibilidad del paisaje marino.

A.2 UT-2: San Nicolás

Unidad Territorial principalmente agrícola, con zonas de totorales y un sistema adecuado de drenaje. Tiene el sitio arqueológico de Chimu Cápac, la casona de la ex hacienda San Nicolás, el cementerio japonés y la playa Bellavista. Se ubica en la parte oeste del distrito de Supe.

Lineamientos Generales

- Consolidar San Nicolás como área de intervención de vocación cultural, natural, arqueológica, y de desarrollo urbano ordenado y compatible con el paisaje, con relación a la conurbación de Supe Pueblo con Barranca y Supe Puerto.
- Poner en valor el sitio arqueológico Chimu Cápac, articulado a la ex casa-hacienda San Nicolás y el cementerio japonés, como centro turístico, cultural y patrimonial.
- Declarar patrimonio monumental a la ex casa-hacienda San Nicolás.
- Promover las actividades recreacionales en la playa Bellavista, manteniendo su condición natural, con medidas de protección ambiental.
- Mejorar los accesos a San Nicolás y a la playa Bellavista, integrados a los circuitos agro turísticos.
- Promover la ubicación de centros agro ecológicos.
- Recuperar las áreas de empantanamiento, manteniendo la vocación agrícola, mediante un manejo adecuado del sistema de drenaje.
- Establecer sistemas de control urbano-ambiental para preservar los sitios arqueológicos y las áreas agrícolas.
- Restringir el uso residencial en las áreas agrícolas y de playa.

A.3 UT-3: Caleta Vidal - Piedra Parada – El Porvenir

Unidad Territorial agrícola, urbana y de balneario. Destacan los centros urbanos de El Porvenir y Caleta Vidal. Se tiene un litoral marino costero con playas de alto valor paisajístico, así como área agrícola. Se ubica en la parte sur oeste del distrito de Supe.

Lineamientos Generales

- Consolidar a la unidad territorial como el espacio de articulación de la diversidad funcional.
- Poner en valor el sitio arqueológico Piedra Parada, reubicando las actividades agrícolas y ganaderas, con medidas de protección ambiental.
- Consolidar Caleta Vidal como centro patrimonial y balneario.
- Consolidar El Porvenir como centro urbano residencial y de servicios, regulando su crecimiento urbano.
- Recuperar el área de botadero para fines urbanos.
- Recuperar la zona de playas para actividades recreacionales, con medidas de protección ambiental.
- Impulsar la ampliación de la frontera agrícola, con riego tecnificado.
- Diseñar e implementar un sistema y gestión integral del tratamiento de aguas servidas de origen doméstico.
- Establecer sistemas de control urbano-ambiental para preservar los sitios arqueológicos y el paisaje natural.
- Reglamentación de los sistemas constructivos en las zonas de empantanamiento en el respectivo plan urbano.

B. Sub-Zona Campiña

Se ubica en la parte central del distrito de Supe, y se caracteriza por ser principalmente agrícola, con asentamientos humanos dispersos o unidades agropecuarias que dependen de Supe. El centro urbano principal es Supe, conurbado con Supe Puerto y Barranca, la Campiña de Supe (Pedregal),

que es un continuo con Antival. Tiene anexos y caseríos como Limán, Huaralica, El Molino, Tutumo, Capellanía. Se localizan sitios arqueológicos. Tiene una sola unidad territorial, UT-4: Supe-Limán.

B.1 UT-4: Supe-Limán

Lineamientos Generales

- Consolidar a Supe Pueblo como centro urbano cultural, de apoyo a la agricultura y la silvicultura, regulando sus áreas de expansión urbana dentro de la conurbación Barranca-Supe Puerto-Supe.
- Recuperar la calidad productiva del suelo agrícola, implementando tecnologías agroecológicas, para incrementar la producción y productividad, con un manejo adecuado del recurso suelo.
- Diseñar un sistema de manejo y gestión integral del agua para riego agrícola, que incluya los canales existentes, las ampliaciones de canales previstos para Huaralica y Tutumo y la relación con el sistema de drenaje integral del valle bajo.
- Promover sistemas de riego tecnificado en las áreas de expansión agrícola.
- Promover el uso de buenas prácticas agrícolas para obtener productos agroecológicos certificados, asociados a cadenas productivas para el mercado local y regional.
- Promover la remodelación de la Campiña como centro rural de turismo campestre, integrado a los circuitos agro turísticos del valle.
- Consolidar Limán como centro de servicios.
- Promover en los centros poblados rurales el acceso al servicio de agua y saneamiento, considerando técnicas apropiadas a la zona.
- Promover campañas de manejo adecuado del agua para consumo humano.
- Resolver adecuadamente los intercambios viales de la autopista Ancón-Pativilca en el ingreso a Caral y entre Supe Pueblo y La Campiña.
- Mejorar el acceso a los centros poblados y sitios arqueológicos del valle de Supe, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Mejorar los caminos rurales, afirmando su carácter paisajístico y de integración de los poblados de la sub-zona.
- Establecer medidas de prevención y control del ruido, de contaminación del aire por transporte, contaminación de suelos y agua, que aseguren la calidad ambiental y la salud de la población.
- Supervisar y monitorear las medidas de control, prevención y mitigación de los impactos negativos de la autopista Ancón-Pativilca sobre las áreas agrícolas.

4.2 ZONA MEDIA: PATRIMONIAL, AGRÍCOLA

Es una zona predominantemente agrícola donde se localizan los sitios arqueológicos de mayor significado cultural, asociados a la Ciudad Sagrada de Caral, como son Miraya, Lurihuasi, Era de Pando, Alpacoto, Llamahuaca, Pueblo Nuevo y Las Minas. Destaca la unidad ecológica Lomas de Taro, de gran valor natural y paisajístico. También se tiene el centro poblado de Caral, los anexos de Llamahuaca y Las Minas y unidades agropecuarias tales como Alpacoto. Tiene cinco unidades territoriales. Se ha considerado conveniente proponer políticas generales para toda la zona, así como específicas para cada unidad territorial.

Lineamientos Generales

- Mejorar los usos del suelo agrícola, implementando tecnologías agroecológicas, para incrementar la producción y productividad en condiciones de calidad ambiental.
- Mejorar la vía eco-turística del valle del río Supe y los accesos a los centros poblados y sitios arqueológicos, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Establecer un sistema de monitoreo de las principales variables ambientales con la respectiva gestión de riesgos.
- Impulsar la recuperación de las defensas ribereñas y el encauzamiento del río Supe.
- Implementar circuitos agroturísticos integradores.
- Implementar el plan de acción para la protección ambiental.
- Promover el uso adecuado de los recursos de agua y suelo.

- Promover la electrificación del valle con soluciones integradas al paisaje natural.
- Establecer instrumentos de gestión ambiental para el control de las actividades existentes y futuras.

A. UT-5: Era de Pando-Lomas

Comprende el sitio arqueológico de Era de Pando, las Lomas El Taro, las áreas agrícolas, la ampliación de la frontera agrícola, así como la unidad agropecuaria de Pando.

Lineamientos Específicos

- Proteger, conservar y poner en valor el sitio arqueológico, integrado al entorno natural.
- Mejorar la vía de acceso al sitio arqueológico, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Promover el manejo y gestión del ecosistema de lomas con fines ecoturísticos.
- Declarar a las Lomas El Taro como Parque natural municipal.
- Establecer medidas de control y manejo de las actividades de pastoreo y tala de árboles.
- Establecer sistemas de control ambiental para preservar el sitio arqueológico y el paisaje natural.
- Establecer medidas de manejo y control de la ampliación de la frontera agrícola.
- Promover la compatibilidad de usos del suelo, que garantice la conservación de los sitios arqueológicos y el desarrollo de la agricultura, integrados al paisaje del valle.
- Reglamentar la promoción de facilidades y/o infraestructura turística, integradas al paisaje.

B. UT-6: Margen Derecha de la Zona Media (Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Alpacoto, Caral)

Comprende los sitios arqueológicos de Llamahuaca, Pueblo Nuevo, Alpacoto y Caral y el área agrícola. Se tienen los centros poblados de Caral, Llamahuaca, Alpacoto y el asentamiento Pueblo Nuevo.

Lineamientos Específicos

- Consolidar a la unidad territorial como el espacio de articulación y complementación de la diversidad funcional.
- Proteger, conservar y poner en valor los sitios arqueológicos, integrados al entorno natural y al hábitat rural.
- Asignar usos del suelo compatibles y complementarios, de tal manera que se garantice la conservación de los sitios arqueológicos, el desarrollo de la agricultura, el mejoramiento de los centros poblados rurales y la ubicación de facilidades turísticas, integradas al paisaje del valle.
- Mejorar la vía ecoturística del valle del río Supe, de acceso a los centros poblados y sitios arqueológicos, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Promover en los centros poblados rurales, campañas de manejo del agua para consumo humano.
- Promover sistemas integrales para el manejo de residuos sólidos.
- Restringir las áreas de expansión de los poblados
- Reglamentar los sistemas constructivos y características de edificación de las viviendas, como aldeas rurales, integradas a su entorno natural.
- En Llamahuaca:
 - Consolidar Llamahuaca como centro rural de servicios de atención al turismo.
 - Promover la ubicación de un módulo de agroturismo.
 - Mejorar el centro poblado.
- En Pueblo Nuevo:
 - Consolidar Pueblo Nuevo como centro de apoyo a la ganadería caprina, compatible con la preservación y conservación del patrimonio arqueológico.
 - Definir un área especial de tratamiento para la crianza de ganado caprino.
- En Alpacoto:
 - Promover Alpacoto como centro rural de servicios de hospedaje y servicios complementarios.

- Promover servicios de hospedaje ecoturísticos, con ubicación restringida, que respondan a una reglamentación especial de compatibilidad de uso.
- Mejorar el centro poblado.
- Mejorar el acceso peatonal a la Ciudad Sagrada de Caral uniendo las márgenes del río.
- Restringir el uso, a lo largo de la vía entre Caral y Alpacoto, a servicios tales como módulo de visitantes, zona de estacionamiento, quioscos y recreo. No se permitirán alojamientos.
- En Caral pueblo:
 - Consolidar Caral como centro rural de servicios de apoyo a la agricultura, al turismo y de comunicaciones.
 - Promover el acondicionamiento de viviendas para casas hospedaje.
 - Regular las áreas de expansión de los poblados, preservando el patrimonio arqueológico y las áreas agrícolas.
 - Mejorar el centro poblado.

C. UT-7: Miraya-Lurihuasi

Comprende los sitios arqueológicos de Miraya y Lurihuasi, así como el área agrícola y pequeñas unidades agropecuarias.

Lineamientos Generales

- Consolidar el carácter de la Unidad Territorial, restringiendo el incremento de viviendas.
- Proteger, conservar y poner en valor los sitios arqueológicos, integrados al entorno natural y a las unidades agropecuarias.
- Mejorar la vía de acceso a los sitios arqueológicos, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Promover la organización de servicios de atención a los visitantes, con participación de los agricultores de la unidad territorial.
- Promover la instalación de un módulo de atención al turista en el punto de encuentro que bifurca los accesos a Caral con Miraya y Lurihuasi.

D. UT-8: Ciudad Sagrada de Caral

Comprende la Ciudad Sagrada de Caral, centro principal del patrimonio arqueológico del valle. Incluye en sus áreas delimitadas, algunas actividades agrarias compatibles. Se organiza con su respectivo Plan de Manejo.

- Proteger, conservar y poner en valor los sitios arqueológicos, integrados al entorno natural y a las unidades agro ecológicas.
- Mejorar la vía de acceso al sitio arqueológico, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Facilitar el acceso peatonal de los centros poblados hacia el sitio arqueológico, considerando el entorno paisajístico.

E. UT-9: Las Minas

Comprende el sitio arqueológico de Las Minas, el centro poblado del mismo nombre, áreas agrícolas y una zona minera en explotación.

Lineamientos Específicos

- Proteger, conservar y poner en valor el sitio arqueológico, integrado al entorno natural y a las unidades agro ecológicas.
- Mejorar la vía de acceso al sitio arqueológico, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Consolidar Las Minas como centro poblado minero de tratamiento ambiental específico.
- Controlar los impactos de la explotación minera.
- Restringir las áreas de expansión de los poblados.

4.3 ZONA MEDIA ALTA: PATRIMONIAL, AGRÍCOLA, PAISAJISTA (mapa adjunto)

En esta unidad territorial se desarrolla la agricultura, se localizan sitios arqueológicos y el bosque de piedra, con carácter de reserva natural. Tiene dos Unidades Territoriales.

A. UT-10: La Empedrada – Peñico - Huacache

- Proteger, conservar y poner en valor los sitios arqueológicos, integrados al entorno natural y a las unidades agroecológicas.
- Mejorar la vía de acceso a los sitios arqueológicos, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Establecer medidas de manejo y gestión ambiental de la quebrada Huacache, para la preservación del patrimonio arqueológico y el entorno natural, regulando actividades compatibles.
- Promover a La Empedrada y Peñico como centros agrícolas y paisajísticos.
- Impulsar en La Empedrada el Bosque de Piedra como parque natural municipal.
- Consolidar a Peñico como centro poblado intermedio de servicios, punto de encuentro en la vía que articula los valles de Supe y Huaura.
- Impulsar la ampliación ordenada de la frontera agrícola, preservando el patrimonio arqueológico.
- Impulsar el desarrollo de la artesanía en arcilla, para promocionar productos relacionados al patrimonio arqueológico de Caral.
- Promover servicios de hospedaje eco turísticos, con ubicación restringida, que respondan a una reglamentación especial de compatibilidad de uso.
- Mejorar los centros poblados.

B. UT-11: Monguete-Jaiva

Lineamientos Específicos

- Proteger, conservar y poner en valor los sitios arqueológicos, integrados al entorno natural y a la agricultura.
- Mejorar la vía de acceso a los sitios arqueológicos, así como su señalización, conservando el carácter paisajístico.
- Mejorar los centros poblados.

CAPÍTULO XVI

ESTRATEGIA SECUENCIAL DE INTERVENCIÓN

El Plan Maestro se ejecuta a través de una orientación flexible, la que en cada etapa va ajustando sus resultados. Se propone obtener metas, a fin de monitorear la gestión, hacer las evaluaciones y ajustes, y de esta forma lograr sus propósitos generales.

1. CRITERIOS

Los criterios para establecer estas secuencias son los siguientes.

- A. El horizonte de cada una de las cuatro secuencias del Plan Maestro es: preparatoria a 2 años, entre 3 a 5 años y entre 5 a 10 años.
- B. El punto de partida de todo el Plan Maestro es la delimitación e inscripción de los sitios arqueológicos de Caral.
- C. La orientación básica de toda la secuencia es pasar en el ámbito del Plan Maestro de la concertación prospectiva, al territorio especial integrado, para llegar al espacio público identitario.
- D. Empezar por la puesta en valor progresiva de los sitios arqueológicos, tomando en cuenta los de mayor importancia y en mayor riesgo. Hacer un ordenamiento progresivo de excavaciones, restauración y conservación, con planes de manejo específicos para cada uno.
- E. Prever la normatividad del Área Especial Patrimonial antes de la llegada de nuevas infraestructuras.
- F. Prever el necesario fortalecimiento institucional del PEACS, para la gestión del Plan Maestro, que requiere conducir la puesta en valor del conjunto del patrimonio, promover la relación multisectorial del área patrimonial cultural-natural, y participar en las áreas de desarrollo compartido y de influencia.
- G. Empezar con los ecocentros y sus líneas de producción antes de la ampliación de abastecimientos de agua y de la llegada de la electricidad para mejorar los pozos.
- H. Iniciar los ecocentros y sus líneas de producción agroecológica con módulos de asistencia técnica y redes de productores, buscando afianzar el manejo del valle medio y medio alto y organizar la alianza con los agricultores del valle.
- I. Entrelazar las dos márgenes del río, primero con un puente peatonal y luego con un badén, en función de la progresiva puesta en valor de la Ciudad Sagrada de Caral y los otros sitios del valle medio, así como de los circuitos turísticos relacionados.
- J. Impulsar en forma coordinada la ejecución de los temas de electrificación, defensa ribereña y afirmado de la vía de acceso.
- K. Establecer desde el inicio las herramientas para monitorear las condiciones ambientales y solucionar los principales problemas que afectan al patrimonio, con la red de estaciones meteorológicas y el estudio sobre solución al intemperismo.
- L. Impulsar una nueva gestión del agua a partir de elevar la productividad y mejorar las técnicas de riego.
- M. Ordenar tres pasos secuenciales en la gestión del agua, a partir de la elevación de productividad: primero, en el valle medio y medio alto; segundo, en el drenaje en el valle bajo y ampliación de canales de riego en valle medio y medio alto y tercero, en la cuenca alta.
- N. Impulsar el ordenamiento del área conurbada del litoral (Supe, Supe Puerto y Barranca) como contrapeso de servicios necesarios al desarrollo del valle, en especial de servicios al turismo y la recreación.
- O. Diferenciar los circuitos turísticos en 5 circuitos básicos, formados a partir de la Ciudad Sagrada de Caral y el valle medio como centro, y sobre la base de la progresiva puesta en funciones de sus respectivos componentes.
- P. Promover la adecuada ocupación de las playas y de construcción de los balnearios como parte de los desarrollos del valle.
- Q. Evaluar la construcción de la autopista de aquí a dos años, lo que además es necesario sea realizado en forma efectiva, debiendo estar previstos en los planes urbanos los

- intercambios viales y las soluciones a sus impactos, para la construcción adecuada de la autopista en el área.
- R. Establecer desde el inicio, señales del proyecto de identidad cultural que relacionen los valores del patrimonio de Caral con las perspectivas de la población, incorporándolos en sus diseños urbanos y residenciales, como lo son las remodelaciones de las plazas de armas de Supe y Barranca, y del malecón de Supe Puerto.
- S. A los proyectos que requieren mayor inversión, pese a que pueden ser estructurales, como el embalse en la cuenca alta del río Supe, se les ubica en una secuencia posterior, pues la gestión de su financiamiento es más lenta e incierta.
- T. Impulsar los proyectos de educación, capacitación y desarrollo de habilidades, relacionadas con la puesta en valor del patrimonio arqueológico y sus actividades complementarias y afines.

2. SECUENCIAS CONCEPTUALES

La intervención que organiza el plan posee secuencias cuyos lineamientos conceptuales pueden observarse en el cuadro N° XVI.1.

**CUADRO N° XVI.1
SECUENCIAS CONCEPTUALES DEL PLAN MAESTRO**

FASE		DURACIÓN	CONCEPTO
PRIMERA	Concertación prospectiva y de visión en la elaboración del Plan Maestro	Simultáneo a la elaboración del Plan Maestro	Esta fase busca resolver los requisitos para que el Plan Maestro cuente con los instrumentos legales, de gestión y de concertación ciudadana, para hacerlo viable.
SEGUNDA	Territorio especial integrado	Dos primeros años	El propósito es iniciar la ejecución de los proyectos prioritarios del plan, para empezar una dinámica de gestión integral transectorial del territorio, al tiempo que se realizan las gestiones de financiamiento global del Plan Maestro
TERCERA	Consolidación del Área Patrimonial Cultural-Natural, como espacio público identitario	Tercer al quinto año	En esta fase lo fundamental es que lo que viene siendo un territorio integrado sea asumido como un espacio público identitario del nuevo proyecto de identidad cultural, a partir de los valores que aporta Caral y reconociendo el aporte de la diversidad de tradiciones socioculturales
CUARTA	El Área Patrimonial Cultural-Natural, como eje dinamizador del desarrollo descentralizado	Sexto al décimo año	En esta fase el propósito es que las sinergias construidas al pasar a forjar el espacio público identitario, permitan alcanzar los objetivos de la puesta en valor del patrimonio arqueológico y el desarrollo territorial integral

1.1 PRIMERA FASE: CONCERTACIÓN PROSPECTIVA Y DE VISIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO

Esta fase busca resolver los requisitos para que el Plan Maestro cuente con los instrumentos legales, de gestión y de concertación ciudadana, para hacerlo viable. Dada la significación de la puesta en valor que está en curso, y que la tendencia inercial predominante por factores externos al PEACS es imponer un enclave turístico en un mar de pobreza y precariedad, es necesario adoptar medidas preparatorias indispensables. Por ello, es indispensable que en esta fase se afirmen los siguientes asuntos:

- A. Resguardo de la tutela patrimonial en la delimitación de los sitios arqueológicos
- B. Construcción de un proceso social identitario en la población
- C. Posicionamiento en la opinión pública regional y nacional del significado de la puesta en valor
- D. Formulación participativa y multisectorial del Plan Maestro

1.2 SEGUNDA FASE: TERRITORIO ESPECIAL INTEGRADO (dos primeros años)

En esta segunda fase el propósito es lograr empezar una dinámica de gestión integral transectorial del territorio, mientras se realizan las gestiones de financiamiento global del Plan Maestro.

Hemos señalado que la gestión transectorial significa la participación activa de los diversos sectores, sujetos a una misma reglamentación de régimen territorial especial, de carácter de protección patrimonial natural y cultural, asumiendo cada cual sus responsabilidades y competencias.

Es necesario consolidar lo avanzado de la Puesta en Valor (PV) en la Ciudad Sagrada de Caral, y marcar el inicio en otros 6 sitios priorizados. Hacerlo simultáneo a la alianza estratégica con los agricultores, para mejorar el abastecimiento de agua, aplicar técnicas agroecológicas, e iniciar la red de estaciones de monitoreo ambiental. Sobre esta base, impulsar las infraestructuras de acceso y los equipamientos y servicios complementarios.

En esta fase deben resolverse prioritariamente los siguientes asuntos:

- A. Gestiones para el financiamiento del Plan Maestro
- B. Construcción de las condiciones socio institucionales de gestión del plan
- C. Fortalecimiento del PEACS
- D. Reglamento del Área Especial Patrimonial
- E. Inicio de redes agroecológicas
- F. Inicio de estaciones de monitoreo ambiental y control de actividad minera en Las Minas
- G. Construcción de infraestructuras básicas: puente peatonal valle medio, vía afirmada, electrificación.
- H. Afianzamiento de la puesta en valor en la Ciudad Sagrada de Caral e inicio de ésta en otros sitios importantes del valle: Áspero, Piedra Parada, Era de Pando, Lurihuasi, Miraya y Peñico-Huacache.
- I. Planeamiento e inicio de la remodelación de centros poblados rurales
- J. Planeamiento, promoción y respaldo de proyectos estratégicos del área conurbana de Barranca, Supe y Puerto Supe, y solución de intercambios viales con autopista.
- K. Señalización de los circuitos turísticos identificados
- L. Capacitación en habilidades y servicios turísticos
- M. Difusión comunicacional y curso educativo de los valores culturales de Caral

1.3 TERCERA FASE: CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL COMO ESPACIO PÚBLICO IDENTITARIO (Tercer al quinto año)

En esta fase lo fundamental es que lo que viene siendo un territorio integrado se transforme en un espacio público identitario, del nuevo proyecto de identidad cultural a partir de los valores que aporta Caral y reconociendo la participación de la diversidad de tradiciones socioculturales.

Para que esta transformación se realice, es imprescindible que sea un espacio asumido como común en la relación intersubjetiva en los pobladores del valle y la provincia, en el cual se asumen valores, iconos y señas culturales para el proyecto de identidad que afiance los vínculos indispensables que impulsan el desarrollo descentralizado.

Para este propósito, además de afianzar lo indicado para las fases anteriores, es necesario avanzar prioritariamente en los siguientes asuntos:

- A. Culminación de la puesta en valor de los sitios priorizados
- B. Funcionamiento de los organismos de participación
- C. Funcionamiento de actividades complementarias en las UT
- D. Ampliación de las redes agro ecológicas
- E. Desarrollo de artesanías complementarias: totorales y junco, artesanías de arcillas, flautas, etc.

- F. Construcción de proyectos estratégicos ambientales y culturales en el área especial y de desarrollo compartido: remodelación de Supe Puerto, alcantarillado litoral (Barranca, etc.)
- G. Culminación de los circuitos turísticos
- H. Construcción del Museo de Sitio
- I. Instituto de Turismo Cultural Natural
- J. Promoción de pesca artesanal
- K. Habilitación de playas y balnearios

1.4 CUARTA FASE: EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO DESCENTRALIZADO (Sexto al décimo año)

En esta fase el propósito es que las sinergias construidas al pasar a forjar el espacio público identitario, permitan alcanzar los objetivos de la puesta en valor del patrimonio arqueológico y el desarrollo territorial integral. Se deberá atender prioritariamente los siguientes asuntos:

- A. Atención adecuada a los visitantes al área especial arqueológica patrimonial, que debe estar cercana a las 50 mil personas anuales
- B. Generalización de la producción agroecológica para el mercado nacional y mundial
- C. Caral pasa a ser eje del circuito turístico norcentral del país
- D. Se organiza el manejo de la ganadería caprina
- E. Se realiza la forestación de la cuenca alta
- F. Se resuelve la construcción del embalse del río Supe en la cuenca alta
- G. Se culmina la ampliación de los canales de riego (Era de Pando, Tutumo, otros)
- H. Se pone en operación la eco-caja agropecuaria
- I. Se realiza la habilitación de las zonas de expansión urbana
- J. Se pone en operación la Recuperación de la Casa Hacienda y el área del valle bajo San Nicolás
- K. Se lleva a cabo el manejo ambiental de Lomas en Cerro Taro

CAPÍTULO XVII

LA GESTIÓN DEL PLAN MAESTRO: TRANSECTORIAL, DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA

Es necesario indicar que El Plan Maestro comprende en su gestión distintas expresiones de acuerdo a su temporalidad de ejecución y a su carácter singular.

Asumimos que el Plan Maestro es el plan de largo, mediano y corto plazo, cuyos horizontes hemos fijado en 10, 5 y 2 años. El Plan Maestro se ha planteado objetivos y lineamientos estratégicos de políticas para el conjunto de sus propósitos. En los horizontes de 5 y 2 años se han precisado políticas y procedimientos específicos de gestión, en función de metas que se proponen lograr, señalando las respectivas prioridades.

El Plan Maestro señala propuestas para el conjunto de actores públicos y privados de los ámbitos de intervención, en función de la puesta en valor del patrimonio arqueológico. No puede ser confundido con un plan de desarrollo de un gobierno regional o municipal, ni con un plan sectorial de algún nivel de la administración pública. Es un plan que se propone construir sinergias territoriales, de acuerdo a las competencias y funciones de las distintas autoridades y sectores que tiene relación con la puesta en valor del patrimonio arqueológico como eje del desarrollo, pero sin sustituirlas

El Plan Maestro es una responsabilidad del Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe, y normará y será impulsado por todos los intervinientes en su ámbito y en el área especial patrimonial. Por eso mismo, el Plan Maestro no se restringe a los Planes Operativos anuales y a los Planes Institucionales del PEACS, los que están elaborados en torno a sus competencias específicas, ciertamente, a partir del Plan Maestro y para su puesta en ejecución.

1. BASES CONCEPTUALES DEL MODELO TRANSECTORIAL DEL PLAN MAESTRO

El modelo de gestión del Plan Maestro asume la concurrencia de competencias entre distintos niveles de gobierno y sectoriales, y se sustenta en la incorporación de la sociedad civil.

Se propone establecer los canales, mecanismos y, en su caso, la organización más adecuada para el desarrollo, la preservación, la conservación y la gestión sostenible de los sitios arqueológicos del valle del río Supe de la provincia de Barranca, Región Lima, de manera que éste responda coherentemente al mandato constitucional y al desarrollo legislativo que enmarca el plan.

1.1 CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS CULTURAL Y TURÍSTICA

El artículo 21º de la Constitución de 1993 establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, y que, independientemente de su condición de propiedad privada y pública están protegidos por el Estado.

Es claro e indiscutible que la referencia del texto constitucional a la protección del Patrimonio Cultural a cargo del Estado involucra al conjunto de entidades y organismos públicos. La tutela y preservación monumental no es una responsabilidad o actividad de única o exclusiva responsabilidad del Instituto Nacional de Cultura, sino en conjunto del Estado.

Es claro que en cuanto a la protección y la gestión del patrimonio cultural, opera la concurrencia de competencias de diversas entidades. La legislación y la normatividad, conforme veremos, cumplen con desarrollar este mandato constitucional.

El artículo 6º de la Ley N° 24047, "Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación", encarga al Instituto Nacional de Cultura proteger y declarar Patrimonio Cultural arqueológico, histórico y artístico, a las manifestaciones culturales, orales y tradicionales del país. Conforme a las leyes N° 27779 del 10 de julio de 2002 y N° 27790 del 24 de julio de 2002, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) adhiere a la protección cultural y se le encarga contribuir al proceso de fortalecimiento de la identidad, el respeto a la diversidad cultural y al proceso de integración nacional y regional, fomentando la conciencia turística, así como la promoción del uso racional y sostenible, con fines turísticos, del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación. El sector turismo, asimismo, tiene a su cargo el financiamiento de las obras de infraestructura turística, tales como la construcción y mejoramiento de aeropuertos, lo que incluye la refacción de iglesias y bienes históricos y monumentales.

Por otro lado, el inciso l) del artículo 47º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe como competencia de los Gobiernos Regionales, declarar, proteger, conservar y promover - en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes - el patrimonio cultural regional y local.

Añadimos que los artículos 73º, 82º, 91º y 96º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, confieren competencia a las municipalidades en materia de conservación del patrimonio histórico, cultural y paisajístico, por lo que el artículo 8º del nuevo Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda, determina que los planes de Desarrollo Urbano deben establecer la preservación de las áreas e inmuebles de valor histórico monumental y la programación de acciones para la protección y conservación ambiental.

La competencia en materia turística, igualmente, se asigna concurrentemente a favor de los Gobiernos Territoriales, por lo que el artículo 7º de la Ley Orgánica del MINCETUR establece que las Municipalidades Provinciales y distritales tienen dentro de su competencia la facultad de promover los recursos turísticos de su localidad, ejecutando las acciones y programas en dicha materia, acorde con los principios básicos del Estado y con los objetos y estrategias que formule el MINCETUR.

Por lo demás, el artículo 63º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, asigna a los mismos la competencia para formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional. Los numerales 4.4. y 4.5 del artículo 73º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades confieren competencia a las municipalidades para el fomento de la artesanía y el turismo local sostenible.

1.2 RECTORÍA CULTURAL

La concurrencia de competencias en materia cultural no significa que cada sector o entidad realiza las acciones o proyectos que "mejor le parezcan", pues existe una condición de rectoría cultural a favor del Instituto Nacional de Cultura - prevista en la legislación, que debe ordenar y encauzar esa concurrencia.

Así, los artículos 11º y 12º de la Ley N° 24047 establecen que las Municipalidades Provinciales, para fines de conservación de monumentos arqueológicos e históricos de su circunscripción, deben atenerse a las normas que dicte el Instituto Nacional de Cultura; y que los planes de desarrollo urbano, los de obras públicas en general y los de construcciones o restauraciones privadas que de un modo u otro se relacionen con un bien cultural inmueble, serán sometidos por la entidad responsable de la obra a la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura.

El concepto de rectoría nacional del Instituto Nacional de Cultura es reforzado por el artículo 1º de la Ley N° 27580, cuando establece que las licencias que se otorguen sin verificar el cumplimiento de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura, no solamente son nulas sino que acarrear "responsabilidad penal de los funcionarios ediles, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles y los ejecutores de la obra".

1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la sociedad civil y la ciudadanía se encuentra expresamente invocada en el artículo 1º de la Ley N° 24047 que declara que el Patrimonio Cultural de la Nación "está bajo el

amparo del Estado y de la Comunidad Nacional cuyos miembros están en la obligación de cooperar en su conservación” (sic).

De otro lado, el artículo VI del título preliminar del Código del Medio Ambiente (Decreto Legislativo N° 613), preceptúa: "Toda persona tiene derecho de participar en la definición de las medidas de carácter nacional, regional y local, relativas al medio ambiente y a los recursos naturales. De igual modo, a ser informada de las medidas o actividades que puedan afectar directa o indirectamente la salud de las personas o de la integridad del ambiente y los recursos naturales".

Como se ha visto, las competencias en materia de tutela del patrimonio cultural y de la actividad turística son competencias concurrentes de diversos sectores del gobierno nacional, regional y municipal. Asimismo, la participación ciudadana constituye un factor esencial de la nueva gestión del conjunto del Estado.

Reconociendo la concurrencia de sectores y gobiernos territoriales en las materias que aborda el presente Plan Maestro, se admite y se reconoce la transectorialidad como expresión de la necesidad que la gestión del Plan incorpore la participación y la coordinación de los sectores y gobiernos involucrados.

2. MODELO DE GESTIÓN TRANSECTORIAL, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO DEL PLAN MAESTRO CARAL

El modelo de gestión para los sitios arqueológicos del valle del río Supe asume y desarrolla su carácter transectorial, descentralizado y participativo.

Reconoce y asume la concurrencia de las entidades competentes, adoptando e incorporando para tal efecto, como concepto rector de administración, la concertación, e incorporando los mecanismos e instrumentos de coordinación y el encargo de desarrollo de programas y proyectos como instrumentos fundamentales del cumplimiento y ejecución del presente Plan Maestro.

2.1 LA FORMACIÓN DEL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL (APCN)

Por Decreto Supremo, al aprobarse el Plan Maestro de puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de Caral-Supe como eje para el desarrollo integral de Supe-Barranca, se constituye y norma el Área Patrimonial Cultural-Natural, señalada en el Ordenamiento Territorial.

Este reglamento incluye las disposiciones relativas al acondicionamiento territorial de las 11 unidades que forman parte del Área Patrimonial Cultural-Natural, y que están establecidas en el Plan Maestro. Su cumplimiento debe ser obligatorio para todas las autoridades, sectores y personas del Área Patrimonial Cultural-Natural.

2.2 LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES EN EL APCN

Las entidades competentes en el ámbito de ejecución del Plan Maestro en el APCN son las siguientes:

- A.** Corresponde al Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe del Instituto Nacional de Cultura el ejercicio de las competencias y atribuciones correspondientes en materia de protección, conservación, investigación, puesta en valor, difusión y fomento del patrimonio cultural y de los sitios arqueológicos localizados en el ámbito territorial del Plan Maestro de Caral, con respeto a las competencias concurrentes en la materia del Estado, el Gobierno Regional de Lima y las municipalidades de la jurisdicción, y específicamente en la tutela y la defensa de dicho patrimonio cultural.
- B.** Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) colaborar en la protección cultural y el respeto a la diversidad cultural así como fomentar la conciencia turística, y desarrollar los proyectos y programas establecidos en el presente Plan Maestro.
- C.** Corresponde al Gobierno Regional de Lima, de conformidad con lo establecido por el inciso l) del artículo 47° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

proteger, conservar y promover - en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes - el patrimonio cultural regional y local, así como desarrollar proyectos y programas con arreglo a las especificaciones del presente Plan Maestro.

- D. Corresponde a las Municipalidades colaborar en la tutela y la protección de todos los inmuebles que integran el patrimonio cultural de sus respectivas jurisdicciones, con arreglo a las normas y prescripciones sobre la materia y el presente Plan Maestro, ejercer las atribuciones y acciones que les confiere la Ley Orgánica de Municipalidades y aquellas que le sean encargadas por el Plan Maestro Caral.
- E. Corresponde a la Policía Nacional del Perú (PNP) establecer la Policía Cultural y Ambiental del valle del río Supe.

2.3 GESTIÓN DEL PLAN MAESTRO Y LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS

Los sitios arqueológicos localizados en el valle del río Supe estarán a cargo del Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe del Instituto Nacional de Cultura, con el respaldo del Consejo Multisectorial del Plan Maestro de puesta en valor de Caral. En la preservación, gestión y tutela colaboran las municipalidades y el Gobierno Regional, quienes participarán en el Consejo Multisectorial.

Como lo establecen las normas vigentes, el Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe es un organismo adscrito al Instituto Nacional de Cultura (INC) con autonomía de gestión científica, administrativa, económica y financiera y tiene la condición de Unidad Ejecutora. Tiene por finalidad la preservación y conservación de los sitios arqueológicos del valle de Supe, realizar investigaciones arqueológicas y la puesta en valor de los sitios y monumentos arqueológicos de Caral y Supe. Es la entidad que elabora, promueve, impulsa e interviene en la gestión del Plan Maestro.

Pero por la propia condición transectorial del Plan Maestro es necesario constituir un organismo específico para esta finalidad, que sea parte del PEACS e incorpore a otras entidades.

Debe formarse el Consejo Multisectorial del Plan Maestro de puesta en valor de Caral. Este Consejo es el principal organismo coordinador y consultivo del Plan Maestro, que tiene como atribuciones promover la política general señalada para el Área Especial Patrimonial, compatibilizar y coordinar la gestión y el funcionamiento de los mismos.

El Consejo Multisectorial estará conformado de la siguiente manera:

- A. El Jefe del Proyecto Especial Arqueológico Caral – Supe del Instituto Nacional de Cultura, quien lo presidirá;
- B. Un Representante del Vice Ministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
- C. Un representante del Presidente de la Región de Lima;
- D. El Alcalde Provincial de la provincia de Barranca y los distritales de Supe y Supe Puerto;
- E. Un representante del Patronato y de las organizaciones culturales de la zona;
- F. Un representante de las Universidades de la zona;
- G. El Comisario de la PNP de Barranca; y
- H. El representante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego.

El Consejo Multisectorial coordinará el impulso de los programas, estrategias y acciones transectoriales que se deriven del presente Plan Maestro y estará facultado para aprobar, mediante acuerdo, las disposiciones requeridas para la mejor ejecución del Plan Maestro. En ejercicio de esta facultad, podrá dictar disposiciones de carácter transectorial requeridas para proponer y organizar acciones que garanticen el resguardo de la protección y conservación de los sitios arqueológicos a cargo del PEACS, y la preservación y el mejoramiento de la calidad ambiental y de los recursos naturales localizados en el valle del río Supe.

2.4 PLANES DE DESARROLLO, URBANISMO E IDENTIDAD CULTURAL

Las autoridades municipales y regionales competentes impulsan y aplican un nuevo urbanismo cultural a las zonas que merecen tratamiento especial en los respectivos planes urbanos, con el fin

de conservar aquellas zonas o bienes culturales que realzan la obra y vida cultural de la región y la zona comprendida dentro del ámbito del Plan Maestro. Para dicho efecto, expiden las normas necesarias a fin que los proyectos de inversión se adapten a dichas disposiciones.

Las municipalidades en cuya jurisdicción existan conjuntos o ambientes urbanos monumentales o inmuebles monumentales deberán aprobar y/o actualizar las Ordenanzas o Reglamentos que los protejan, velando porque los propietarios o poseedores de inmuebles monumentales cumplan con los deberes y obligaciones de su conservación, bajo apercibimiento de sanción. Asimismo, los planes de desarrollo local y regional fomentan las artes para forjar la identidad cultural en sus diversas facetas.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PEACS PARA EL PLAN MAESTRO

El Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe, responsable de la conducción y ejecución del Plan Maestro debe reforzar su administración especializada, con un programa de fortalecimiento institucional.

3.1 ANTECEDENTES

La investigación en el valle de Supe fue iniciada por la doctora Ruth Shady en 1994, con autorización y apoyo económico del Instituto Nacional de Cultura. Posteriormente, en 1997, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sumó su apoyo a la investigación.

Mediante el Decreto Supremo N° 040-2001/ED de fecha 13 de junio de 2001, se declaran de preferente interés nacional la investigación, registro, puesta en valor y conservación de la Ciudad Sagrada de Caral - Supe. En mérito a este Decreto, el Tesoro Público asignó un fondo a través del presupuesto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Con la promulgación del Decreto Supremo N° 006-2003/EF, el 23 de enero de 2003 se aprobó la transferencia de partidas del presupuesto del Sector Público a través del Instituto Nacional de Cultura para el Proyecto Arqueológico Caral - Supe, disponiéndose que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos transfiera la colección arqueológica recuperada de Caral, los bienes, materiales y equipos al Instituto Nacional de Cultura.

Con Resolución Directoral Nacional N° 035-2003/INC de enero de 2003, se aprobó la distribución funcional programática de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 006-2003/EF al presupuesto del Instituto Nacional de Cultura, correspondiente al año fiscal 2003, a la Unidad Ejecutora N° 003- Zona Arqueológica Caral.

La Resolución Directoral Nacional N° 052-2003/INC de febrero de 2003 designa la Unidad Ejecutora N° 003-Zona Arqueológica Caral del Instituto Nacional de Cultural.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2003/ED de febrero de 2003 se crea el Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe, adscrito al Instituto Nacional de Cultura con plena autonomía de gestión científica, administrativa y financiera, el cual es responsable de las actividades de investigación, registro, puesta en valor y conservación de la Ciudad Sagrada de Caral - Supe.

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 003-2003/ED de marzo de 2003 se emitió la Resolución Ministerial N° 324-2003/ED, que designó a la doctora Ruth Shady Solís como jefa del Proyecto Especial Arqueológico Caral - Supe, adscrito al Instituto Nacional de Cultura.

Para el cumplimiento de sus fines y objetivos el proyecto funciona en dos sedes, una en Lima, ubicada en Calle Belén N° 1040, para el análisis especializado del material recuperado en las excavaciones, así como para las labores administrativas, y otra en Caral, valle de Supe, donde se desarrollan las actividades de excavaciones arqueológicas, la conservación de monumentos y el análisis ordinario de los materiales recuperados.

Con el presupuesto público asignado al proyecto y con el apoyo de la Municipalidad Distrital de Supe se cuenta con la "Casa del Arqueólogo", en donde se alojan los profesionales encargados de las

excavaciones y conservación de la arquitectura. Allí se realizan las actividades de registro y el estudio preliminar de la información.

Los materiales excavados son ingresados a un cuaderno de catálogo en el campo y remitidos a la sede de Lima los objetos museables y aquellos que requieren estudios especializados.

En la sede del proyecto en Lima se cuenta con ambientes organizados para asegurar la conservación de los elementos museables, con aire acondicionado y deshumecedores. Todas las piezas están rotuladas y registradas, cumpliéndose con presentar anualmente la relación inventariada de los materiales excavados, conforme a las normas vigentes.

Cada año el Proyecto Arqueológico gestiona los permisos para realizar las investigaciones, los mismos que son otorgados cuando la Comisión Nacional Técnica de Arqueología del INC opina favorablemente.

El Proyecto ha efectuado exposiciones museográficas sobre la civilización de Caral: en la Provincia de Barranca y en el distrito de Supe, en el Museo de la Nación, en el Palacio de Gobierno, en el Congreso de la República y en el Auditorio de PetroPerú con la finalidad de transmitir conocimientos sobre la sociedad de Caral-Supe. Asimismo, ha realizado publicaciones en libros, revistas y boletines en el Perú y en el extranjero.

3.2 OBJETIVO

Lograr una administración moderna competitiva, altamente especializada, que incorpore los cambios tecnológicos para enfrentar el reto de la puesta en valor del patrimonio arqueológico de Caral de la próxima década.

Ello implica la ejecución de proyectos, modernización organizacional que tenga un importante contenido de capacitación del capital humano, de incorporación de tecnologías para la investigación arqueológica, el registro informático y de comunicaciones.

3.3 LINEAMIENTOS DE PROPUESTAS

Entre las propuestas del Fortalecimiento Institucional se proponen:

- A.** Modernización del modelo organizacional del PEACS.
- B.** Sistema Integral de Registro Gráfico Informático y Reconstrucción Virtual.
- C.** Implementación y Equipamiento del Laboratorio.
- D.** Manejo de Colecciones.
- E.** Sistema de Comunicación y promoción.

3.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dentro del marco de un moderno modelo organizacional, la estructura orgánica del PEACS debe considerar (ver cuadro N° XVII.1):

- Órganos de Dirección
- Órganos de Apoyo
- Órganos de Línea
- Órganos Especializados
- Órganos de Concertación

**CUADRO Nº XVII.1
ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Órganos de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección del PEACS
Órganos de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Administración • Laboratorio • Centro de Documentación • Oficina de Informática • Tutela Patrimonial
Órganos de Línea	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Investigación arqueológica • Unidad de Conservación y Puesta en valor • Unidad de Promoción y Difusión • Unidad de Proyectos Especiales
Órganos Especializados	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del Plan Maestro • Museo de Sitio • Centro de Investigación sobre aportes civilizatorios y conservación del patrimonio
Órganos de Concertación	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Multisectorial del Plan Maestro de Puesta en valor de Caral

Cada órgano y los componentes de esta estructura orgánica cumplirán funciones específicas y estarán dotados de los recursos humanos, materiales, normativos y tecnológicos.

CAPÍTULO XVIII

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sobre la base de los lineamientos estratégicos del Plan Maestro se identificó el conjunto de los proyectos, en los talleres participativos realizados con los actores sociales más relevantes de Barranca, Supe y Supe Puerto, y en reuniones de trabajo con las autoridades de cada una de las municipalidades, con el gobierno regional, con organizaciones económico productivas y culturales. Dichos proyectos se han organizado según el área donde se ubican, sea el Área Patrimonial Cultural-Natural, Área de Desarrollo Compartido o Área de Influencia. Asimismo se señalan las entidades responsables de su promoción, gestión y/o ejecución.

El total de estos proyectos está consignado en el primer cuadro, en el que se señalan las diversas responsabilidades para su promoción, elaboración, financiamiento y ejecución. Serán la concertación de esfuerzos y la responsabilidad multisectorial, por tanto, las que deben actuar en forma simultánea para lograr alcanzar la visión propuesta para el desarrollo de Supe y Barranca. Es necesario remarcar que el Plan Maestro incluye propuestas de políticas señalando prioridades y urgencias en estos diversos ámbitos, los que deben ser puestos en ejecución por las entidades que los tiene bajo su responsabilidad. Es el caso de los proyectos relativos a la descontaminación del litoral, que obligan a realizar los proyectos integrales de alcantarillado en Barranca y Supe desde el primer año del Plan Maestro, pues son complementarios a la puesta en valor de los sitios arqueológicos para el desarrollo integral del territorio.

De este conjunto total de proyectos identificados, el Plan Maestro ha establecido aquellos que le corresponden en forma directa y/o en convenio con entidades públicas y organizaciones privadas. La puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de Caral es el eje para el desarrollo integral del valle de Supe y de la provincia de Barranca, lo que se ha asumido como ejes estructurantes para la priorización de proyectos relativos a la conservación y mantenimiento de los sitios arqueológicos, en especial de los que pertenecen al Arcaico Tardío. En relación con ellos, organizando las unidades territoriales, se incorporaron otros criterios referidos al desarrollo de los pobladores, su identidad cultural y el mejoramiento de sus ingresos, partiendo del desarrollo del turismo y la agricultura, así como el mejoramiento de su hábitat construido y natural. El modelo de gestión transectorial, descentralizado y participativo propuesto para la implementación del Plan Maestro condujo además, a priorizar el fortalecimiento institucional del Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe, PEACS. Se busca lograr una administración moderna competitiva, altamente especializada, que incorpore los cambios tecnológicos para enfrentar el reto de la puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de Caral de la próxima década, y por lo tanto impulsar el desarrollo integral del valle de Supe y Barranca.

En el Plan Maestro, en los proyectos priorizados para la intervención del PEACS, se han elaborado un total de ciento noventa y dos (192) proyectos, con sus respectivas fichas técnicas, que facilitarán la gestión del financiamiento de los mismos, correspondientes a los Proyectos Arqueológicos y los de otras Líneas Estratégicas.

Estos proyectos se han formulado de acuerdo a la secuencia conceptual de intervención del Plan Maestro, que en su diseño pasa de integrar el territorio, a consolidar el Área Patrimonial Cultural-Natural como espacio público identitario, para arribar a constituirse como el eje dinamizador del desarrollo descentralizado. Esta secuencia considera la recomendación de UNESCO que, en los primeros 5 años del Plan, se concentre y garantice recursos para hacer viable la puesta en valor y, al mismo tiempo, se dinamice en procesos económicos, sociales y culturales, que permitan la sostenibilidad del proyecto en un largo plazo. La secuencia asume las prioridades que se han formulado sobre la base de proyectos sinérgicos de los Lineamientos Estratégicos, los que estructuran las áreas del ámbito del Plan Maestro.

De esta forma, en los 10 años del Plan Maestro, el monto total de inversión priorizada asciende a 167 millones de soles. En los primeros 5 años se concentran 111 millones, dos tercios del total formulado. En los dos primeros años se estiman 49 millones de soles, el 29 % del total de lo formulado.

1. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

LE1 Establecer el Área de Manejo Patrimonial, de carácter Cultural-Natural, cuna de la civilización en América y eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor.

Se ha determinado en el programa de manejo del Proyecto Arqueológico, en el horizonte de 10 años, un orden de puesta en valor de los sitios arqueológicos, basándose en 11 del total de los 18 sitios arqueológicos correspondientes al periodo Arcaico Tardío de Caral, que dinamizan las respectivas unidades territoriales. El total de proyectos es de 166, que suman una cifra de 95,5 millones de soles. Se da especial atención a la Ciudad Sagrada de Caral, en la cual se viene trabajando a lo largo de 9 años, formulándose en ella una inversión total de 33,8 millones de soles. Para la gestión de la Ciudad se ha priorizado, además, la solución de algunos problemas claves, como señalización, limpieza y electrificación, por la suma de 1,9 millones de soles. El objetivo de estos proyectos es que los trabajos de investigación, excavación, restauración, conservación y mantenimiento, permitan que el desarrollo integral del valle tenga como eje esta puesta en valor. Para los sitios arqueológicos deberá elaborarse posteriormente el respectivo plan de manejo de cada uno de ellos.

2. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

LE2 Desarrollar con Caral y sus valores culturales, el proyecto de la identidad para el desarrollo de Barranca Supe.

Se han formulado los trabajos para afianzar la identidad cultural de puesta en valor de Caral, por un total de 11,8 millones de soles, en 6 proyectos de inversión. La inversión principal es la restauración de la ex Casa Hacienda de San Nicolás y su transformación en Centro Cultural, el cual comprende el Museo de Sitio, la Escuela de Altos Estudios en Conservación y el Centro de Investigaciones. El Museo de Sitio está planteado en el nivel de estudio, el cual determinará su costo y fórmula de financiamiento. Otro subprograma es el de promoción sociocultural, destinado a impulsar la información, la educación y la comunicación con relación a los valores de Caral para el proyecto identitario de la zona. Se ha considerado un proyecto piloto que permitirá que se elabore el programa general de remodelación del Malecón de la Independencia, y la recuperación de las casas republicanas de Supe Puerto, así como la formulación de la respectiva estrategia pública y privada, para su financiamiento.

3. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

LE3 Promover la gestión integrada sostenible de la cuenca, en recursos, especialmente en el binomio agua-suelo.

Para la gestión sostenible de la cuenca en recursos agua-suelo, se ha considerado 4 proyectos por un monto de 6,9 millones de soles. La orientación principal está orientada a monitorear los procesos del río Supe y su cuenca, a fin de prever, seguir y controlar los problemas para su gestión ambiental y paisajística, con relación a la puesta en valor. Se plantea elaborar un observatorio con un sistema de control de las principales variables ambientales, que permita al PEACS, a los agricultores y a los pobladores del valle, monitorear sus efectos y prever sus cambios.

4. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4

LE4 Impulsar sistemas productivos locales agroecológicos para hacer de Barranca Supe la despensa alimentaria de calidad a los mercados de Lima Metropolitana, nacional y mundial.

Para lograr una producción sostenida agroecológica, se ha diseñado un programa de promoción destinado a que los agricultores incorporen las nuevas tecnologías adecuadas, en relación con la puesta en valor. El monto total es de 3 millones de soles. Busca beneficiar de manera directa a 930 agricultores e influir en toda la población del valle. Sus componentes son: impulso a la producción agroecológica (50 parcelas pilotos), capacitación y asistencia técnica (30 cursos), eco tienda y eco tambo, reforestación de la cuenca, y promoción de ingresos en

los agricultores. En esta perspectiva, se ha obtenido del Fondo de las Américas la suma de 350000 nuevos soles para empezar este programa con un proyecto piloto, los que va a permitir desarrollar 8 módulos agro ecológicos, en relación con los agricultores, y facilitar la infraestructura, con un puente peatonal eco turístico de Caral, en el valle de medio, y una eco tienda parador.

5. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5

LE5 Organizar la red de turismo cultural natural y recreacional.

Como parte del Plan Maestro, se ha elaborado el Plan de desarrollo turístico del valle de Supe, con sus respectivos circuitos turísticos, en función del cual se han priorizado 4 proyectos para el turismo rural y arqueológico, por un monto de 3 millones soles. Se ha formulado un proyecto para fomentar y apoyar las Pymes en Turismo Rural, con el objetivo de entrenar 120 personas e identificar 400 oportunidades de negocios, para la formación de empresas de los pobladores y agricultores del valle, constituyéndose un Centro de Formación Empresarial. Se ha formulado un proyecto para promover la atracción de inversiones en alojamientos rurales en el valle de Supe, promoviendo las casas-hospedaje, organizadas por los propios habitantes de la zona y las inversiones en albergues y eco-lodge. En el subprograma de turismo educativo, se ha formulado un proyecto para la formación de guías turísticos y de promotores culturales, proponiéndose 150 participantes promotores.

6. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6

LE6 Desarrollar los centros poblados urbanos y rurales con servicios básicos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para este Lineamiento se tienen dos programas, con un monto total de 33,1 millones de soles. Para el programa de infraestructura de soporte se han considerado tres proyectos por 11,7 millones de soles. Incluyen la vía eco turística del valle de Supe y la electrificación del valle. La vía eco turística comprende dos etapas para la transitabilidad inmediata, por la suma de 1,08 millones de soles y el afirmado del total de la vía por la suma de 3,6 millones de soles. El proyecto de electrificación ha sido coordinado con la junta de usuarios y la municipalidad distrital de Supe, con el objetivo prioritario de poner en funcionamiento los pozos tubulares, a fin de mejorar el acceso al agua y las técnicas de riego, lo que permitirá proyectar su financiamiento a partir de sus beneficiarios. La suma es de 6,9 millones de soles.

El programa de Ordenamiento Territorial ascienda a 20,3 millones de soles, en dos proyectos. El proyecto de Mejoramiento del Hábitat Rural es por 19,9 millones de soles, y recoge la propuesta del Proyecto Piloto de Vivienda y Equipamiento Rural, elaborado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que incluye la construcción de 60 viviendas, rehabilitación de 120 y mantenimiento de 824 viviendas en 13 centros poblados, a partir del financiamiento multisectorial. Para esta finalidad, se formula la elaboración de los esquemas de expansión de los centros poblados, a fin de hacerlos concordantes con el carácter del Área Patrimonial Cultural - Natural.

El otro proyecto es el del Plan de Desarrollo Urbano de la conurbación de Barranca, Supe y Supe Puerto, indispensable para el equilibrio, en el conjunto del Área Patrimonial, entre los diversos componentes, y para resolver en mejores condiciones los impactos de la nueva autopista Ancón-Pativilca y los requerimientos de servicios en sus diversos aspectos.

7. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7

LE7 Impulsar una gestión con autonomías.

Para la gestión del Plan Maestro se han considerado dos subprogramas, por un total de 16,5 millones, a lo largo de 10 años para 5 proyectos. Este programa complementa los recursos que transfiere anualmente el tesoro público al PEACS, por un monto aproximado de 2,2 millones anuales. Con relación al fortalecimiento institucional del PEACS, se ha asumido como indispensable, optimizar su funcionamiento y equipar sus actividades con instrumentos básicos

para la administración, pero sobre todo para la gestión del procesamiento de los estudios relacionados con los sitios arqueológicos: para esta finalidad se considera un proyecto de modelo organizacional (0,15 millones), sistema de registro informático y reconstrucción virtual (7,4 millones), la implementación del laboratorio de investigaciones (8,1 millones) y el área de manejo de colecciones (0,7 millones). En función de la gestión del Plan, para el régimen especial en la zona Patrimonial Cultural - Natural, se ha considerado el proyecto de la gestión Transectorial del Plan Maestro.

A continuación se presentan cinco cuadros con la información general de los proyectos, organizados por líneas estratégicas, programas y subprogramas.

- XVIII.1 Relación total de Proyectos, por ubicación y entidad responsable
- XVIII.2 Inversión necesaria de los Proyectos priorizados, por programa y subprograma
- XVIII.3 Inversión necesaria, por programas y subprogramas
- XVIII.4 Cronograma por programas
- XVIII.5 Inversión necesaria calendarizada anualmente, por programas y subprogramas

CUADRO Nº XVIII.1: RELACIÓN TOTAL DE PROYECTOS POR UBICACIÓN Y ENTIDAD RESPONSABLE

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
LO1 : ESTABLECER EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL, EJE DEL DESARROLLO INTEGRAL, A PARTIR DE SU PUESTA EN VALOR					
Manejo del Proyecto Arqueológico	Conservación, mantenimiento y protección de la Ciudad Sagrada de Caral	-Investigación y puesta en valor: Pirámide mayor Pirámide de la Cantera Unidades residencial B1,B2 y B5 Pirámide menor. Pirámide de la Galería. Pirámide de la Huanca Conjunto residencial mayor. Pirámide del Anfiteatro. Templo del Altar circular Templo de la Banqueta Conjunto residencial menor Taller de especialización artesanal. Conjunto residencial X	PEACS	Apoyo a conservación arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> • PEACS • Consejo Multisectorial de gestión del Plan Maestro (CMGPM) • Municipalidades • Sociedad Civil
	Conservación, mantenimiento y protección de los otros sitios del Área Patrimonial Cultural-Natural	Lurihuasi Miraya Era de Pando Alpacoto Pueblo Nuevo Cerro Colorado Cerro Blanco Pando Peñico Huacache Jaiva Piedra Parada Capilla Chimu Cápac El Molino Limán Áspero			
	Gestión de la Ciudad Sagrada	- Gestión general - Electrificación de la Ciudad - Limpieza general - Señalización			

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
LO2 : DESARROLLAR CON CARAL Y SUS VALORES CULTURALES EL PROYECTO DE LA IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SUPE-BARRANCA					
Identidad Socio cultural	Recuperación de Monumentos históricos culturales.	Remodelación del Malecón de la Independencia y casas republicanas de Supe Puerto	Municipalidad Supe Puerto	<ul style="list-style-type: none"> Formación cultural provincial basándose en características culturales de Caral y la identidad provincial Afirmación del patrimonio cultural de la provincia de Barranca (Paramonga, Casa Bolívar, etc.) Ferias Artesanales Fomento de eventos que promuevan la cultura viva Recuperación de cementerios tradicionales (chino, japonés) Catastro de bienes culturales Facultad de Antropología, Turismo, y medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital Sociedad Civil Medios de comunicación Universidad
		Restauración Casa Arguedas	Municipalidad Supe		
		Remodelación Plaza Armas Supe			
		Museo Tilsa			
	Centro Cultural	Centro de Investigaciones	PEACS		
		Escuela de Altos Estudios			
		Museo de Sitio			
		Restauración de Casa ex hacienda San Nicolás			
	Promoción socio cultural	Promoción cultural en información, educación y comunicaciones Caral	PEACS Patronato Provincial Caral		
		Curso escolar de historia regional y local	PEACS- MINEDU		
Impulso a la asociatividad cultural		Municipios, Gobierno Regional, Patronato Provincial Caral			
LO3 : PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA SOSTENIBLE DE LA CUENCA EN RECURSOS, ESPECIALMENTE EN EL BINOMIO AGUA-SUELO					
Gestión sostenible de cuenca en recursos agua-suelo	Monitoreo y Control ambiental	Sistema de Información Meteorológica del valle	PEACS, Municipalidad Supe, Junta Usuarios, INRENA, SENAHI	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de uso de agua para riego. Embalse cuenca alta río Supe. Canales de ampliación de frontera agrícola con el río Pativilca. Protección de Áreas agrícolas rurales urbanas. Forestación cuenca alta. Manejo de Totorales y juncos y su transformación en artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> PEACS Gobierno Regional Municipalidades MINAG Junta de Usuarios PSI Autoridades de Cuenca INRENA CONAM Organizaciones de productores Empresas agrarias
		Gestión de riesgo y manejo integral del río Supe	PEACS, Junta de Usuarios, MINAG-INRENA, Gobierno Regional		
		Plan de acción para protección ambiental del valle medio de la cuenca del Supe	PEACS, Municipalidad Supe Junta Usuarios, INRENA		
		Estudio de suelos	MINAG-INRENA		
		Estudio de estado de contaminación por efectos de actividad minera	Dirección Regional de Minería		
		Plan de Riego	MINAG, Dirección Regional de Agricultura, Junta de Usuarios		
		Recuperación drenaje valle bajo	Junta usuarios, Municipalidad MINAG-PSI		
		Rehabilitación de reservorios	Junta de Usuarios, PSI		
		Eliminación de uso de explosivos en pesca artesanal e industrial	Ministerio de la Producción, Capitanía de Puerto. Municipalidad, Pescadores Artesanales		
		Gestión del paisajes, naturaleza y cultura	Recuperación del parque de Lomas de Taro		
Reforestación de la Cuenca	MINAG, INRENA, Municipalidades, PEACS				

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
L04 : IMPULSAR SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRO ECOLÓGICOS					
Promoción Agro ecológica		Eco Centros	PEACS, Junta Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación ecológica productiva • Buenas practicas agrícola y control de calidad en los valles • Facilidades para acceso a créditos • Promoción de cultivos permanentes • Promoción de asociatividad entre agricultores 	<ul style="list-style-type: none"> • PEACS • Gobierno Regional • Municipalidades • MINAG • Junta de Usuarios • PSI • INRENA • Organizaciones de productores • Empresas agrarias • Cajas Municipales • Banco Agrario
	Promoción agro ecológica	Proyecto piloto agro ecológico	PEACS, Fondo de las Américas		
		Promoción de cadenas de valor agro ecológicas asociadas a patrimonio Caral.	Junta Usuarios, MINAG, PEACS		
	Comercialización agro ecológica	Eco Tambo	PEACS, Junta Usuarios		
Financiamiento agro ecológico	Eco Caja Rural (para acceso a crédito de trabajo)	Sistema financiero			
Sistemas productivos agrarios	Promoción agraria y asistencia técnica	Investigación del algodón de color	PEACS, Universidades		
		Impulso a cultivos permanentes.	MINAG, Junta Usuarios, Asociaciones de productores, Gobierno Regional		
		Asistencia técnica de riego y plan de cultivos.	MINAG, Gobierno Regional		
		Manejo de ganadería caprina	MINAG-INRENA, SENASA Municipalidad, Gobierno Regional		
		Acceso a crédito para capital de trabajo y maquinaria	Banco Agrario, Cajas Rurales		

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
L05 :	ORGANIZAR LA RED DE TURISMO CULTURAL, NATURAL Y RECREACIONAL				
Desarrollo del turismo rural y arqueológico en el valle de Supe	Ecuación, capacitación y asistencia técnica en turismo rural	Desarrollo del turismo rural en el área patrimonial	PEACS, Municipalidades, MINCETUR, Empresas turismo, Agricultores, Cámara de Comercio, Patronato Provincial	<ul style="list-style-type: none"> Descontaminación del Litoral de playas: residuos químicos en Paramonga y urbanos en Barranca. Nexo de circuitos turísticos de Lima Norte Chico con el macronorte. 	<ul style="list-style-type: none"> PEACS Gobierno Regional Municipalidades MINCETUR Cámara de Comercio y turismo Pymes Empresas de agua y alcantarillado Empresas con impactos de contaminación
		Turismo educativo en relación con el patrimonio arqueológico del valle de Supe	PEACS, MINEDU, Patronato Provincial, MINCETUR		
	Fomento a la inversión en infraestructura turística	Promoción de inversiones en infraestructura turística del valle de Supe (alojamiento rural)	PEACS, Municipalidades Patronato Provincial		
		Señalización	Municipalidades, Patronato Provincial		
	Fomento y apoyo a las Pymes en Turismo Rural	Sistema de incubación de empresas de agro turismo	PEACS, PYMES, MINCETUR, Cámara de Comercio, Patronato Provincial		
		Promoción de artesanías con insumos locales ligados al valor cultural de Caral	PEACS, Municipalidades, Artesanos Cámara de Comercio, Patronato Provincial		
	Capacitación y formación empresarial en turismo cultural y natural	Patronato Provincial, Entidades educativas, PEACS, Cámara de Comercio, Pymes			
Mejoramiento de zonas turística del corredor norte Chico	Mejoramiento de zonas turística del corredor norte Chico	Acondicionamiento de playas (La Isla, Quita Calzón, Lampay)	Municipalidades, Gobierno Regional, Cámara de Comercio, Patronato Provincial		
		Promoción de balnearios: Caleta Vidal, Puerto Chico, Chorrillos			
		Descontaminación de playas Chorrillos y Puerto Chico en Barranca			
		Recuperación de Playa Bellavista Bandurrias			
		Descontaminación de las playas de Paramonga y Supe Puerto			
		Turismo rural			
		Señalización			
Organización de un calendario de fiestas y actividades culturales y turísticas					

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
L06 :	DESARROLLAR LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES CON SERVICIOS BÁSICOS Y MEJOR CALIDAD DE VIDA				
Infraestructura de soporte	Infraestructura vial	Intercambios Viales; hacia Caral, Supe, Campiña, El Porvenir, Caleta Vidal.	Ministerio de Transportes, PROVIAS, Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital, Empresas concesionarias	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción autopista panamericana Huacho-Pativilca. • Puente Vehicular Río Pativilca • Quebrada Purmacana • Barranca-Chiu Chiu-Araya • Panamericana-Tutumo-Venturosa. • Quebrada Tayta Laynes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Transportes • Provias • Gobierno Regional • Municipalidad provincial y distrital • Empresas concesionarias
		Estudio puente sobre el río Supe, para circuito de playas.			
		Puentes: peatonal ecoturístico de ingreso a la Ciudad Sagrada	PEACS, Fondo de las Américas		
		Afirmado de vías; Panamericana Caral-Ámbar (ecoturística del valle de Supe)			
		Acceso al Áspero por Supe Puerto y por San Nicolás	Ministerio de Transportes Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital		
		Acceso a Bellavista			
	Acceso a Caleta Vidal				
	Afirmado Circuito de playas Supe Barranca.	Ministerio de Transportes Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital			
	Caminos rurales; La Campiña, Estudio vía margen izquierda Río Supe) Venturosa. Lurihuasi.	Ministerio de Transportes Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital			
	Infraestructura de servicios básicos	Sistema de energía en el valle de Supe asociado a la electrificación rural y pozos para agricultura.	EDELNOR, Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital, Junta de usuarios Asociación Productores agrarios	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de agua potable Barranca. Estudio. • Estudio integral para la disposición final de aguas servidas, en el ámbito de todas las áreas urbanas de la provincia de Barranca, a lo largo del litoral. • Estudio sobre modelos de gestión del agua potable • Sistema de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas • Relleno sanitario Barranca Estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa de agua potable • Gobierno Regional • Municipalidad provincial y distrital • Gobierno Regional • Municipalidad provincial y distrital
		Estudio de alternativas de fuentes de abastecimiento e agua potable valle Supe.	Empresa de agua potable, Gobierno Regional, Municipalidad provincial y distrital, Empresa del agua, Municipalidad provincial y distrital		
		Campaña de promoción y capacitación para el manejo y conservación de la calidad del agua para consumo humano.	FONCODES, Gobierno Regional, Municipalidad provincial y distrital		
Sistemas alternativos de eliminación de excretas. Valle Supe		Empresa del agua, Gobierno Regional, Municipalidad provincial y distrital			
Sistema de agua y alcantarillado en las zonas urbanas		Gobierno Regional, Municipalidad provincial y distrital			
Campaña de promoción y capacitación para el manejo de desechos sólidos. Valle Supe.		Gobierno Regional, Municipalidad provincial y distrital			

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES	
Ordenamiento Territorial, Vivienda y Servicios	Servicios Turísticos	Promoción de hospedajes en centro poblado Caral.	MINCETUR, Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Centro recreacional litoral en Barranca • Protección y gestión sostenible de la Albufera Végueta. 	<ul style="list-style-type: none"> • MINCETUR • Gobierno Regional • Municipalidad provincial y distrital 	
		Promoción de la inversión privada en hospedaje paisajístico en La Isla.				
		Centro de servicios múltiples en centro poblado Caral	Municipalidad provincial y distrital, PEACS			
		Promoción de la inversión privada en hospedaje paisajístico en Alpacoto	MINCETUR, Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital			
		Centros de servicios turísticos diversos entre Caral, Alpacoto y Llamahuaca	Municipalidad provincial y distrital, PEACS, MINCETUR			
	Ordenamiento Urbano y Vivienda	Plan Urbano de conurbación Barranca Supe-Puerto Supe.	Municipalidad provincial y distrital	Municipalidad distrital de Supe	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas de ordenamiento y manejo territorial de los centros poblados rurales urbanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad provincial y distrital
		Plan Urbano Caleta Vidal				
		Plan Urbano El Porvenir				
		Plan Urbano San Nicolás				
		Mejoramiento del Hábitat Rural	Municipalidad provincial Municipalidad distrital Ministerio de Vivienda			
	Esquemas de ordenamiento y manejo territorial de los centros poblados rurales urbanos	Municipalidad provincial y distrital				
	Infraestructura portuaria	Promoción de Supe Puerto como Puerto mayor: Terminal de atraque Astillero	Ministerio de la producción Gobierno Regional Municipalidad provincial y distrital			

(continúa ...)

(...continuación)

PROGRAMAS	SUB PROGRAMAS	EN EL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL NATURAL	RESPONSABILIDADES	EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO COMPARTIDO Y DE INFLUENCIA	RESPONSABILIDADES
L07 : GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSECTORIAL, DESCENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA					
Gestión institucional	Fortalecimiento Institucional del PEACS	Modelo Organizacional Sistema Integral de Registro Informático y Reconstrucción Virtual Implementación del Laboratorio de Investigaciones Manejo de Colecciones	PEACS		
	Institucionalización de la participación de la Sociedad civil	Gestión transectorial: Institucionalización del Consejo Multisectorial de gestión del Plan Maestro de puesta en valor de Caral	Gobierno Regional Municipalidad Provincial de Barranca y Huaura Municipalidad Distrital de Supe y Supe Puerto Patronato de la Ciudad Sagrada. Organizaciones culturales de Barranca Universidad Policía Nacional. Junta de Usuarios del Distrito de Riego.		

CUADRO Nº XVIII.2: INVERSIÓN NECESARIA DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS, POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	Sub Programa	Proyecto	Total Proyecto (S/.)	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento	
								S/.	US \$
Total General del Plan Maestro								167,767,489	47,933,568
L01	Establecer el Área Patrimonial - Cultural - Natural, eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor							95,571,886	27,306,253
	01.	Manejo del Proyecto Arqueológico					95,571,886		
	01.	Conservación y Mantenimiento de la Ciudad Sagrada de Caral				33,864,851			
		01	Caral - Pirámide Mayor						
							
		50	Caral - Templo de la Banqueta						
	02.	Conservación y Mantenimiento de Miraya				10,489,674			
		01	Miraya - Sector A1						
							
		19	Miraya - Sector D1, D2						
	03.	Conservación y Mantenimiento de Lurihuasi				7,243,661			
		01	Lurihuasi - Sector H						
							
		18	Lurihuasi - Sector D						
	04.	Conservación y Mantenimiento de El Áspero				1,157,936			
		01	El Áspero - Huaca de los Sacrificios						
							
		06	El Áspero - Montículo Pequeño 2						
	05.	Conservación y Mantenimiento de Era de Pando				10,967,063			
		01	Era de Pando - Pirámide Mayor						
							
		20	Era de Pando - Sector 29						
	06.	Conservación y Mantenimiento de Peñico				6,249,512			
		01	Peñico - Sector 21						
							
		13	Peñico - Sector 5						

(continúa ...)

(... continuación)

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	Sub Programa	Proyecto	Total Proyecto (S/.)	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento	
								S/.	US \$
		07.	Conservación y Mantenimiento de Huacache			3,730,672			
			01 Huacache - Sector 8						
								
			06 Huacache - Sector 2						
		08.	Conservación y Mantenimiento de Jaiva			270,538			
			01 Jaiva - Plazas Circulares						
			02 Jaiva - Estructuras Cuadrangulares						
			03 Jaiva - Escalera y Estructura Inferior						
		09.	Conservación y Mantenimiento de Piedra Parada			1,397,946			
			01 Piedra Parada - Templo Mayor						
								
			05 Piedra Parada - Estructuras Menores 1 y 2						
		10.	Conservación y Mantenimiento de Alpacoto			3,429,215			
			01 Alpacoto - Sector 3, 6						
								
			07 Alpacoto - Estructura 1						
		11.	Conservación y Mantenimiento de Pueblo Nuevo			14,784,612			
			01 Pueblo Nuevo - Sector 1						
								
			15 Pueblo Nuevo - Sector 10, 11						
		12.	Gestión de la Ciudad Sagrada			1,986,206			
			01 Electrificación de la Ciudad Sagrada de Caral						
			02 Limpieza General de la Ciudad Sagrada de Caral						
			03 Señalización de la Ciudad Sagrada y otros						
			04 Señalización de la Ciudad Sagrada y otros (Mantenimiento)						

(continúa ...)

(... continuación)

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	Sub Programa	Proyecto	Total Proyecto (S/.)	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento	
								S/.	US \$
L02	Desarrollar con Caral y sus valores culturales el proyecto de la Identidad para el desarrollo integral Supe - Barranca							11,821,862	3,377,675
	01.	Identidad Socio Cultural					11,821,862		
		01.	Recuperación de Monumentos Histórico Culturales				740,250		
			01	Remodelación del Malecón de la Independencia y Casonas Republicanas de Supe Puerto			740,250		
		02.	Centro Cultural				10,685,612		
			01	Centro de Investigaciones			4,857,300		
			02	Escuela de Altos Estudios			1,803,312		
			03	Museo de Sitio			350,000		
			04	Restauración de Casa de San Nicolás			3,675,000		
		03.	Promoción Socio Cultural				396,000		
			01	Promoción Cultural en Información, Educación y Comunicaciones Caral			396,000		
L03	Promover la Gestión Integrada Sostenible de la Cuenca en Recursos, especialmente en el binomio Agua - Suelo							6,933,947	1,981,128
	01.	Gestión sostenible de cuenca en recurso Agua - Suelo					6,933,947		
		01.	Monitoreo y Control Ambiental				4,895,631		
			01	Sistema Información Meteorológica			1,374,041		
			02	Gestión de Riesgo y Manejo Integral del río Supe			1,384,110		
			03	Plan de Acción para la Protección Ambiental del valle medio de la Cuenca del Supe			2,137,481		
		02.	Gestión de Paisajes, Naturaleza y Cultura				2,038,315		
			01	Recuperación del Parque Lomas del Taro			2,038,315		
L04	Impulsar sistemas productivos agro ecológicos							1,430,000	408,571
	01.	Promoción Agro ecológica					1,430,000		
		01.	Promoción Agro ecológica				1,430,000		
			01	Eco Centros			1,080,000		
			02	Proyecto Piloto (Fondo de las Américas)			350,000		

(continúa ...)

(... continuación)

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	Sub Programa	Proyecto	Total Proyecto (S/.)	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento	
								S/.	US \$
L05	Organizar la Red de Turismo Cultural, Natural y Recreacional							3,357,757	959,359
	01.	Desarrollo del Turismo Rural y Arqueológico en el Valle de Supe				3,357,757			
		01.	Educación, Capacitación y Asistencia Técnica en Turismo Rural				1,478,636		
			01	Desarrollo del turismo rural en el área patrimonial, natural y cultural del valle de Supe			745,716		
			02	Turismo Educativo en relación con el Patrimonio Arqueológico del valle de Supe			732,919		
		02.	Fomento a la Inversión en Infraestructura Turística				214,714		
			01	Promoción de inversiones en infraestructura turística del valle de Supe (alojamiento rural)			214,714		
		03.	Fomento y Apoyo a las Pymes en Turismo Rural				1,664,408		
			01	Sistema de Incubación de empresas de Agro turismo			1,664,408		
L06	Desarrollar los Centros Poblados Urbanos y Rurales con Servicios Básicos y mejor Calidad de Vida							32,111,360	9,174,674
	01.	Infraestructura de Soporte				11,790,125			
		01.	Vialidad				4,839,611		
			01	Vía Eco turística del valle de Supe			4,769,402		
			02	Puente Peatonal Eco turístico de Caral			70,209		
		02.	Infraestructura de Servicios Básicos				6,950,514		
			01	Sistema de energía en el valle de Supe			6,950,514		
	02.	Ordenamiento Territorial				20,321,236			
		01.	Ordenamiento Territorial				20,321,236		
			01	Plan de Desarrollo Urbano de la Conurbación Barranca - Supe - Supe Puerto			368,200		
			02	Mejoramiento del hábitat rural en la zona media del valle de Supe			19,953,036		
L07	Gestión Institucional Transectorial, Descentralizada y Participativa							16,540,677	4,725,908
	01.	Gestión Institucional				16,540,677			
		01.	Fortalecimiento Institucional del PEACS				16,518,172		
			01	Modelo Organizacional			159,425		
			02	Sistema de Registro Informático y Reconstrucción Virtual			7,487,528		
			03	Implementación del Laboratorio de Investigaciones			8,153,720		
			04	Implementación del Área de manejo de Colecciones			717,500		
		02.	Institucionalización de la Participación de la Sociedad Civil				22,505		
			01	Gestión Transectorial del Plan Maestro			22,505		

CUADRO Nº XVIII.3: INVERSIÓN NECESARIA, POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	SUB PROGRAMA	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento (S/.)	Total Lineamiento (US \$)	
						167,767,489	47,933,568	
L01	Establecer el Área Patrimonial - Cultural - Natural, eje del desarrollo integral a partir de su puesta en valor						95,571,886	27,306,253
	01.	Manejo del Proyecto Arqueológico			95,571,886			
		01	Conservación y Mantenimiento de la Ciudad Sagrada de Caral	33,864,851				
		02	Conservación y Mantenimiento de Miraya	10,489,674				
		03	Conservación y Mantenimiento de Lurihuasi	7,243,661				
		04	Conservación y Mantenimiento de El Áspero	1,157,936				
		05	Conservación y Mantenimiento de Era de Pando	10,967,063				
		06	Conservación y Mantenimiento de Peñico	6,249,512				
		07	Conservación y Mantenimiento de Huacache	3,730,672				
		08	Conservación y Mantenimiento de Jaiva	270,538				
		09	Conservación y Mantenimiento de Piedra Parada	1,397,946				
		10	Conservación y Mantenimiento de Alpacoto	3,429,215				
		11	Conservación y Mantenimiento de Pueblo Nuevo	14,784,612				
		12	Gestión de la Ciudad Sagrada	1,986,206				
L02	Desarrollar con Caral y sus valores culturales el proyecto de la Identidad para el desarrollo integral Supe - Barranca						11,821,862	3,377,675
	01.	Identidad Socio Cultural			11,821,862			
		01	Recuperación de Monumentos Histórico Culturales	740,250				
		02	Centro Cultural	10,685,612				
		03	Promoción Socio Cultural	396,000				
L03	Promover la Gestión Integrada Sostenible de la Cuenca en Recursos, especialmente en el binomio Agua - Suelo						6,933,947	1,981,128
	01.	Gestión sostenible de cuenca en recurso Agua - Suelo			6,933,947			
		01	Monitoreo y Control Ambiental	4,895,631				
		02	Gestión de Paisajes, Naturaleza y Cultura	2,038,315				

(continúa ...)

(...continuación)

Código	Lineamiento Estratégico	Programa	SUB PROGRAMA	Total Sub Programa (S/.)	Total Programa (S/.)	Total Lineamiento (S/.)	Total Lineamiento (US \$)
L04	Impulsar sistemas productivos agro ecológicos					1,430,000	408,571
	01.	Promoción Agro ecológica			1,430,000		
		01	Promoción Agro ecológica	1,430,000			
L05	Organizar la Red de Turismo Cultural, Natural y Recreacional					3,357,757	959,359
	01.	Desarrollo del Turismo Rural y Arqueológico en el valle de Supe			3,357,757		
		01	Educación, Capacitación y Asistencia Técnica en Turismo Rural	1,478,636			
		02	Fomento a la Inversión en Infraestructura Turística	214,714			
		03	Fomento y Apoyo a las Pymes en Turismo Rural	1,664,408			
L06	Desarrollar los Centros Poblados Urbanos y Rurales con Servicios Básicos y mejor Calidad de Vida					32,111,360	9,174,674
	01.	Infraestructura de Soporte			11,790,125		
		01	Vialidad	4,839,611			
		02	Infraestructura de Servicios Básicos	6,950,514			
	02.	Ordenamiento Territorial			20,321,236		
		01	Ordenamiento Territorial	20,321,236			
L07	Gestión Institucional Transectorial, Descentralizada y Participativa					16,540,677	4,725,908
	01.	Gestión Institucional			16,540,677		
		01	Fortalecimiento Institucional del PEACS	16,518,172			
		01	Institucionalización de la Participación de la Sociedad Civil	22,505			

CUADRO Nº XVIII.5: INVERSIÓN NECESARIA CALENDARIZADA, POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS

PROGRAMAS	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
L01	5,590,769	8,764,528	10,363,317	11,154,498	13,579,407	13,681,007	11,374,909	10,645,310	6,430,165	3,987,976
Conservación y Mantenimiento de la Ciudad Sagrada de Caral	3,952,613	5,688,253	5,628,845	5,242,736	5,210,868	5,382,097	2,048,705	710,733		
Conservación y Mantenimiento de Miraya	172,499	1,531,104	1,855,721	1,907,927	1,888,391	1,907,316	1,226,716			
Conservación y Mantenimiento de Lurihuasi	504,607	1,307,894	1,710,790	1,490,328	1,451,840	778,204				
Conservación y Mantenimiento de El Áspero		46,932	101,218	328,404	432,839	248,543				
Conservación y Mantenimiento de Era de Pando			1,006,506	1,502,911	2,037,884	2,053,348	2,041,234	2,325,181		
Conservación y Mantenimiento de Peñico				621,955	1,007,678	1,042,782	1,084,314	1,186,832	1,030,855	275,096
Conservación y Mantenimiento de Huacache					557,754	702,557	1,115,613	1,116,664	238,083	
Conservación y Mantenimiento de Jaiva						20,623	215,090	34,823		
Conservación y Mantenimiento de Piedra Parada							511,627	886,320		
Conservación y Mantenimiento de Alpacoto							1,427,866	1,394,833	606,517	
Conservación y Mantenimiento de Pueblo Nuevo					931,916	1,386,925	1,579,872	2,866,052	4,430,838	3,589,008
Gestión de la Ciudad Sagrada	961,050	190,345	60,237	60,237	60,237	158,612	123,872	123,872	123,872	123,872
L02	2,957,186	2,531,436	1,596,780	1,629,780	678,030	485,730	485,730	485,730	485,730	485,730
Recuperación de Monumentos Histórico Culturales	211,050	132,300	132,300	132,300	132,300					
Centro Cultural	2,656,136	2,306,136	1,404,480	1,404,480	485,730	485,730	485,730	485,730	485,730	485,730
Promoción Socio Cultural	90,000	93,000	60,000	93,000	60,000					
L03	1,955,270	2,807,009	2,171,668							
Monitoreo y Control Ambiental	1,535,462	1,622,991	1,737,178							
Gestión de Paisajes, Naturaleza y Cultura	419,808	1,184,018	434,490							
L04	1,021,659	408,341								
Promoción Agro ecológica	1,021,659	408,341								
L05	1,184,079	1,121,195	350,828	350,828	350,828					
Educación, Capacitación y Asistencia Técnica en Turismo Rural	735,675	742,961								
Fomento a la Inversión en Infraestructura Turística	214,714									
Fomento y Apoyo a las Pymes en Turismo Rural	233,690	378,234	350,828	350,828	350,828					
L06	12,655,973	3,942,147	3,942,147	3,942,147	7,628,947					
Vialidad	1,152,811				3,686,800					
Infraestructura de Servicios Básicos	6,950,514									
Ordenamiento Territorial	4,552,648	3,942,147	3,942,147	3,942,147	3,942,147					
L07	2,095,264	1,681,813	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450
Fortalecimiento Institucional del PEACS	2,072,759	1,681,813	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450	1,595,450
Institucionalización de la Participación de la Sociedad Civil	22,505									
TOTAL	27,460,199	21,256,469	20,020,190	18,672,703	23,832,662	15,762,187	13,456,089	12,726,490	8,511,345	6,069,156

CONTENIDO

SECCIÓN V	6
DIAGNÓSTICO PROSPECTIVO: APRECIACIÓN INTEGRADA DEL ÁMBITO DEL PLAN MAESTRO	6
<i>CAPÍTULO XI</i>	7
EJES ESTRATÉGICOS, IDEAS FUERZA DE LA VISIÓN	7
1. NUDOS CRÍTICOS Y ESCENARIOS PREVISIBLES	7
2. EJES ESTRATÉGICOS	13
3. PROYECTO IDENTITARIO COMO EJE DINAMIZADOR DEL PLAN MAESTRO	15
4. IDEAS FUERZA PARA LA VISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	16
<i>CAPÍTULO XII</i>	18
CONCEPTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	18
DEL PLAN MAESTRO	18
1. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	18
2. CONCEPTOS DE LAS ÁREAS, ZONAS Y UNIDADES TERRITORIALES	20
3. DINÁMICAS PARA LA DEFINICIÓN DEL ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL	21
SECCIÓN VI	24
PROPUESTAS DEL PLAN MAESTRO PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SUPE Y BARRANCA.....	24
<i>CAPÍTULO XIII</i>	25
VISIÓN – IMAGEN OBJETIVO	25
1. DIMENSIONES DE LA VISIÓN O LA IMAGEN OBJETIVO	25
2. ESTRATEGIA PARA LA SUSTENTABILIDAD TERRITORIAL CON EL VALOR CULTURAL PATRIMONIAL COMO EJE DEL DESARROLLO	26
3. LOS VALORES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	27
<i>CAPÍTULO XIV</i>	29
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	29
1. PRIMER LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE1)	29
2. SEGUNDO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE2)	35
3. TERCER LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE3)	36
4. CUARTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE4).....	38
5. QUINTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE5)	41
6. SEXTO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE6).....	48
7. SÉPTIMO LINEAMIENTO ESTRATÉGICO (LE7).....	49
<i>CAPÍTULO XV</i>	51
ESTRUCTURACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁMBITO DEL PLAN MAESTRO	51
1. CONSIDERACIONES GENERALES	51
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	56
3. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN	57
4. ÁREA PATRIMONIAL CULTURAL-NATURAL	62

<i>CAPÍTULO XVI</i>	68
ESTRATEGIA SECUENCIAL DE INTERVENCIÓN	68
1. CRITERIOS	68
2. SECUENCIAS CONCEPTUALES	69
 <i>CAPÍTULO XVII</i>	 72
LA GESTIÓN DEL PLAN MAESTRO:TRANSECTORIAL, DESENTRALIZADA Y PARTICIPATIVA	72
1. BASES CONCEPTUALES DEL MODELO TRANSECTORIAL DEL PLAN MAESTRO.....	72
2. MODELO DE GESTIÓN TRANSECTORIAL, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO DEL PLAN MAESTRO CARAL.....	74
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PEACS PARA EL PLAN MAESTRO.....	76
 <i>CAPÍTULO XVIII</i>	 79
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	79
1. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1	80
2. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2	80
3. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3	80
4. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4	80
5. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5	81
6. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6	81
7. PROYECTOS DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7	81